



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

Claudia Cárdenas
28/05/2024
Sec. Ejecutiva
Desp. Alcalde
2:54 pm

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

El **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAMANÁ, CALDAS**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 313 numeral 2 y 339 de la Constitución Política de Colombia; y las conferidas por los artículos 39 y 40 de la Ley orgánica 152 de 25 de Julio de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 339 de la Constitución Política, corresponde a las entidades territoriales, elaborar y adoptar los planes de desarrollo.

Que el Alcalde del Municipio de Samaná, de acuerdo con el artículo 259 de la Constitución Política, presentó al inscribirse como candidato ante la Registraduría su programa de gobierno, para ejecutar durante el período de gobierno.

Que la Ley 152 de 1994 establece que los alcaldes deben presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal para su estudio y aprobación el Plan de Desarrollo dentro de los primeros cuatro meses de su administración.

Que el Alcalde de Samaná, Caldas ha presentado a consideración de esta Corporación el presente acuerdo y manifiesta que se han desarrollado todas las actividades contempladas en la Ley 152 de 1994.

Que el municipio de Samaná como entidad territorial requiere un fortalecimiento importante en su capacidad interna de planeación, para lo cual presenta un plan de desarrollo medible y ejecutable como lo estipula la Ley 152 de 1994.

Que es fundamental tener en cuenta los resultados que arrojaron la participación masiva de la comunidad y las entidades, en la elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo.

Que es fundamental contar con los diferentes planes sectoriales como complemento del Plan de Desarrollo,

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley, el Plan de Desarrollo debe contemplar un lapso de programación de cuatro años correspondientes al período del respectivo Alcalde Municipal.

Que el Consejo Territorial de Planeación a entregado a esta corporación todas las consideraciones efectuadas al Plan de Desarrollo 2024-2027.

Que es competencia del Honorable Concejo Municipal aprobar el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Plan de Desarrollo 2024-2027, los diferentes diagnósticos y resultados sectoriales, realizados a través de talleres y mesas temáticas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar los siguientes Ejes Estratégicos al Plan de Desarrollo “Samaná 2024-2027”:

EJE ESTRATÉGICO 1 - SAMANÁ, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO: Resalta el enfoque en el bienestar de toda la comunidad y la promoción de un desarrollo sostenible que incluya a todos los sectores de la población.

EJE ESTRATÉGICO 2 - SAMANÁ CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE: Destaca la importancia de un crecimiento planificado y sostenible, con la participación activa y solidaria de todos los actores locales.

EJE ESTRATÉGICO 3 - SAMANÁ, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA: Enfatiza la búsqueda de la prosperidad económica para todos los habitantes de Samaná, promoviendo la competitividad de manera justa y equitativa.

EJE ESTRATÉGICO 4 - SAMANÁ, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMÚN: Subraya la necesidad de una administración pública eficiente y transparente, con un liderazgo participativo que promueva el bienestar general de la comunidad.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptase el “Plan de Desarrollo Municipal de Samaná Caldas 2024-2027”, el que a continuación se precisa:

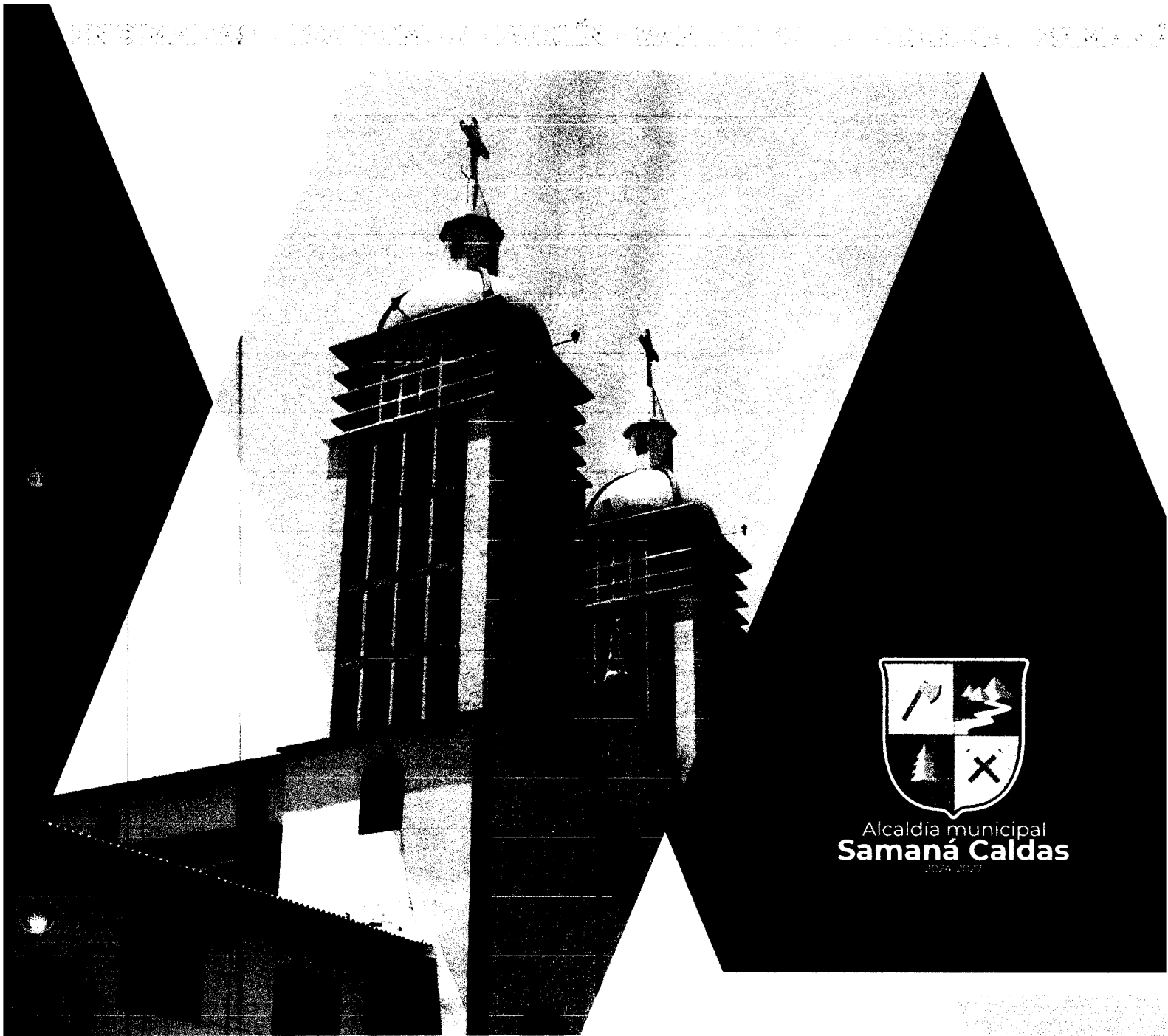


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD - IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD - IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD - IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD - IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD



Alcaldía municipal
Samaná Caldas
2024 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Samaná Caldas 2024 - 2027

Diagnóstico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

EQUIPO DE GOBIERNO

JORGE ANDRÉS ARANGO TABARES
ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027

EGIDIO HENAO LÓPEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FRANCY DINNEY RAMÍREZ QUINTERO
SECRETARIA DE GOBIERNO, GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FRANCY MILENA CLAVIJO GÓMEZ
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

BRAYAN CAMILO PALECHOR MOPAN
SECRETARIO DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

CARLOS ALBERTO OCAMPO GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

ANDRÉS FELIPE VALLEJO FRANCO
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

CLAUDIA CONSTANZA CÁRDENAS CARDONA
SECRETARIA DESPACHO ALCALDE

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

NOMBRE COMPLETO	SECTOR
JOHAN SEBASTIÁN ARANGO DUQUE	COORDINADOR PDM
ADRIANA CLARO VARGAS	FINANCIERO
ALEJANDRA CLAVIJO SÁNCHEZ	AUXILIAR SEC. INFRAESTRUCTURA
DAYANA GÓMEZ ORTIZ	AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

Página

1. PRESENTACION	4
2. BASES FUNDAMENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO	5
3. VALORES FUNDAMENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO	6
4. ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO SAMANA 2024-2027 CON LOS PLANES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y SECTORIALES	7
4.1 PROGRAMA DE GOBIERNO - SAMANA NOS UNE 2024-2027	7
4.1.1 EJES ESTRATEGICOS 2024-2027	7
4.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	8
4.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"	26
4.4 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CALDAS 2024-2027	30
4.5 PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL CORPOCALDAS 2020-2031	35
5. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAMANA	38
5.1 LOCALIZACION	38
5.2 LIMITES MUNICIPALES	38
5.3 DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA	39
5.4 POBLACION	43
6. COMPONENTE DIAGNOSTICO	50
6.1 EDUCACION	50
6.2 SALUD Y PROTECCION SOCIAL	53
6.3 DEPORTE Y RECREACION	54
6.4 CULTURA	56
6.5 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	57
6.5.1 PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	57
6.5.2 LA MUJER SAMANEÑA	62
6.5.3 DISCAPACIDAD	68
6.5.4 ADULTO MAYOR	79
6.6 GOBIERNO TERRITORIAL	81
6.6.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	81
6.6.2 POBLACION VICTIMA	83
6.7 TRANSPORTE	84
6.8 VIVIENDA	93
6.9 SERVICIOS PUBLICOS	95
6.9.1 ALCANTARILLADO	96
6.9.2 ACUEDUCTO	96
6.9.3 ENERGIA ELECTRICA	104
6.9.4 GAS DOMICILIARIO	105
6.9.5 ASEO	105
6.10 DIAGNOSTICO AMBIENTAL	106
6.10.1 SISTEMA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO	106
6.11 DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD RURAL	126
6.12 ACTIVIDADES AGRICOLAS MAS REPRESENTATIVAS	127
6.13 BALANCE PRODUCTIVO	128
6.14 ASOCIATIVIDAD	130
7. COMPONENTE PROGRAMATICO	132
7.1 TALLERES PARTICIPATIVOS	133
7.2 PROPUESTAS MESA DE INFANCIA	140
7.3 PROPUESTAS CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES	140
7.4 COMPONENTES ESTRATEGICOS 2024-2027	143
7.4.1 EJE ESTRATEGICO 1: SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	143
7.4.2 EJE ESTRATEGICO 2: SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	155
7.4.3 EJE ESTRATEGICO 3: SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	161
7.4.4 EJE ESTRATEGICO 3: SAMANA, GESTION EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	166
8. PLAN FINANCIERO	170
8.1 ANALISIS FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE SAMANA	171
8.2 RESUMEN FUENTES DE FINANCIACION PDM 2024-2027	175
8.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	176



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

1. PRESENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo, como guía principal para la gestión de la Administración Pública Municipal, se desarrolla de manera independiente, con la participación activa de las comunidades de todo el territorio municipal, así como de líderes tanto de la zona urbana como rural que representan diversos sectores económicos y sociales, todos ellos contribuyendo al desarrollo de Samaná. Este proceso se caracteriza por la colaboración voluntaria y sincera, donde se han recopilado ideas y acciones con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de vida de los habitantes de Samaná.

La recopilación de necesidades, expectativas y aspiraciones de la comunidad es fundamental para sentar las bases de un cambio real y un progreso sostenible en el municipio. Nuestro desarrollo se alinea con los principios establecidos en la Constitución Nacional y las leyes de la República de Colombia, así como con valores fundamentales como la seguridad, transparencia, equidad, respeto y participación ciudadana.

Dentro del plan, se abordan diversos temas cruciales que son parte integral del plan de Desarrollo Nacional, tales como seguridad y conflicto armado, economía, educación, salud, derechos humanos, medio ambiente, corrupción y paz total. Estos temas no solo tienen un impacto a nivel territorial, sino que también son relevantes en términos de política pública para la gestión pública del municipio en los próximos cuatro años.

Samaná se encuentra en un momento crucial que demanda una gestión y liderazgo renovados, con una clara visión hacia el futuro. Es imperativo adoptar un enfoque proactivo que abrace los desafíos tecnológicos y fomente la innovación, involucrando a todos los sectores de nuestra comunidad. Cada iniciativa debe estar enfocada en adaptarse al ritmo y la dinámica de los nuevos tiempos, con el objetivo de convertir a nuestro municipio en un entorno altamente competitivo, seguro y sostenible, donde todos puedan disfrutar de una vida plena.

Para lograr este objetivo, es esencial trabajar en unidad y cooperación, involucrando a todos los sectores presentes en nuestro municipio. Priorizaremos la participación ciudadana en un gobierno orientado hacia la mejora continua de la calidad de vida de nuestra población y las futuras generaciones de Samaneños. Nuestro objetivo es generar oportunidades equitativas para todos los habitantes, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible que beneficie a toda la comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

2. BASES FUNDAMENTALES DEL PLAN DEL PLAN DE DESARROLLO

VISIÓN

Convertir a Samaná en un municipio líder y pionero, caracterizado por su innovación, competitividad y sostenibilidad. Nos visualizamos como una comunidad unida y próspera, donde todos los habitantes disfrutan de una excelente calidad de vida, oportunidades equitativas y un entorno seguro y acogedor. Trabajamos hacia un futuro donde Samaná sea reconocida por su desarrollo integral, su compromiso con el bienestar de sus ciudadanos y su capacidad para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

MISIÓN

Nuestra misión es administrar y gobernar Samaná con visión de futuro, promoviendo la participación activa de todos los sectores de la comunidad. Nos comprometemos a implementar políticas y programas que impulsen la innovación, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Priorizamos la mejora continua de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de educación, empleo digno y espacios seguros para el desarrollo humano. Trabajamos con determinación y responsabilidad para construir un municipio próspero, resiliente y sostenible, donde cada habitante pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

3. VALORES FUNDAMENTALES

- **Seguridad:** Este valor se refiere a la protección y garantía de la integridad física, emocional y material de los ciudadanos. Incluye medidas para prevenir y enfrentar situaciones de riesgo, delincuencia, desastres naturales y cualquier otra amenaza que pueda afectar la tranquilidad y el bienestar de la comunidad.
- **Transparencia:** La transparencia implica actuar con apertura y honestidad en la gestión pública, proporcionando acceso claro y completo a la información relevante para los ciudadanos. Esto incluye la rendición de cuentas, la divulgación de decisiones y procesos, y la eliminación de la opacidad y la corrupción en todas las instancias de gobierno.
- **Equidad:** La equidad se refiere a la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, género, edad, etnia, orientación sexual o situación económica. Implica garantizar que todos tengan acceso a los mismos derechos, recursos y servicios básicos, así como eliminar las barreras que puedan generar desigualdades injustas.
- **Respeto:** El respeto implica reconocer y valorar la dignidad, los derechos y las diferencias de cada individuo y comunidad. Se manifiesta a través de la consideración, la tolerancia, la empatía y el trato justo hacia los demás, promoviendo la convivencia pacífica, la diversidad cultural y la no discriminación en todas las interacciones sociales.
- **Participación:** La participación ciudadana es fundamental para la democracia y el desarrollo sostenible. Se refiere al derecho y la capacidad de los ciudadanos de involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la vida pública, contribuyendo con sus opiniones, conocimientos y acciones para mejorar su comunidad y ejercer un control efectivo sobre el gobierno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

4. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “SAMANÁ 2024-2027” CON LOS PLANES NACIONALES Y SECTORIALES

4.1 PROGRAMA DE GOBIERNO – SAMANÁ NOS UNE

programa de gobierno es un documento que contiene las propuestas, objetivos, políticas y acciones que un candidato o partido político planea implementar en caso de ser elegido para ocupar un cargo público, como la presidencia, gobernación o alcaldía. Es una herramienta fundamental durante las campañas electorales, ya que permite a los candidatos presentar su visión y plan de trabajo a los ciudadanos, quienes evalúan estas propuestas al momento de votar.

Un programa de gobierno suele abordar una amplia gama de temas, incluyendo políticas económicas, sociales, educativas, de salud, seguridad, medio ambiente, entre otros. Estas propuestas están diseñadas para abordar los desafíos y necesidades específicas de la población, así como para aprovechar las oportunidades de desarrollo y mejora en la sociedad.

Del Programa de Gobierno, como pilar fundamental, se estructura el Plan Municipal de Desarrollo “Samaná 2024-2027”, así:

4.1.1 EJES ESTRATÉGICOS 2024-2027

EJE ESTRATÉGICO 1 – SAMANÁ, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO: Resalta el enfoque en el bienestar de toda la comunidad y la promoción de un desarrollo sostenible que incluya a todos los sectores de la población.

EJE ESTRATÉGICO 2 – SAMANÁ, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE: Destaca la importancia de un crecimiento planificado y sostenible, con la participación activa y solidaria de todos los actores locales.

EJE ESTRATÉGICO 3 – SAMANÁ, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA: Enfatiza la búsqueda de la prosperidad económica para todos los habitantes de Samaná, promoviendo la competitividad de manera justa y equitativa.

EJE ESTRATÉGICO 4 – SAMANÁ, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMÚN: Subraya la necesidad de una administración pública eficiente y transparente, con un liderazgo participativo que promueva el bienestar general de la comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

4.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En la actualidad, la búsqueda de un desarrollo que sea equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente se ha convertido en una prioridad global. En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por las Naciones Unidas, proporcionan un marco integral y universal para abordar los desafíos más apremiantes que enfrenta la humanidad, desde la erradicación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático.

Armonizar un plan de desarrollo municipal con los ODS implica alinear las políticas, programas y acciones locales con los principios y metas establecidos en esta agenda internacional. Esto se traduce en una estrategia integrada que busca promover el desarrollo económico, social y ambiental de manera equilibrada y sostenible, teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de la comunidad local.

En el caso de Samaná, nuestro plan de desarrollo se concibe como una hoja de ruta que refleja el compromiso de la administración municipal con los principios de los ODS. Esto implica la identificación de áreas prioritarias de intervención que contribuyan al logro de los objetivos globales, así como la implementación de políticas y proyectos concretos que promuevan un desarrollo inclusivo, resiliente y respetuoso con el entorno.

Desde la erradicación de la pobreza y el hambre, hasta la promoción de la salud, la educación, el empleo digno, la igualdad de género, el acceso a la energía limpia y la protección del medio ambiente, nuestro plan de desarrollo busca abordar una amplia gama de desafíos locales en línea con los ODS. Al hacerlo, no solo contribuimos al bienestar de nuestros ciudadanos, sino que también nos sumamos al esfuerzo global por construir un mundo más justo, próspero y sostenible para las generaciones presentes y futuras

4.2.1 ARTICULACIÓN DE LOS ODS CON EL PLAN DE DESARROLLO SAMANÁ 2024-2027

4.2.1.1. EJE ESTRATÉGICO 1: SAMANÁ, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Categoría	Descripción	Eje Temático	Área de Impacto
	<p>ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 2: Hambre Cero: Una educación de calidad puede contribuir a reducir la pobreza y el hambre al proporcionar a las personas las habilidades y conocimientos necesarios para acceder a mejores oportunidades de empleo y tener una mejor comprensión de la nutrición y la seguridad alimentaria.</p> <p>ODS 3: Salud y Bienestar: La educación puede influir positivamente en la salud y el bienestar al promover estilos de vida saludables, aumentar la conciencia sobre temas de salud y proporcionar habilidades para la toma de decisiones informadas sobre la atención médica y la prevención de enfermedades.</p> <p>ODS 4: Educación de Calidad</p> <p>ODS 5: Igualdad de Género: La educación de calidad es un factor clave para promover la igualdad de género al garantizar el acceso equitativo a la educación para niñas y mujeres, así como al abordar los estereotipos de género en los sistemas educativos y fomentar la participación de las mujeres en todos los niveles de la educación.</p> <p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La educación adecuada y pertinente puede contribuir a la creación de empleo y al crecimiento económico al proporcionar a las personas las habilidades y competencias necesarias para ingresar al mercado laboral y contribuir al desarrollo económico sostenible.</p> <p>ODS 10: Reducción de las Desigualdades: La educación de calidad puede ayudar a reducir las desigualdades al ofrecer oportunidades equitativas de aprendizaje para todos, incluidos aquellos en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidades, minorías étnicas y grupos marginados.</p>	<p>SAMANÁ, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO</p>	<p>EDUCACIÓN</p>
	<p>ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 2: Hambre Cero: Mejorar la salud de la población puede contribuir indirectamente a reducir la pobreza y el hambre al aumentar la productividad y el bienestar de las personas y al reducir los gastos catastróficos en salud que pueden empobrecer a las familias.</p> <p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <p>ODS 4: Educación de Calidad: La salud y la educación están estrechamente relacionadas, ya que una buena salud puede mejorar la capacidad de aprendizaje y la asistencia escolar, mientras que la educación en materia de salud puede promover comportamientos saludables y prevenir enfermedades.</p> <p>ODS 5: Igualdad de Género: El acceso equitativo a servicios de salud de calidad es fundamental para promover la igualdad de género al garantizar que mujeres y hombres tengan igualdad de acceso a la atención médica, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva.</p>		<p>SALUD</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento: La salud está estrechamente relacionada con el acceso a agua limpia y saneamiento adecuado, ya que el agua contaminada y la falta de saneamiento adecuado pueden aumentar el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y enfermedades relacionadas con la higiene.</p>		
	<p>ODS 10: Reducción de las Desigualdades: Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad y garantizar la cobertura universal de salud puede contribuir a reducir las desigualdades en salud, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad, como personas de bajos ingresos, personas con discapacidad y comunidades marginadas.</p>		
	<p>ODS 3: Salud y Bienestar: La práctica regular de actividad física y deporte contribuye a promover estilos de vida saludables y reducir el riesgo de enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.</p>		<p>DEPORTE Y RECREACIÓN</p>
	<p>ODS 4: Educación de Calidad: El deporte y la recreación pueden ser herramientas poderosas para promover la educación de calidad al fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como el trabajo en equipo, el liderazgo, la resiliencia y la colaboración, que son fundamentales para el éxito académico y la empleabilidad.</p>		
	<p>ODS 5: Igualdad de Género: Promover la participación equitativa de mujeres y niñas en el deporte y la recreación es clave para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, al tiempo que desafía los estereotipos de género y promueve la inclusión y la diversidad.</p>		
	<p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La creación de infraestructuras deportivas y recreativas accesibles y seguras en entornos urbanos y rurales puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover la inclusión social y la cohesión comunitaria.</p>		
	<p>ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos: El deporte y la recreación pueden servir como plataformas para la construcción de alianzas entre gobiernos, empresas, organizaciones sin fines de lucro y la sociedad civil para abordar desafíos sociales, promover la paz y el desarrollo sostenible.</p>		<p>CULTURA</p>
	<p>ODS 4: Educación de Calidad: La cultura desempeña un papel importante en la educación de calidad al promover el aprendizaje a través del arte, la música, la literatura, el teatro y otras expresiones culturales. La educación cultural puede fomentar la creatividad, la tolerancia, la empatía y el pensamiento crítico, que son habilidades esenciales para el desarrollo personal y profesional.</p> <p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La promoción y preservación de la diversidad cultural en las ciudades y comunidades contribuye a crear entornos más inclusivos, vibrantes y sostenibles. La cultura puede ser un motor clave para el desarrollo urbano sostenible al revitalizar espacios públicos, promover el turismo cultural, y fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad cultural de los habitantes.</p>		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>ODS 5: Igualdad de Género: La promoción de la igualdad de género en el sector cultural es fundamental para garantizar la representación equitativa de mujeres y hombres en todas las áreas de la cultura, incluyendo las artes, la literatura, el cine, la música y el patrimonio cultural. Esto implica abordar los estereotipos de género, promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones culturales, y combatir la discriminación y la violencia de género en el ámbito cultural.</p>		
	<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La cultura puede desempeñar un papel importante en la promoción de la paz, la justicia y la cohesión social al fomentar el diálogo intercultural, la tolerancia, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. La protección del patrimonio cultural y la diversidad lingüística también puede contribuir a preservar la memoria histórica y promover la reconciliación en sociedades afectadas por conflictos y violencia.</p> <p>ODS 1: Fin de la Pobreza: El sector de la población vulnerable se relaciona estrechamente con el objetivo de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Esto implica tomar medidas específicas para garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.</p> <p>ODS 2: Hambre Cero: La población vulnerable, que incluye a personas con ingresos bajos, desplazadas, refugiadas, o en situaciones de conflicto o crisis, puede enfrentar dificultades para acceder a una alimentación adecuada y nutritiva. Por lo tanto, abordar la seguridad alimentaria y la malnutrición es fundamental para mejorar su bienestar y reducir la vulnerabilidad.</p> <p>ODS 3: Salud y Bienestar: Las personas en situación de vulnerabilidad pueden enfrentar mayores barreras para acceder a servicios de salud adecuados y asequibles, lo que puede contribuir a disparidades en salud y un mayor riesgo de enfermedades. Por lo tanto, garantizar el acceso equitativo a la atención médica y promover estilos de vida saludables son aspectos importantes para mejorar su salud y bienestar.</p> <p>ODS 4: Educación de Calidad: La población vulnerable puede enfrentar dificultades adicionales para acceder a una educación de calidad debido a factores como la pobreza, la discriminación, el desplazamiento o la falta de recursos. Por lo tanto, es importante garantizar que tengan acceso a oportunidades educativas equitativas y de calidad para romper el ciclo de la pobreza y mejorar sus perspectivas de futuro.</p> <p>ODS 5: Igualdad de Género: Las mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad enfrentan desafíos adicionales relacionados con la discriminación de género, la violencia, el acceso desigual a recursos y oportunidades, y la falta de voz y participación en la toma de decisiones. Por lo tanto, promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas es crucial para abordar la vulnerabilidad y promover el desarrollo sostenible inclusivo.</p>		<p align="center">INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</p>
	<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La participación comunitaria es fundamental para promover sociedades pacíficas, justas e</p>		<p align="center">GOBIERNO TERRITORIAL</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>inclusivas. La involucración de la comunidad en la toma de decisiones, la planificación y la implementación de políticas y programas puede contribuir a fortalecer la gobernanza democrática, prevenir conflictos y promover la paz y la estabilidad.</p> <p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La participación comunitaria es clave para promover el desarrollo sostenible a nivel local, especialmente en áreas urbanas y rurales. Involucrar a los residentes en la planificación urbana, la gestión de recursos naturales, la provisión de servicios básicos y la creación de espacios públicos contribuye a construir comunidades más inclusivas, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 3: Salud y Bienestar: La participación comunitaria puede mejorar el acceso a servicios de salud y promover estilos de vida saludables al fomentar la colaboración entre la comunidad y los proveedores de salud, así como al impulsar iniciativas locales para abordar determinantes sociales de la salud como la pobreza, la educación y el medio ambiente.</p> <p>ODS 5: Igualdad de Género: Promover la participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la vida comunitaria es esencial para avanzar hacia la igualdad de género. La participación de las mujeres en los procesos de planificación y toma de decisiones puede ayudar a abordar las necesidades y preocupaciones específicas de las mujeres y a promover el empoderamiento femenino.</p> <p>ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos: La participación comunitaria puede fortalecer las alianzas entre gobiernos, sociedad civil, sector privado y otros actores para abordar desafíos de desarrollo de manera colaborativa y participativa. La colaboración multiactor es fundamental para lograr resultados sostenibles y garantizar que las decisiones y acciones sean inclusivas y representativas de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.</p>		
	<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La seguridad y la convivencia son elementos fundamentales para promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Esto implica garantizar la seguridad de las personas, proteger los derechos humanos, promover el acceso a la justicia y fortalecer las instituciones democráticas y el estado de derecho.</p> <p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Promover la seguridad y la convivencia en entornos urbanos y comunidades locales es esencial para construir ciudades seguras, inclusivas y sostenibles. Esto implica abordar la violencia urbana, mejorar la seguridad ciudadana, promover la participación comunitaria en la prevención del delito y fortalecer la infraestructura de seguridad pública.</p> <p>ODS 3: Salud y Bienestar: La seguridad y la convivencia también están relacionadas con la salud y el bienestar de las personas. Promover entornos seguros y pacíficos puede contribuir a reducir el estrés, la ansiedad y otros problemas de salud mental, así como prevenir lesiones y muertes relacionadas con la violencia y el conflicto.</p>		GOBIERNO TERRITORIAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>ODS 10: Reducción de las Desigualdades: La seguridad y la convivencia equitativas son fundamentales para reducir las desigualdades en todas sus formas. Esto implica abordar las disparidades en el acceso a la seguridad y la justicia, así como promover la igualdad de acceso a servicios de protección y apoyo para todos los grupos de la sociedad.</p> <p>ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos: Abordar los desafíos de seguridad y convivencia requiere la colaboración y el trabajo conjunto de gobiernos, sociedad civil, sector privado y otros actores. Construir alianzas y promover la cooperación internacional en la prevención del delito, la promoción de la paz y la seguridad, y la protección de los derechos humanos es esencial para lograr resultados sostenibles.</p>		
--	--	--	--

4.2.1.2. EJE ESTRATEGICO 2: SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE.

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR ASOCIADO	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PROCESO
	<p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Este objetivo se centra en hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. El desarrollo urbano y rural contribuye a este objetivo mediante la planificación y gestión adecuadas del crecimiento urbano, la mejora del acceso a vivienda adecuada y servicios básicos, la protección del patrimonio cultural y natural, y la promoción de sistemas de transporte sostenible y espacios públicos seguros.</p> <p>ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 2: Hambre Cero: El desarrollo urbano y rural puede contribuir a reducir la pobreza y el hambre al mejorar el acceso a oportunidades económicas, infraestructura básica, servicios sociales y empleo decente en áreas urbanas y rurales. Esto implica el desarrollo de políticas y programas que promuevan la inclusión económica, la diversificación de la economía local, la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.</p> <p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: El desarrollo urbano y rural es crucial para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como para generar empleo decente y oportunidades de negocio para todas las personas, especialmente en áreas urbanas y rurales desfavorecidas. Esto implica el fomento de la inversión pública y privada en infraestructura, industria, agricultura y turismo, así como la promoción de políticas de empleo y emprendimiento.</p> <p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: El desarrollo urbano y rural requiere inversiones en infraestructura física, tecnológica y social para promover la conectividad, la accesibilidad y el desarrollo equitativo en todas las regiones. Esto incluye el desarrollo de redes de transporte eficientes, la mejora de la conectividad digital, la construcción de viviendas adecuadas y la</p>	<p>SAMANÁ, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE</p>	<p>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>provisión de servicios básicos como agua potable, saneamiento y energía.</p> <p>ODS 10: Reducción de las Desigualdades: El desarrollo urbano y rural puede contribuir a reducir las desigualdades al promover la equidad territorial, el acceso equitativo a servicios e infraestructura, y la inclusión de grupos marginados y vulnerables en los procesos de desarrollo. Esto implica la adopción de enfoques participativos y descentralizados que aseguren la participación de todas las comunidades en la planificación y toma de decisiones sobre su propio desarrollo.</p>		
	<p>ODS 13: Acción por el Clima: El sector medio ambiente desempeña un papel crucial en la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus impactos. Esto implica la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de energías renovables, la conservación de los ecosistemas naturales y la implementación de medidas de adaptación en áreas vulnerables.</p> <p>ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres: La protección y restauración de los ecosistemas terrestres es fundamental para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que sustentan la vida en la Tierra. Esto implica la conservación de bosques, la gestión sostenible de tierras y recursos naturales, la lucha contra la desertificación y la degradación del suelo, y la prevención de la pérdida de hábitats y especies.</p> <p>ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento: La protección y gestión sostenible de los recursos hídricos es esencial para garantizar el acceso equitativo a agua limpia y saneamiento para todos. Esto implica la conservación de cuencas hidrográficas, la prevención de la contaminación del agua y la promoción de prácticas de uso eficiente del agua.</p> <p>ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante: La transición hacia fuentes de energía renovable y sostenible es crucial para reducir la huella ambiental y mitigar el cambio climático. Esto implica la promoción de energías limpias y renovables como la solar, eólica, hidroeléctrica y geotérmica, así como la mejora de la eficiencia energética y el acceso a energía asequible y sostenible para todos.</p>		<p>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>
	<p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Este objetivo se centra en el desarrollo de infraestructuras resilientes, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible, y el fomento de la innovación tecnológica. El fortalecimiento de la infraestructura económica y física contribuye a este objetivo al mejorar la conectividad, la accesibilidad y la eficiencia de los sistemas de transporte, energía, comunicaciones y tecnologías de la información.</p> <p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La mejora de la infraestructura económica y física es fundamental para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como para generar empleo decente y oportunidades de negocio para todas las personas. Esto implica la inversión</p>		<p>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>en infraestructura básica como carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, redes de energía y telecomunicaciones, así como en infraestructuras económicas específicas para sectores clave como la agricultura, la industria y el turismo.</p> <p>ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante: El fortalecimiento de la infraestructura energética es crucial para garantizar el acceso a energía asequible y sostenible para todos. Esto implica la promoción de fuentes de energía renovable y sostenible, la mejora de la eficiencia energética, y la expansión de la infraestructura de energía para llegar a comunidades rurales y remotas que aún no tienen acceso a servicios energéticos modernos y limpios.</p> <p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La mejora de la infraestructura urbana y rural es esencial para construir ciudades y comunidades sostenibles, seguras, inclusivas y resilientes. Esto implica la planificación y gestión adecuadas del crecimiento urbano, la provisión de vivienda adecuada y servicios básicos, la protección y mejora de espacios públicos, y la promoción de infraestructuras verdes y de bajo carbono.</p> <p>ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 10: Reducción de las Desigualdades: El fortalecimiento de la infraestructura económica y física también puede contribuir a reducir la pobreza y las desigualdades al mejorar el acceso equitativo a servicios e infraestructuras básicas para todas las personas, especialmente para aquellos en áreas rurales y marginadas que enfrentan mayores barreras de acceso.</p>		
	<p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: El catastro multipropósito implica el desarrollo y la implementación de sistemas de información geoespacial avanzados y tecnologías innovadoras para la recopilación, gestión, análisis y difusión de datos catastrales. Esto incluye la adopción de tecnologías de teledetección, sistemas de información geográfica (SIG), sistemas de posicionamiento global (GPS) y plataformas de datos abiertos para mejorar la gestión del territorio y apoyar la toma de decisiones en diversos sectores como la planificación urbana, la gestión de recursos naturales, la agricultura, la infraestructura y el medio ambiente.</p> <p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: El catastro multipropósito es fundamental para el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles al proporcionar información precisa y actualizada sobre la tenencia de la tierra, la propiedad de los terrenos y los usos del suelo. Esto permite una planificación urbana más eficiente y equitativa, la gestión adecuada de los recursos naturales, la prevención de conflictos por la tierra y la promoción de la seguridad jurídica de la propiedad.</p> <p>ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres: La gestión adecuada de la tierra y los recursos naturales es esencial para la conservación de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad. El catastro multipropósito contribuye a este objetivo al proporcionar información detallada sobre la tenencia de la tierra y los límites de las áreas protegidas, facilitando así la identificación y protección de áreas críticas</p>		<p>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.</p>		
	<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La gestión transparente y eficiente de la información catastral es crucial para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el estado de derecho. El catastro multipropósito puede contribuir a fortalecer las instituciones y la gobernanza del territorio al proporcionar datos confiables y accesibles sobre la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad, lo que ayuda a prevenir conflictos y promover la justicia social y económica.</p>		
	<p>ODS 12: Producción y Consumo Responsables: Este objetivo se centra en promover patrones de consumo y producción sostenibles. El sector de economía circular y del reciclaje contribuye a este objetivo al fomentar la reutilización, reparación y reciclaje de productos y materiales, reduciendo así la generación de residuos y minimizando el impacto ambiental asociado con la extracción de recursos naturales y la producción de bienes.</p>		
	<p>ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento: La economía circular y el reciclaje pueden contribuir a la gestión sostenible de los recursos hídricos al reducir la contaminación del agua y minimizar el uso de agua en los procesos de producción y fabricación. Esto implica la implementación de prácticas de reciclaje de aguas residuales y la adopción de tecnologías y procesos más eficientes en el uso del agua en diversas industrias.</p>		
	<p>ODS 13: Acción por el Clima: La economía circular puede desempeñar un papel importante en la mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con la producción y gestión de residuos. Esto incluye la promoción del reciclaje de materiales y la valorización energética de residuos para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y minimizar la huella de carbono de las actividades humanas.</p>		VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
	<p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La implementación de prácticas de economía circular y reciclaje en entornos urbanos contribuye a construir ciudades más sostenibles y resistentes. Esto implica el establecimiento de sistemas de recogida selectiva de residuos, la promoción de la separación en origen y el reciclaje de materiales, y la creación de infraestructuras y servicios de gestión de residuos eficientes y ambientalmente responsables.</p>		
	<p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: La economía circular fomenta la innovación en el diseño de productos, procesos y modelos de negocio que minimizan el desperdicio de recursos y promueven la eficiencia y la sostenibilidad. Esto implica la inversión en tecnologías y prácticas innovadoras de reciclaje, la promoción de la eco-diseño y la economía de funcionalidad, y la creación de redes y colaboraciones entre empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil para impulsar la transición hacia una economía circular.</p>		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANÁ
 CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
 23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

4.2.1.3. EJE ESTRATEGICO 3: SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD

Estrategia	Objetivo	Estrategia	Indicador
	<p>ODS 1: Fin de la Pobreza: El sector agropecuario es fundamental para reducir la pobreza rural al generar empleo, aumentar los ingresos de los pequeños agricultores y mejorar el acceso a alimentos nutritivos y asequibles. Promover el desarrollo y crecimiento económico en este sector contribuye directamente a la erradicación de la pobreza y la promoción del bienestar en las comunidades rurales.</p> <p>ODS 2: Hambre Cero: El sector agropecuario desempeña un papel crucial en la seguridad alimentaria y la nutrición al producir alimentos para la población mundial. El desarrollo y crecimiento económico del sector agropecuario implica aumentar la productividad agrícola, mejorar el acceso a recursos y tecnologías agrícolas, y promover prácticas sostenibles de producción de alimentos para garantizar que todas las personas tengan acceso a una alimentación adecuada y nutritiva.</p> <p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: El desarrollo y crecimiento económico del sector agropecuario puede generar empleo decente y oportunidades de trabajo para las comunidades rurales, especialmente para los jóvenes y las mujeres. Esto implica invertir en capacitación y formación agrícola, promover el emprendimiento rural y mejorar las condiciones laborales en la agricultura para garantizar la inclusión y el bienestar de todos los trabajadores agrícolas.</p> <p>ODS 12: Producción y Consumo Responsables: Promover un desarrollo y crecimiento económico sostenible en el sector agropecuario implica adoptar prácticas de producción y consumo responsables que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de los recursos naturales. Esto incluye la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, la gestión eficiente de los recursos hídricos y la reducción del desperdicio de alimentos en toda la cadena de valor agrícola.</p> <p>ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres: El desarrollo y crecimiento económico del sector agropecuario debe llevarse a cabo de manera compatible con la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. Esto implica promover prácticas agrícolas sostenibles que protejan la biodiversidad, conserven los suelos y los recursos naturales, y reduzcan la deforestación y la degradación del hábitat.</p>	<p>SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA</p>	<p>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: El sector de comercio, industria y turismo es un motor importante para el crecimiento económico y la creación de empleo. Promover el desarrollo de este sector implica facilitar un entorno propicio para las empresas, promover la inversión en infraestructura y tecnología, y fomentar el emprendimiento y 20ondición para generar oportunidades de trabajo decente y productivo para todos.</p> <p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Este objetivo se centra en el desarrollo de infraestructuras resilientes, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible, y el fomento de la innovación tecnológica. El sector de comercio, industria y turismo contribuye a este objetivo al promover la inversión en infraestructuras comerciales e industriales, fomentar la adopción de tecnologías limpias y eficientes, y estimular la innovación en procesos y productos.</p> <p>ODS 12: Producción y Consumo Responsables: Promover un desarrollo sostenible en el sector de comercio, industria y turismo implica adoptar prácticas de producción y consumo responsables que minimicen el impacto ambiental y promuevan la eficiencia en el uso de recursos. Esto implica fomentar la adopción de prácticas comerciales y de producción sostenibles, promover el uso eficiente de la energía y los recursos naturales, y reducir el desperdicio y la contaminación en toda la cadena de valor.</p> <p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: El desarrollo del sector de comercio, industria y turismo tiene un impacto significativo en la planificación y gestión de las ciudades y comunidades. Promover un desarrollo urbano sostenible implica fomentar la planificación integrada de espacios comerciales e industriales, promover la diversificación económica y la creación de empleo en áreas urbanas, y garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades para todos los ciudadanos.</p> <p>ODS 14: Vida Submarina y ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres: La actividad turística puede tener impactos significativos en los ecosistemas marinos y terrestres. Promover un turismo sostenible implica proteger y conservar la biodiversidad y los recursos naturales, reducir la contaminación y minimizar los impactos negativos en los ecosistemas, y promover prácticas de turismo responsable que contribuyan a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.</p>		<p>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</p>
	<p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Este objetivo es fundamental para el sector del trabajo, ya que busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como el empleo pleno y productivo para todos. Esto implica la creación de oportunidades de trabajo decente, el fomento de la formalización laboral, la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, y la promoción de políticas que protejan los derechos laborales y garanticen un salario digno para los trabajadores.</p>		<p>TRABAJO</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>ODS 5: Igualdad de Género: El sector del trabajo también está estrechamente relacionado con la igualdad de género, ya que aborda las disparidades de género en el acceso al empleo, las oportunidades laborales, la remuneración y las condiciones de trabajo. Promover la igualdad de género en el trabajo implica eliminar la discriminación y el acoso laboral, cerrar la brecha salarial de género, promover el acceso equitativo a la educación y la formación profesional, y fomentar la participación de las mujeres en todos los niveles y sectores del mercado laboral.</p>		
	<p>ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 10: Reducción de las Desigualdades: El sector del trabajo juega un papel importante en la reducción de la pobreza y las desigualdades al proporcionar empleo digno y oportunidades económicas para todos. Esto implica la implementación de políticas y programas que promuevan la inclusión laboral de grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, los jóvenes, los migrantes y las personas en situación de pobreza o exclusión social.</p>		
	<p>ODS 3: Salud y Bienestar: Las condiciones laborales tienen un impacto significativo en la salud y el bienestar de los trabajadores. Promover entornos laborales seguros y saludables implica garantizar el cumplimiento de normas y regulaciones de seguridad y salud ocupacional, proporcionar acceso a servicios de salud ocupacional y atención médica adecuada, y promover la conciliación entre el trabajo y la vida personal y familiar para garantizar el bienestar integral de los trabajadores.</p>		
	<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El sector del trabajo también se relaciona con la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas y el fortalecimiento de las instituciones para garantizar el acceso equitativo a la justicia y los derechos laborales. Esto implica promover el diálogo social y la negociación colectiva entre empleadores y trabajadores, fortalecer los sistemas de protección social y seguridad laboral, y garantizar el acceso a mecanismos efectivos de resolución de conflictos laborales.</p>		
	<p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: El sector de emprendimiento y desarrollo empresarial es esencial para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como la creación de empleo decente para todos. Esto implica promover políticas que fomenten el emprendimiento y la innovación, apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y facilitar el acceso a financiamiento y recursos para los emprendedores.</p>		<p>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL)</p>
	<p>ODS 5: Igualdad de Género: El emprendimiento y desarrollo empresarial también están relacionados con la igualdad de género, ya que abordan las disparidades de género en el acceso a oportunidades económicas y recursos empresariales. Promover la igualdad de género en el emprendimiento implica eliminar las barreras y los estereotipos de género, proporcionar acceso equitativo a</p>		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>financiamiento y capacitación empresarial para mujeres, y fomentar la participación de las mujeres en todos los niveles del sector empresarial.</p>		
	<p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: El emprendimiento y desarrollo empresarial promueven la innovación y el desarrollo de infraestructura económica y tecnológica. Esto implica fomentar la inversión en investigación y desarrollo (I+D), apoyar la adopción de tecnologías avanzadas en las empresas, y promover la construcción de infraestructura física y digital que facilite el crecimiento y la competitividad de las empresas.</p>		
	<p>ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 10: Reducción de las Desigualdades: El emprendimiento y desarrollo empresarial pueden contribuir significativamente a la reducción de la pobreza y las desigualdades al generar oportunidades económicas para grupos vulnerables y marginados. Esto implica promover el acceso equitativo a recursos y servicios de apoyo empresarial, como financiamiento, capacitación y asesoramiento, y garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de participar en la economía y beneficiarse del crecimiento económico.</p>		
	<p>ODS 17: Alianzas para el Desarrollo Sostenible: El emprendimiento y desarrollo empresarial requieren de la colaboración y la cooperación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible. Esto implica establecer alianzas y redes de colaboración entre empresas, instituciones financieras, agencias de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil para compartir conocimientos, recursos y buenas prácticas, y promover el desarrollo empresarial a nivel local, nacional e internacional.</p>		

4.2.1.3. EJE ESTRATEGICO 4: SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN

Estrategia	Objetivo Social	Estrategia	Actores
	<p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: El sector de gobierno territorial tiene un papel crucial en la planificación y gestión de las ciudades y comunidades para hacerlas más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Esto implica promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como vivienda, transporte y agua potable, y promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible que responda a las necesidades de todos los habitantes.</p>	<p align="center">SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN</p>	<p align="center">GOBIERNO TERRITORIAL</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El gobierno territorial también se relaciona con la promoción de la paz, la justicia y la construcción de instituciones sólidas a nivel local. Esto implica fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales para garantizar el Estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos, y promover la resolución pacífica de conflictos y la inclusión de todos los grupos sociales en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>ODS 5: Igualdad de Género y ODS 10: Reducción de las Desigualdades: El gobierno territorial también puede contribuir a promover la igualdad de género y reducir las desigualdades sociales y económicas a nivel local. Esto implica adoptar políticas y programas que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las personas, promover la inclusión de grupos vulnerables y marginados, y eliminar las barreras y discriminaciones que impiden el acceso equitativo a los servicios y recursos públicos.</p> <p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: El gobierno territorial también desempeña un papel importante en la promoción de la inversión en infraestructura y el desarrollo económico local. Esto implica facilitar un entorno propicio para la inversión privada y la innovación, promover la construcción de infraestructuras básicas como carreteras, energía y telecomunicaciones, y apoyar el desarrollo de sectores económicos locales que generen empleo y oportunidades de negocio.</p> <p>ODS 17: Alianzas para el Desarrollo Sostenible: El gobierno territorial también requiere de la colaboración y la cooperación entre diferentes actores para promover el desarrollo sostenible a nivel local. Esto implica establecer alianzas y redes de colaboración entre gobiernos locales, sector privado, sociedad civil y comunidades locales para compartir conocimientos, recursos y buenas prácticas, y promover el desarrollo local en línea con los ODS y la Agenda 2030.</p>		
	<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Este objetivo es el más directamente relacionado con el sector de justicia y del derecho. Busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y construyendo instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles. Esto implica fortalecer el sistema judicial, garantizar el acceso equitativo a la justicia y los servicios legales, y promover el Estado de derecho y la rendición de cuentas en la administración pública.</p> <p>ODS 5: Igualdad de Género: El sector de justicia y del derecho también se relaciona con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esto implica garantizar el acceso de las mujeres y niñas a la justicia en igualdad de condiciones que los hombres, proteger sus derechos legales y promover la eliminación de leyes y prácticas discriminatorias que perpetúan la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.</p> <p>ODS 10: Reducción de las Desigualdades: El acceso a la justicia es fundamental para reducir las desigualdades sociales y económicas. Promover la igualdad ante la ley y el acceso equitativo a la justicia para todos, independientemente de su origen étnico, religión, género, orientación sexual o condición socioeconómica, contribuye a reducir las disparidades y garantizar que todos los individuos</p>		<p>JUSTICIA Y DEL DERECHO</p>

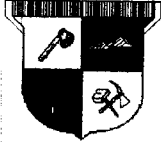


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>tengan la oportunidad de hacer valer sus derechos y defender sus intereses.</p>		
	<p>ODS 16.6: Desarrollar Eficaces, Responsables e Inclusivas Instituciones a Todos los Niveles: Este objetivo destaca la importancia de construir instituciones sólidas y responsables a todos los niveles, incluido el ámbito judicial. Esto implica fortalecer la independencia judicial, garantizar la imparcialidad y la eficacia del sistema de justicia, y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y el monitoreo de las instituciones públicas.</p>		
	<p>ODS 1: Fin de la Pobreza: El sector de hacienda desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza al asignar recursos para programas y políticas que promuevan el acceso equitativo a servicios básicos, como educación, salud, vivienda y protección social. Esto implica garantizar una distribución justa y eficiente de los recursos públicos para garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas y salir de la pobreza.</p>		
	<p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: El sector de hacienda contribuye al crecimiento económico inclusivo al financiar proyectos de infraestructura, inversión y desarrollo que generen empleo decente y oportunidades económicas para todos. Esto implica promover políticas fiscales que estimulen la inversión privada, apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y garantizar un sistema tributario justo y progresivo que contribuya al desarrollo económico y social sostenible.</p>		
	<p>ODS 10: Reducción de las Desigualdades: El sector de hacienda también puede contribuir a reducir las desigualdades económicas y sociales al redistribuir los ingresos y recursos de manera equitativa a través de políticas fiscales y programas de protección social. Esto implica implementar impuestos progresivos que gravan de manera proporcional a los individuos y empresas de acuerdo a su capacidad contributiva, y destinar recursos a programas de transferencias monetarias, educación, salud y vivienda que beneficien a los grupos más vulnerables y marginados.</p>		HACIENDA
	<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El sector de hacienda también está relacionado con la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y el Estado de derecho a través de una gestión fiscal responsable y eficiente. Esto implica garantizar la transparencia en la recaudación y el gasto público, fortalecer los sistemas de auditoría y control fiscal, y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones fiscales para garantizar el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos.</p>		
	<p>ODS 17: Alianzas para el Desarrollo Sostenible: El sector de hacienda también requiere de la colaboración y la cooperación entre diferentes actores, tanto a nivel nacional como internacional, para promover el desarrollo sostenible y garantizar la estabilidad financiera y fiscal. Esto implica establecer alianzas y acuerdos de colaboración con organismos internacionales, instituciones financieras, sector privado y sociedad civil para movilizar recursos, compartir conocimientos y buenas prácticas, y</p>		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	<p>promover políticas fiscales y financieras que contribuyan al logro de los ODS.</p>		
	<p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La planificación urbana sostenible es clave para promover ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Esto implica desarrollar planes de ordenamiento territorial que gestionen el crecimiento urbano de manera planificada, promover el acceso equitativo a servicios básicos como vivienda, transporte y agua potable, y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano.</p> <p>ODS 12: Producción y Consumo Responsables: La planificación del uso de recursos naturales y la gestión de residuos son aspectos importantes de la planificación sostenible. Esto implica desarrollar estrategias de gestión de recursos naturales que promuevan la eficiencia en el uso de energía y agua, reduzcan la generación de residuos y fomenten la economía circular y el consumo responsable.</p> <p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La planificación participativa y transparente es clave para promover la paz, la justicia y la gobernanza inclusiva. Esto implica fortalecer las instituciones públicas responsables de la planificación y la toma de decisiones, promover la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de planificación y asegurar la participación significativa de la sociedad civil y las comunidades en la formulación e implementación de políticas y programas de desarrollo.</p> <p>ODS 5: Igualdad de Género y ODS 10: Reducción de las Desigualdades: La planificación inclusiva y sensible al género es esencial para promover la igualdad de género y reducir las desigualdades sociales y económicas. Esto implica integrar consideraciones de género y equidad en todos los niveles de la planificación, asegurando la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones y la asignación justa de recursos para abordar las necesidades específicas de grupos marginados y vulnerables.</p>		<p align="center">PLANEACION</p>

4.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

El Plan de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” fue presentado por el gobierno colombiano para el período 2022-2026. Este plan se centra en varios ejes estratégicos con el objetivo de impulsar el desarrollo del país en diferentes aspectos, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, así como la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico inclusivo.

4.3.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON EL PLAN DE DESARROLLO SAMANÁ 2024-2027



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

EJE ESTRATEGICO PND	CATALIZADOR PND	EJE ESTRATEGICO PDM	SECTOR PDM
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL	Justicia Ambiental Y Gobernanza Inclusiva	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	Gobierno Territorial
	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial		Ambiente y Desarrollo Sostenible
			Agricultura y Desarrollo Rural
	Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	Vivienda, Ciudad y Territorio
			Gobierno Territorial
	Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	Gobierno Territorial
			Hacienda
	Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	Vivienda, Ciudad y Territorio
			Gobierno Territorial
	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO
Vivienda, Ciudad y Territorio			
SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO			Educación
			Deporte y Recreación
SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO			Cultura
SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	Gobierno Territorial		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

		PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	
		SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Inclusión Social y Reconciliación
		SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	Gobierno Territorial
		SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Inclusión Social y Reconciliación
			Salud
	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Salud
			Educación
			Salud
	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Cultura
			Deporte y Recreación
		SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD	Trabajo
		SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD	Agricultura y Desarrollo Rural
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION	Disponibilidad de Alimentos	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Salud
TRANSFORMACION PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACION Y ACCION CLIMATICA	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD	Agricultura y Desarrollo Rural
	Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	Vivienda, Ciudad y Territorio
	Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD	Ciencia, Tecnología e Innovación



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD	Ambiente y Desarrollo Sostenible
		SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD	Agricultura y Desarrollo Rural
		SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	Ambiente y Desarrollo Sostenible
CONVERGENCIA REGIONAL	Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	Vivienda, Ciudad y Territorio
	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbanorurales y la integración de territorios	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	Transporte
			Vivienda, Ciudad y Territorio
	Territorios más humanos: hábitat integral _	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	Vivienda, Ciudad y Territorio
	Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD	Turismo
		SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	Transporte
		SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD	Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía_	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	Gobierno Territorial
	Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Gobierno Territorial
	Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social_	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Inclusión Social y Reconciliación
Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante_	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Inclusión Social y Reconciliación	
PAZ TOTAL E INTEGRAL	Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD	Agricultura y Desarrollo Rural



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

ACCIONES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO			SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Inclusión Social y Reconciliación	
	El cambio es con las mujeres		ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	Agricultura y Desarrollo Rural	
			SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Salud	
			SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Gobierno Territorial	
	Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación		SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	Inclusión Social y Reconciliación	
	Reparación efectiva e integral a las víctimas				
	Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades				
	Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida				
	Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad				Gobierno Territorial
	El campesinado colombiano como actor de cambio		SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD	Agricultura y Desarrollo Rural	
		Educación			

4.4 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CALDAS 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA PDD	SECTOR PDD	PROGRAMA PDD	SUBPROGRAMA	EJE ESTRATÉGICO PDM	SECTOR PDM
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
			Protección y bienestar de animales	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO	GOBIERNO TERRITORIAL
		PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
		GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Gestión del Riesgo en el Departamento	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	GOBIERNO TERRITORIAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	GOBIERNO TERRITORIAL
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	Planificación Territorial Departamental y Municipal	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gestión Documental	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	GOBIERNO TERRITORIAL
			Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
			Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	GOBIERNO TERRITORIAL
			Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio		
	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas				
	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES	Generación y administración de la información para la toma de decisiones	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	GOBIERNO TERRITORIAL
		PROMOCION DEL USO Y LA APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Modernización tecnológica		
	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN TORNO A UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Incremento en la contribución de la ciencia, tecnología e innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Departamento de Caldas.	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
SOSTENIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD Y PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CALDAS CON AGRICULTURA PRODUCTIVA Y RENTABLE	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y HUMANA			Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
		APOYO A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS CALDENSES	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria – ACFC – en el Departamento	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
		FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO	Atención a la población vulnerable y con enfoque diferencial del Departamento de Caldas	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas	Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
			Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas	Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
		MINAS Y ENERGIA	Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera	Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	MINAS Y ENERGIA
	TRANSPORTE		INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD PRODUCTIVA	Mantenimiento de la red vial	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	TRANSPORTE
				Conservación de la infraestructura de transporte	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	TRANSPORTE
			PLAN VIAL FASE III – INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSITABILIDAD SOSTENIBLE	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	TRANSPORTE
			MOVILIDAD SEGURA	Seguridad Vial	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	TRANSPORTE
GOBIERNO TERRITORIAL		CALDAS EN PAZ Y TRANQUILIDAD	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	GOBIERNO TERRITORIAL	
		GESTION DEL SERVICIO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	GOBIERNO TERRITORIAL	
		GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Fortalecimiento de los procesos de gestión de los derechos humanos y del	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	GOBIERNO TERRITORIAL	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANÁ
 CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
 23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

			derecho internacional humanitario		
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense		Identidad y memoria	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO	CULTURA
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		Acceso a bienes y servicios culturales		
			Sistema Integral Departamental de Cultura		
			Fomento a la comunicación y cultura		
DEPORTE Y RECREACION	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz		Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales		
			Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población		
	Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.		Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes		
DEPORTE Y RECREACION	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales		Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de género		
			Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de género		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	EDUCACION	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Cobertura y permanencia educativa		EDUCACION
			a Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar		
	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	Caldas social inclusiva y fortalecida	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas		INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
			Juntos por las paz la reconciliación y vida digna.		
SALUD	JUNTOS SOMOS SALUD	Salud Pública	SALUD		
		Prestación de Servicios y Aseguramiento			
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso al agua potable y saneamiento básico	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico	SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
	Vivienda sostenible	Construcción Vivienda Nueva rural y urbana			
		Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad			

4.5 PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL – CORPOCALDAS 2020-2031

El Plan de Gestión Ambiental Regional es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avanece hacia la sostenibilidad de las regiones¹.

El PGAR además permite no solo orientar la gestión de la Corporación Autónoma Regional sino también trazar los lineamientos de carácter ambiental para todos los demás actores del Sistema Nacional Ambiental –SINA- en la región, durante el periodo comprendido entre el año 2013-2023, buscando así contribuir que el desarrollo avance hacia la sostenibilidad regional, integrando acciones de todos los actores.

De acuerdo a la articulación funcional y programática que debe existir entre los diferentes niveles territoriales para alcanzar el desarrollo sostenible de la Nación, el PGAR 2013-2023 se formuló con base en la Política Ambiental nacional, contenida en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, la política del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las políticas ambientales emitidas para el correcto uso de preservación de los recursos naturales y el medio ambiente a la región.

¹ Fuente: https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_Id=78



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima-Cortolima atendiendo las directrices del Gobierno Nacional, señaladas en el decreto 1200 del año 2004, formuló el Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR 2013-2023 como referente para toda la institucionalidad y los actores sociales y económicos del Tolima.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ENFOQUE	SECTOR
Gestión del conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	EDUCACION
	Comunicación para la acción ambiental colaborativa	SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	GOBIERNO TERRITORIAL
	Gestión del conocimiento en biodiversidad y servicios ecosistémicos	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Conservación del patrimonio natural	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Uso, administración y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental, sectorial y ordenamiento territorial	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	PLANEACION
	Incorporación de los instrumentos de planificación ambiental en los instrumentos de planificación territoriales y sectoriales	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	PLANEACION
	Gestión del conocimiento del riesgo y el cambio climático	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	GOBIERNO TERRITORIAL
	Reducción del riesgo ambiental	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	PLANEACION
	Manejo y respuesta de emergencias con afectaciones ambientales	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Adaptación y Mitigación Climática	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	HACIENDA
	Fortalecimiento financiero y económico para la gestión ambiental	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	Modernización institucional	SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	PLANEACION
Gestión del Conocimiento e innovación ambiental	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

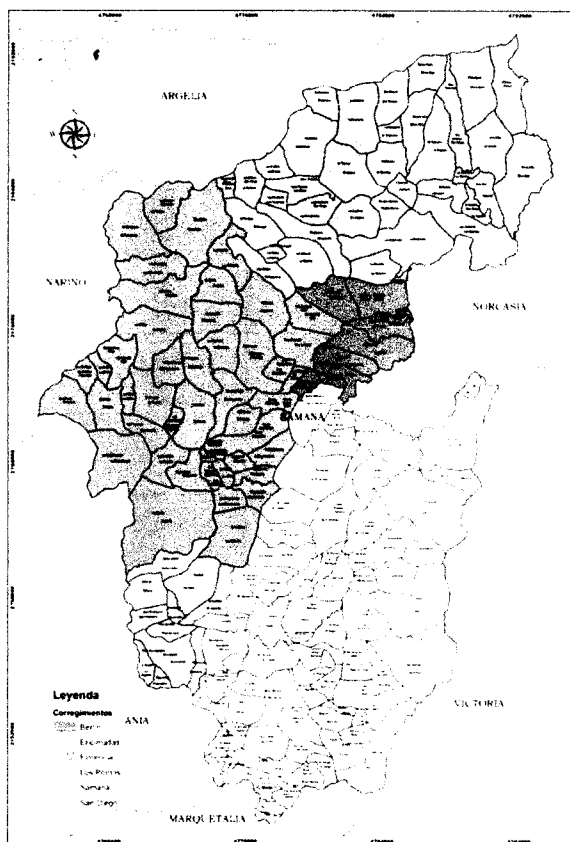
	Investigación e innovación para la producción sostenible	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
	Estrategias para la corresponsabilidad ambiental sectorial	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
	Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
	Negocios verdes como estrategia de desarrollo	SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

5 CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS

5.1 LOCALIZACION:

Samaná está localizado en la región Magdalena Medio en el área nororiental del departamento de Caldas, a una altura sobre el nivel del mar es de 1.460 m.s.n.m en su parte urbana; sus coordenadas geográficas están determinadas:

- 5°.32' Latitud Norte meridiano de Greenwich
- 74° 50' Longitud Oeste de meridiano de Greenwich.



5.2 LIMITES MUNICIPALES:

El Municipio de Samaná tiene establecidos los límites, dados por la Gobernación de Caldas a través de decreto departamental y aprobado por el Gobierno nacional en donde se crea



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

el Municipio el 5 de agosto de 1908 a través del acto administrativo, determinando los límites municipales de la siguiente manera:

- Norte : con el municipio de Nariño, en el Departamento de Antioquia.
- Oriente : con los Municipios de Victoria y Norcasia en el Departamento de Caldas.
- Sur: con los Municipios de Marquetalia y Victoria en el departamento de Caldas.
- Occidente : con el municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas y el municipio de Nariño en el departamento de Antioquia.

5.3 DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA:

En la actualidad el municipio de Samaná cuenta con cinco y se establece la división política del municipio en de la siguiente manera:

1	Cabecera Samaná	Unión Tenerife	303,660.05	246,123,746.74
2		La Miel	446,139.26	
3		La Rica	697,295.60	
4		El Arrebol	735,479.22	
5		Modin	748,822.65	
6		Los Ceibos	760,756.34	
7		Los Limones	803,498.93	
8		El Zancudo	923,958.10	
9		El Bosque	962,347.47	
10		Tibacuy	1,061,503.96	
11		La Mula	1,195,582.20	
12		La Libertad	1,223,952.39	
13		La Planta	1,470,512.89	
14		California Baja	1,642,141.83	
15		La Circasia	1,655,601.44	
16		Naranjal	1,701,427.54	
17		Balcones	1,800,693.77	
18		El Vergel	1,804,074.50	
19		El Silencio	1,815,139.14	
20		Mediacuesta	2,002,170.72	
21		El Naranjo	2,095,964.04	
22		San Isidro	2,267,466.24	
23		El Consuelo	2,314,625.38	
24		El Jardín	2,388,362.06	
25		Patio Bonito	2,573,348.52	
26		Macias	2,579,874.45	
27		Segovia	2,583,954.38	
28		La Sombra	2,634,998.50	
29		La Vencion	2,728,331.24	
30		La Quinta	2,730,505.02	
31		Costa Rica Alta	2,784,688.77	
32		Cabecera Urbana Samaná	2,857,508.61	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

33		La Retirada	2,880,484.07	
34		Las Animas	3,198,898.82	
35		Sasaima	3,206,001.30	
36		La Esmeralda	3,237,722.98	
37		El Brasil	3,284,534.14	
38		La Florida	3,653,743.28	
39		Villeta	3,760,425.79	
40		Alto Bonito	3,778,553.38	
41		Tesoritos	3,822,285.95	
42		Rancho Largo	3,836,150.74	
43		Campoalegre	3,898,845.20	
44		Campamento	4,011,128.63	
45		Guadualejo	4,076,696.04	
46		El Convenio	4,277,668.21	
47		Santa Rita	4,312,503.46	
48		La Cumbre	4,724,107.59	
49		Montebello	4,986,936.61	
50		San Rafael	5,097,663.84	
51		La Cristalina	5,100,344.14	
52		La Palma	5,101,052.43	
53		El Cirpial	5,202,408.35	
54		El Dorado	5,434,180.26	
55		El Diamante	5,439,133.63	
56		California Alta	5,590,032.71	
57		El Castillo	6,067,307.97	
58		Cuatro Esquinas	6,185,197.44	
59		Costa Rica Baja	6,820,790.08	
60		Tarro Pintado	8,744,088.68	
61		San Luis	9,266,857.83	
62		Pekín	12,001,659.12	
63		Cañaveral	12,398,571.84	
64		Delgaditas	13,536,255.26	
65		Confines	14,897,131.79	
66	Corregimiento de Florencia	La Aguadita	311,318.13	223,894,510.13
67		La Estrella	502,066.46	
68		La Balsa	1,133,394.17	
69		La Vifia	1,192,567.36	
70		El Diamante	1,235,805.38	
71		La Sofia	1,357,281.91	
72		San Antonio	1,360,435.07	
73		Paramito	1,539,783.71	
74		La Beiba	1,587,067.20	
75		Las Margaritas	1,907,964.66	
76		Montesory	2,001,859.21	
77		La Gallera	2,221,230.37	
78		Las Encimadas	2,340,162.13	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

79		Montecristo	2,699,829.30	
80		Santa Marta	2,874,533.81	
81		Baja		
		El Recreo	3,072,417.42	
82		San Vicente	3,243,485.18	
83		Dulce Nombre	3,279,363.64	
84		San Lucas	3,645,513.27	
85		La Bretaña	3,789,709.69	
86		Villa Hermosa	3,898,199.15	
87		La Italia	4,382,688.15	
88		La Moravia	4,562,215.57	
89		Buenavista Baja	4,587,882.98	
90		La Floresta	4,646,561.03	
91		Buenavista Alta	4,692,897.26	
92		Guayaquil	4,845,305.68	
93		Buenos Aires	5,005,611.67	
94		El Porvenir	5,025,387.39	
95		El Roble	5,034,354.36	
96		San Lorenzo	5,256,572.16	
97		La Palma	5,372,868.62	
98		Las Mercedes	5,535,574.46	
99		Santa Marta Alta	6,022,755.97	
100		El Triunfo	6,089,653.76	
101		Bombona	6,100,193.71	
102		Abejorro	6,812,660.56	
103		Jardines	7,305,875.54	
104		El Bosque	8,065,816.01	
105		La Cabaña	8,370,249.21	
106		La Reina	9,250,886.10	
107		Cristales	9,469,379.68	
108		El Congreso	9,715,849.94	
109		La Abundancia	10,513,376.88	
110		Raudales	12,015,053.48	
111		La Bella	20,020,852.75	
112	Corregimiento de Encimadas	Manuelita	1,030,236.79	37,057,329.86
113		Yarumalito	1,246,880.29	
114		La Argelia	1,765,287.27	
115		Guacamayal	2,242,561.30	
116		Pichinche	2,404,873.91	
117		San Francisco	2,530,721.77	
118		El Quindio	3,801,657.41	
119		Viboral	4,240,601.09	
120		Santa Isabel	4,487,437.78	
121		Encimadas	6,640,527.06	
122		Yarumal	6,666,545.21	
123	Corregimiento de Berlín	Montebello	325,223.82	32,042,348.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

124		Berlin	552,837.41	
125		La Aurora	961,495.26	
126		Finca Nueva	1,597,575.15	
127		La Tulia	2,852,939.14	
128		La Reforma	3,395,733.26	
129		San Juan	3,603,347.37	
130		La Resaca	5,515,601.04	
131		Piedras Verdes	6,306,325.38	
132		Lagunilla	6,931,270.17	
133	Corregimiento de San Diego	La Samaria	357,200.43	191,840,594.37
134		La Betulia	925,467.00	
135		La Selva	1,159,130.84	
136		Quebrada Seca	1,190,887.36	
137		Las Gaviotas	1,515,012.64	
138		La Guayana	1,616,343.69	
139		El Castillo	1,807,474.04	
140		Caracoli	2,049,451.86	
141		La Arabia	2,859,854.97	
142		Primavera	3,111,106.42	
143		Pueblo Nuevo	3,127,761.55	
144		Volcanes	3,264,194.10	
145		Doradal	3,496,002.52	
146		La Gallera	3,735,487.94	
147		La Esmeralda	3,818,784.57	
148		Tarro Pintado	3,918,075.37	
149		Belen Bajo	4,222,119.29	
150		La Sonrisa	4,322,448.49	
151		El Rosario	4,756,992.98	
152		Romazones	4,813,445.13	
153		San Roque	5,038,548.44	
154		Belen Alto	5,493,404.64	
155		San Antonio	5,534,358.84	
156		La Laguna	5,564,026.91	
157		El Congal	5,773,556.73	
158		Riachuelo	6,801,186.00	
159		La Mencia	7,052,960.07	
160		La Linda	7,187,360.74	
161		Planes	7,829,876.38	
162		El Rayado	8,215,060.36	
163		El Tesoro	8,468,849.98	
164		La Armenia	8,698,618.94	
165		Mensajera	9,240,253.45	
166		Alejandria	9,253,461.54	
167		Las Delicias	10,741,727.59	
168		Risaralda	11,718,461.36	
169		La Argentina	13,161,641.23	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.**

170	Los Pomos	Patio Bonito	2,364,162.71	29,633,493.06
171		Alegrias	4,087,931.71	
172		Santa Barbara	6,208,430.47	
173		Los Pomos	7,338,818.60	
174		La Primavera	9,634,149.58	

Fuente: Consultoría IMAC – Documento diagnóstico Actualización del PBOT

5.4 POBLACIÓN

5.4.1 EVOLUCION

Los censos poblacionales son herramientas fundamentales para entender la evolución demográfica de una región a lo largo del tiempo. Estas investigaciones, realizadas periódicamente, ofrecen un panorama detallado de la cantidad de habitantes en una zona específica, así como de su composición por género y otras características relevantes.

Al analizar los datos censales del municipio de Samaná, Caldas, desde 1964 hasta 2018, se pueden observar diversas tendencias demográficas significativas. En primer lugar, durante las décadas de 1960 y 1970, la población masculina superaba ligeramente a la femenina, con cifras que oscilaban entre los 14.000 y 15.000 hombres, y entre las 13.000 y 15.000 mujeres. Esta tendencia se mantuvo relativamente estable hasta la década de 1980.

Igualmente, durante las décadas de 1960 y 1970, la población experimentó un crecimiento constante, pasando de alrededor de 30,581 en 1964 a 32,870 en 1985. Sin embargo, este crecimiento se vio interrumpido por una disminución en el censo de 1993, donde la población cayó a 18,200 personas.

En el censo de 1985, se registró un aumento notable en la población masculina, alcanzando casi 17.000 hombres, mientras que la población femenina se mantuvo en torno a los 15.000 individuos. Esta disparidad entre hombres y mujeres se mantuvo en los censos posteriores de 1993 y 2005, aunque marcada por la disminución en ambos grupos poblacionales.

Sin embargo, uno de los hallazgos más destacados se observa en el censo de 2018, donde se evidencia una notable disminución en la población tanto masculina como femenina en comparación con los censos anteriores. La población masculina pasó de alrededor de 14.193 a 8.927 individuos, mientras que la población femenina disminuyó de aproximadamente 13.222 a 8.539 personas.

Estos cambios en la distribución demográfica pueden estar influenciados por una variedad de factores, como migraciones internas o externas, tasas de natalidad y mortalidad, así como cambios en las estructuras familiares y en la dinámica económica y social del municipio a lo largo de los años.

En resumen, los datos de los censos poblacionales en Samaná, Caldas, ofrecen una visión detallada de la evolución demográfica de la región, proporcionando información valiosa para la planificación y desarrollo de políticas públicas en áreas como salud, educación, vivienda y servicios sociales.

Tabla. Evolución de la población 1964 – 2018

POBLACION	CENSOS					
	1964	1973	1985	1993	2005*	2018*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

HOMBRES	15.584	14.030	16.945	16.659	14.193	8.927
MUJERES	14.997	13.665	15.925	15.854	13.222	8.539

FUENTE: ESTADISTICAS DANE

* Datos Conciliados DANE

5.4.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ZONAS.

La población rural registra un crecimiento en los periodos comprendidos entre 1993 – 2024, denotando gran movilidad en relación al sector urbano así:

Tabla. Población de la zona rural y urbana del municipio

POBLACION	CENSOS						
	1964	1973	1985	1993	2005	2018	2024*
URBANA	3.499	3.655	4.026	4.616	5.401	5.235	7.565
RURAL	27.082	24.040	31.884	27.897	22.014	12.231	13.850

Fuente DANE CENSO 2018

Las tendencias demográficas en el municipio de Samaná, Caldas, revelan un panorama dinámico que ha evolucionado a lo largo del tiempo. En términos generales, se observa un cambio significativo en la distribución de la población entre áreas urbanas y rurales.

En las últimas décadas, ha habido un crecimiento constante en la población urbana, indicativo de un aumento en la urbanización y el desarrollo económico. Este crecimiento puede estar impulsado por oportunidades de empleo, acceso a servicios y una mejor calidad de vida en las áreas urbanas.

Por otro lado, la población rural ha experimentado fluctuaciones más pronunciadas, reflejando posiblemente cambios en la actividad agrícola, migraciones hacia áreas urbanas y cambios en las dinámicas familiares y sociales en el campo.

5.4.3 ESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDADES.

Tabla. Población total por sexo según grupos de edad Año 2024.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	%
00	166	155	1,50
1-4	686	641	6,20
5-9	896	852	8,16
10-14	831	789	7,56
15-19	740	677	6,62
20-24	681	638	6,16
25-29	695	694	6,49
30-34	725	728	6,78
35-39	722	695	6,62
40-44	739	719	6,81
45-49	647	661	6,11
50-54	614	628	5,80
55-59	630	637	5,92
60-64	591	595	5,54



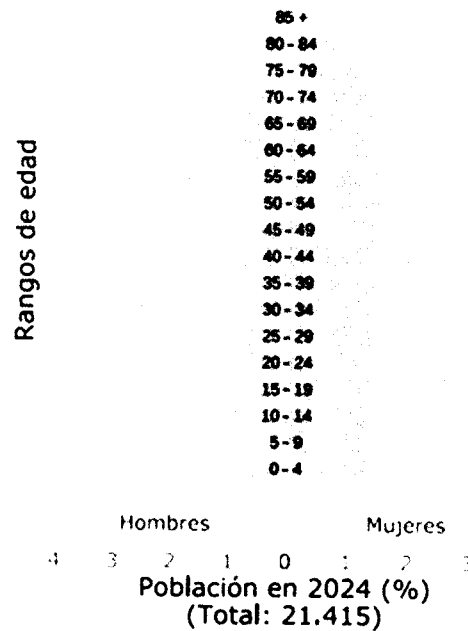
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

65-69	514	517	4,81
70-74	397	389	3,67
75-79	278	268	2,55
80-84	161	164	1,52
85 y Mas	124	131	1,19
TOTAL	10.837	10.578	100

Fuente DANE Proyecciones de Población Censo 2018.

Pirámide Poblacional 2024.



Distribución por Grupos de Edad y Género:

- Se observa una distribución relativamente uniforme de la población por grupos de edad y género.
- En términos absolutos, el grupo de edad más grande es el de 30-34 años para hombres, con 725 personas, y para mujeres, el grupo de 40-44 años, con 719 personas.
- Sin embargo, en términos porcentuales, el grupo de edad más representativo es el de 1-4 años, que representa el 6.20% de la población total para hombres y el 6.07% para mujeres.

Tendencias en la Distribución por Edades:

- Se observa una distribución uniforme de la población en grupos de edad hasta los 40-44 años, con una ligera disminución en los grupos de edad más avanzada.
- A partir de los 65 años, se observa una disminución más pronunciada en la población, lo que sugiere una menor esperanza de vida y posiblemente una menor proporción de personas mayores en la población total.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Equilibrio de Género:

- La distribución de la población entre hombres y mujeres es bastante equilibrada en la mayoría de los grupos de edad, con pequeñas variaciones en los porcentajes.
- Sin embargo, en los grupos de edad más avanzada, se observa una ligera predominancia de mujeres, lo que puede atribuirse a una mayor esperanza de vida en las mujeres en general.

5.4.4 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL.

Este indicador nos muestra la ocupación espacial de la población rural del Municipio de Samaná, definiéndonos el número de habitantes por Km², obteniéndose como resultado un índice de habitación de 18,21 personas para la población rural; donde:

$$Dx = Px/Sx$$

$$Dx = \text{Densidad de población } 18,21 \text{ habts. X Km}^2$$

$$Px = \text{Población total rural } 13.850 \text{ habitantes}$$

$$Sx = \text{Superficie total rural } 760,55 \text{ Km}^2$$

La baja densidad de población rural en el municipio de Samaná, Caldas, puede atribuirse a una variedad de factores que influyen en la distribución y concentración de las personas en áreas rurales:

- **Características Geográficas:** Samaná, al igual que muchas áreas rurales, presenta una topografía montañosa o accidentada que dificulta el establecimiento de asentamientos densamente poblados.
- **Acceso a Servicios e Infraestructura:** La falta de infraestructura básica y servicios, como carreteras pavimentadas, atención médica y educación, disminuyen la concentración de población en áreas rurales.
- **Migración a Áreas Urbanas:** La migración de jóvenes y adultos jóvenes hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades económicas y educativas contribuye a la disminución de la densidad de población en áreas rurales.
- **Envejecimiento de la Población:** La presencia de una proporción significativa de personas mayores en la población rural puede influir en la densidad poblacional, ya que las tasas de natalidad son más bajas y hay menos personas en edad reproductiva.

La violencia en Colombia, igualmente, ha tenido un profundo impacto en la distribución de la población, especialmente en áreas rurales como el municipio de Samaná. Los conflictos armados y la violencia generalizada han resultado en el desplazamiento forzado de miles de personas, obligándolas a abandonar sus hogares en busca de seguridad en áreas urbanas más estables o en otras regiones del país.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Además del desplazamiento, la violencia también ha impactado negativamente la economía rural al interrumpir las actividades agrícolas, el comercio y otras formas de subsistencia. La presencia de grupos armados ilegales y la amenaza constante de violencia han disuadido la inversión en infraestructura básica y el desarrollo socioeconómico en áreas rurales, lo que afecta la calidad de vida de la población y su disposición a permanecer en esas áreas.

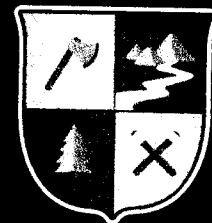
Los factores mencionados previamente, como las características geográficas, las actividades económicas, el acceso a servicios e infraestructura, la migración a áreas urbanas, el envejecimiento de la población, las políticas de desarrollo y las tradiciones culturales, interactúan con el fenómeno de la violencia para influir en la densidad de población y en la distribución demográfica en el área rural del Municipio de Samaná.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

ENCIMADAS - LOS POMOS - BERLÍN - SAN DIEGO - FLORENCIA - SAMANÁ



Alcaldía municipal
Samaná Caldas
2024 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Samaná Caldas 2024 - 2027

Diagnóstico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

6 COMPONENTE DIAGNOSTICO

6.1 EDUCACIÓN

INSTITUCIONES EDUCATIVAS: El municipio de Samaná cuenta con un total de 83 establecimientos educativos oficiales, para el año 2024; distribuidos en nueve (9) instituciones educativas principales ubicadas en el área urbana, rural y centros poblados: donde se atiende la población estudiantil del municipio.

	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES
1	IE ENCIMADAS	SEDE CENTRAL
		ESCUELA NUEVA LA ARGELIA
		ESCUELA NUEVA PICHINCHE
		ESCUELA RURAL GUACAMAYAL
		ESCUELA RURAL MIXTA LA MANUELA
		ESCUELA RURAL VIVORAL
		ESCUELA RURAL YARUMALITO
2	IE EL SILENCIO	SEDE CENTRAL
		ESCUELA NUEVA LA LIBERTAD
		ESCUELA NUEVA LA VENCION
		ESCUELA NUEVA MERCEDES ABREGO
		ESCUELA RURAL MIXTA ANTONIO NARIÑO
		ESCUELA RURAL MIXTA EL JARDIN
		ESCUELA SAN ISIDRO
		ESCUELA SANTA RITA
		ESCUELA VILLETA
		IE SANTA TERESITA
		SEDE CENTRAL
3	IE RANCHO LARGO	ESCUELA NUEVA ANTONIA SANTOS
		ESCUELA NUEVA EL VERGEL
		SEDE PRINCIPAL
		CENTRO EDUCATIVO ISABELA CATOLICA
		COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ
		COLEGIO GENERAL PAEZ
		ESCUELA LA FLORIDA
		ESCUELA LA PLANTA
		ESCUELA NUEVA EL BRASIL
		ESCUELA NUEVA EL NARANJO
		ESCUELA NUEVA GUADUALEJO
		ESCUELA NUEVA ISSAC
		ESCUELA NUEVA LA QUIEBRA
		ESCUELA NUEVA SEGOVIA
		ESCUELA RURAL LA QUINTA
		ESCUELA RURAL MIXTA COSTA RICA ALTA
		ESCUELA RURAL SASAIMA
ESCUELA RURAL NARANJAL		
ESCUELA RURAL PEKIN		
ESCUELA RURAL SAN LUIS		
ESCUELA SAN AGUSTIN		
4	IE PIO XII	IE LA PALMA
		SEDE CENTRAL
		ESCUELA BERNARDO OCAMPO HERRERA
		ESCUELA BUENA VISTA BAJA
		ESCUELA EL PORVENIR
		ESCUELA RURAL EL ROBLE
		ESCUELA RURAL JARDINES
		ESCUELA RURAL LA GALLERA
ESCUELA VILLA HERMOSA		
5	IE EL BOSQUE	POSTPRIMARIA LA REINA
		SEDE CENTRAL
		ESCUELA RURAL EL CONGAL
		ESCUELA RURAL LA CUMBRE
		ESCUELA MIXTA GUAYAQUIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

6	IE DULCE NOMBRE	ESCUELA RURAL SAN LORENZO
		ESCUELA RURAL NUEVA QUEBRADA SECA
		SEDE CENTRAL
		PATIO BONITO
		COLEGIO LOS POMOS
		COLEGIO MONTESORY
		ESCUELA ENCIMADAS
		ESCUELA RURAL LA TULIA
		ESCUELA RURAL MIXTA FINCA NUEVA
		ESCUELA SANTA BARBARA
		ESCUELA RURAL SANTA MARTA
7	IE BERLIN	SEDE PRINCIPAL
		CRISTOBAL COLON
8	IE SAN AGUSTIN	ESCUELA RURAL MIXTA ALTO SAN JUAN
		IE SAN AGUSTIN
		ESCUELA DANIEL MARIA LOPEZ
9	IE FELIX NARANJO	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
		SEDE CENTRAL
		ESCUELA EL TESORITO
		ESCUELA MIXTA JUAN PABLO II
		ESCUELA NUEVA LA GUAYANA
		ESCUELA NUEVA LA LINDA
		ESCUELA RURAL ARGENTINA
		ESCUELA RURAL BELEN BAJO
		ESCUELA RURAL EL CASTILLO
		ESCUELA RURAL LA ALEJANDRIA
		ESCUELA RURAL LA ESMERALDA
ESCUELA RURAL LA SONRISA		
ESCUELA RURAL PUEBLO NUEVO		
		TARRO PINTADO

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

COBERTURA EDUCATIVA:

COBERTURA EDUCATIVA					
AÑO	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES			
		2021	2022	2023	2024
		2.644	2.649	2.497	2.316
		938	983	1.004	980
		3.582	3.632	3.501	3.296

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Según los datos del Censo Dane 2018, la población en edad escolar corresponde al 19,45 del total de la población municipal; y de esta última, el número de estudiantes corresponde al 79,1; lo que implica que un 20,8% de la población se encuentra desescolarizada.

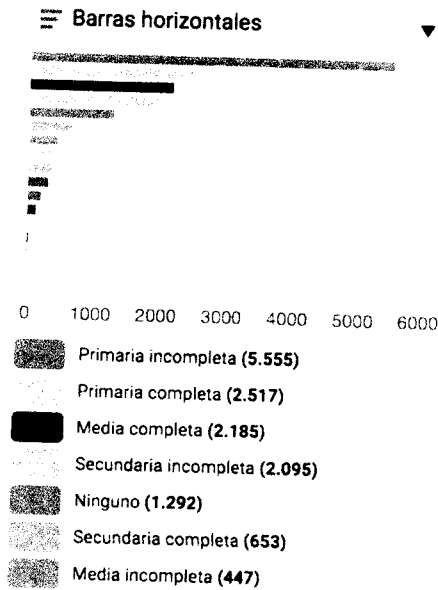
Al respecto de la matricula total, se presenta un comportamiento estable entre el sector rural y urbano, encontrándose que desde el año 2021, la población escolar del sector rural supera a la del sector urbano.

ESCOLARIDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

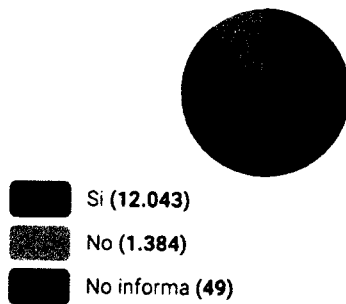


En Samaná se evidencia que 5.555 personas tienen su primaria incompleta, contra 2.517 habitantes que lograron completar su primaria y de ellos 653 terminaron también su secundaria, contrario a 2.095 que no consiguieron terminar sus estudios básicos de secundaria, y 1.292 de habitantes quienes nunca tuvieron algún tipo de escolarización, lo que nos muestra la falta de refuerzo en el proceso de continuidad académica y la falta de incentivos para iniciar una escolarización, lo cual se da por la falta de motivación de proyecto de vida, motivos de adicciones juveniles, embarazos adolescentes, falta de recursos económicos, falta de continuidad y ofertas laborales después de finalizar el ciclo escolar. Presentando una deficiencia en el Suministro y dotación de Instituciones Educativas respecto a las adecuaciones y mantenimiento de las mismas.

Para fortalecer la educación superior del municipio se cuenta con convenio alianza comité de cafeteros y universidades con el programa de universidad en el campo, donde actualmente tenemos 111 estudiantes; en la ciudad de Manizales se apoya con la casa universitaria a 28 Jóvenes que se encuentran en formación superior, en el municipio de Pensilvania se apoya a 12 Jóvenes en educación técnica y tecnológica brindando el subsidio de la casa universitaria. Se están adelantando procesos de casa universitarias para beneficiar los jóvenes del municipio aspirantes a la educación superior. En cuanto al servicio de transporte escolar es beneficio para la población estudiantil en convenio entre la Gobernación de Caldas y la Alcaldía Municipal de Samaná, actualmente con 19 rutas activas

ANALFABETISMO

Torta





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

En la población Samaneña se muestra que aproximadamente 1.384 personas son analfabetas, es decir no cuenta con un aprendizaje para leer o escribir, frente a 12.043 personas que tienen conocimiento básico sobre cómo comunicarse de forma escrita, por lo cual se hace necesario generar conciencia y jornadas de alfabetización que se puedan desarrollar de forma virtual o en horarios nocturnos para la población adulta analfabeta

6.2 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 – 2027 (ANEXO 01)

El Plan Territorial de Salud constituye un documento estratégico que establece las políticas, objetivos, acciones y recursos necesarios para promover y proteger la salud de la población samaneña. Los contenidos del plan, incluyen:

Diagnóstico de salud: El plan inicia con un exhaustivo análisis de la situación de salud en el municipio de Samaná. Se recopilan datos epidemiológicos, sociales, demográficos y ambientales para identificar los principales problemas de salud que enfrenta la población, como enfermedades endémicas, carencias en acceso a servicios de salud, condiciones ambientales desfavorables, entre otros.

Determinantes de salud: Se examinan los determinantes sociales de la salud en Samaná, como el acceso a la educación, el empleo, la vivienda, la alimentación y el acceso a servicios de salud. Se identifican factores como la pobreza, la falta de infraestructura adecuada y la educación limitada que impactan en la salud de la población.

Objetivos y metas: En base al diagnóstico, se establecen objetivos y metas específicas para mejorar la salud de la población de Samaná. Esto puede incluir reducir las tasas de enfermedades transmitidas por vectores, mejorar la cobertura de atención primaria de salud, promover estilos de vida saludables y reducir las desigualdades en salud.

Estrategias y acciones: Se diseñan estrategias y programas concretos para abordar los problemas de salud identificados. Esto puede implicar campañas de vacunación, fortalecimiento de centros de salud locales, programas de educación para la salud, promoción de la alimentación saludable y la actividad física, entre otros.

Recursos: Se asignan recursos humanos, financieros y materiales necesarios para implementar las acciones propuestas. Esto puede incluir la contratación de personal de salud adicional, la mejora de la infraestructura de los centros de salud y la adquisición de equipos médicos y suministros.

Participación comunitaria: Se fomenta la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas de salud, la toma de decisiones y la implementación de intervenciones. Se establecen mecanismos de participación, como comités de salud comunitarios y mesas de diálogo con líderes locales.

Seguimiento y evaluación: Se establecen indicadores de salud para monitorear el progreso de las intervenciones y se realizan evaluaciones periódicas para ajustar las estrategias según sea necesario. Se promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos y los resultados obtenidos.

6.3 DEPORTE Y RECREACION.

En el municipio de Samaná se hace indispensable fomentar escenarios deportivos que faciliten un cuerpo y mente sana como parte integral del desarrollo del municipio, en la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

siguiente tabla se muestra la cantidad de centros deportivos disponibles en el municipio y en los respectivos corregimientos:

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

INFRAESTRUCTURA	UBICACIÓN
Coliseo Municipal	Cabecera Municipal
Cancha Sintética	Cabecera Municipal
Cancha de fútbol	Cabecera Municipal
Cancha de fútbol	San Diego
Cancha Múltiple	Florencia
Cancha de Fútbol	Florencia
Cancha Múltiple	Juan Pablo segundo
CIC Samaná	Cabecera Municipal
Cancha Múltiple	Cabecera Municipal

Actualmente, en el municipio de Samaná se están llevando a cabo semilleros de formación y torneos en diversas disciplinas deportivas, tales como fútbol, fútbol sala, voleibol, baloncesto, y se está implementando el atletismo. Se están recuperando diez escenarios deportivos que habían sufrido deterioro, principalmente en cuanto a la iluminación, y se requiere un mantenimiento anual para corregir algunas falencias.

Además de la recuperación de los escenarios, se está ejecutando un programa de prevención en la Cancha Juan Pablo II y la remodelación de múltiples espacios deportivos, incluyendo canchas de baloncesto, voleibol y fútbol en los corregimientos de San Diego, Berlín, Florencia y Los Pomos.

Aunque se cuenta con los escenarios deportivos, es crucial mejorar su equipamiento, incluyendo aseo, pintura, demarcación con tableros y redes, así como dotación deportiva y de salud. El Gimnasio Municipal también requiere más equipamiento.

El diagnóstico realizado por el grupo de apoyo del Plan de Desarrollo Municipal destaca la crítica falta de equipamientos colectivos para el disfrute de la población rural. En la actualidad, la infraestructura existente se limita a los espacios reservados en los centros escolares de la vereda. Además, muchas canchas múltiples de fútbol y baloncesto en el sector rural son propiedad de los centros educativos, restringiendo el acceso a ciertos grupos de población. Esto evidencia un déficit significativo en cuanto a la cantidad de escenarios deportivos disponibles en relación con la demanda de la población

Dentro del área de deportes y recreación cabe mencionar que las juventudes tienen grandes aportes como los Colectivos Juveniles presentes en el municipio como lo son:

UBICACIÓN	CANTIDAD
Samaná Cabecera	15
Corregimiento Florencia	7



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Corregimiento San Diego	4
Corregimiento Berlín	3
Corregimiento Encimadas	2
TOTAL	31

6.4 CULTURA

INFRAESTRUCTURA CULTURAL:

2. Seguridad humana y justicia social

Variable	Valor
☑ Infraestructuras de uso cultural (2022)	10
☑ Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	NA
☑ Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	1
☑ Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
☑ Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera con dificultad
☑ Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	17
☑ Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	6

Fuente: MinCultura

Dentro de la infraestructura cultural podemos ver que hay 10 espacios culturales, con 1 dotación entregada para apoyo de procesos artísticos y culturales y con 6 estímulos, incentivos y proyectos culturales, pero sin ningún tipo de biblioteca itinerante implementada, por lo cual la comunidad Samaneña, colectivos juveniles, culturales y artísticos tienen una problemática grande porque actualmente no existe ningún incentivo directo para las instalaciones, dotación, infraestructura, sino que se manejan programas y proyectos en los cuales se aplica y se implementa individualmente lo que dificulta la articulación de los artistas y colectivos en los sitios culturales actuales.

Cuadro Resumen Total Inventario Samaná

RESUMEN TOTAL INVENTARIO SAMANÁ					
NOMBRE	CODIGO	UBICACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE	TOTAL
			DE CALIDAD	SIGNIFICATIVO	
AREAS PROTEGIDAS	2 2 8 1		70	18	88
RIOS	2 2 2 5		66	18	84
FIESTA DE LOS PALENQUES	3 3 3 1		70	12	82
LAGUNAS	2 2 4 2		66	12	78
CULTURAS DESAPARECIDAS	1 1 2 2		58	18	76
CONCURSO NACIONAL DE CUENTO BREVE	3 3 3 3		70	6	76
LAGOS	2 2 4 3		62	12	74
FIESTA DEL PADRE DANIEL	3 3 3 5		68	6	74
CASCADAS	2 2 5 1		60	12	72
CITIOS PARA LA PESCA	2 2 9 2		64	6	70
FIESTA DEL CIVISMO	3 3 3 5		62	6	68
FERIA EXPOSICIÓN GANADERA	3 3 4 9		62	6	68
ARQUITECTURA POPULAR	1 1 1 3		53	6	59
CENTRO CULTURAL LOS PALENQUES	3 3 2 9		50	6	56
MUSEO	1 3 2 5		50	6	56
BIBLIOTECA	1 3 2 1		50	6	56
ARQUITECTURA CIVIL	1 1 1 1		49	6	55
ARQUITECTURA RELIGIOSA	1 1 1 2		46	6	52
MITOS LEYENDAS	Y 1 1 1 4		15	18	33
COMIDAS BEBIDAS	Y 1 1 1 2		20	6	26



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Inventario Cultural: Fuente Gobernación de Caldas

OFERTA ACTIVIDADES CULTURALES:

Se realizan las fiestas del retorno, el propósito es de integrar una vez al año a los habitantes de la Región y colonias existentes en otros lugares del país. Los eventos que se realizan son: reinado popular con participación de todos los barrios, 24 exposición de ganado bovino y equino, corrida de toros y actividades culturales y deportivas. Este año se realiza del (9 al 13 noviembre).

CONCURSO DEL CUENTO BREVE “MUNICIPIO DE SAMANÁ” Es un evento literario de carácter Departamental que convoca a los autores de este género a presentar sus trabajos inéditos. (septiembre)

FESTIVAL DE LOS PALENQUES Este certamen se celebra como un homenaje a las comunidades indígenas que habitaron este territorio. Se realiza anualmente desde mediados de la década del 60; en su programación se destaca el Reinado de Los Palenques, el Encuentro de las Colonias, una cabalgata y la corrida de toros. (octubre)

FIERAS GANADERAS Se realizan los 3 primeros lunes de cada mes en la cabecera municipal de Samaná y los corregimientos de Florencia y San Diego, respectivamente. Allí se comercializan los ganados de la localidad.

FIESTAS DEL CIVISMO Se desarrollan en el corregimiento de Florencia con el fin recolectar fondos para obras de carácter social. Incluyen tablados, casetas y desfiles. (octubre) 25

FIESTAS DEL PADRE DANIEL Obra social de la escuela del corregimiento San Diego que realiza una cabalgata, un almuerzo para los pobres y programación artística.

SEMANA CULTURAL Celebración del colegio Félix Naranjo del corregimiento de San Diego, en la que se presentan danzas, obras de teatro e interpretaciones musicales. (junio)

6.5 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION

6.5.1 PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. (ANEXO 3. INDICADORES DE INFANCIA 2020-2023)

El diagnóstico de infancia y adolescencia en el municipio de Samaná constituye una herramienta crucial en la planificación y ejecución de políticas públicas dirigidas a garantizar el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio. Este diagnóstico constituye un análisis detallado de la situación actual de esta población, permitiendo identificar sus necesidades, desafíos y oportunidades en áreas como salud, educación, protección, participación y bienestar social.

En el diagnóstico de infancia y adolescencia de Samaná se recopilan datos e indicadores relevantes sobre la situación de los niños y adolescentes en el municipio, incluyendo información demográfica, socioeconómica, educativa, de salud, de protección y de participación. Se analizan también factores de riesgo y protección que pueden influir en su desarrollo, así como las políticas, programas y servicios existentes dirigidos a esta población en Samaná.

El propósito principal de estos diagnósticos es ofrecer un panorama completo de la situación de la infancia y adolescencia en el municipio de Samaná, con el fin de diseñar e implementar intervenciones y políticas públicas efectivas y basadas en la evidencia. A través de estos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

diagnósticos, se pueden identificar áreas prioritarias de intervención y establecer metas y estrategias claras para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los niños y adolescentes en Samaná.

CARACTERIZACION DE LA POBLACION:

EDADES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-5	1998	1032	966
6-13	2709	1388	1321
14-17	1183	614	569
	5890	3034	2856

El municipio de Samaná cuenta con una población total de 21415 habitantes. Al desglosar esta población por grupos de edad, se observa que los niños de 0 a 5 años representan aproximadamente el 9.33%. Este grupo, aunque relativamente pequeño en comparación con otros, es crucial para la planificación de servicios de cuidado infantil y programas de educación temprana.

El segundo grupo, de 6 a 13 años, constituye alrededor del 12.64% de la población. Esta cifra resalta la importancia de la educación primaria y sugiere una necesidad de recursos destinados a la infraestructura escolar y programas educativos para este segmento de la población.

Los adolescentes de 14 a 17 años representan aproximadamente el 5.52% de la población total. Este grupo necesita atención especial en términos de programas de educación secundaria y servicios de apoyo para la juventud, que pueden incluir actividades extracurriculares, orientación profesional y servicios de salud mental.

PRINCIPALES INDICADORES

Indicador	Unidad	2022	2023	2024
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	18,41	16,35	17,68

Con un total de 321 menores de 1 año, registrados en el municipio de Samaná, y una tasa de mortalidad infantil del 17.68 por cada 1000 nacidos vivos, podemos hacer una estimación del número esperado de fallecimientos en menores de un año. Esta tasa indica que, de cada 1000 niños nacidos vivos, aproximadamente 17.68 fallecen antes de cumplir un año de edad.

Al multiplicar la tasa de mortalidad infantil por el total de nacimientos y dividir el resultado entre 1000, obtenemos el número esperado de fallecimientos en menores de un año. En este caso, eso sería aproximadamente 5.67, lo que se traduce en alrededor de 6 fallecimientos esperados entre los 321 niños nacidos vivos.

Aunque el número total de nacimientos es relativamente bajo en comparación con la población total, la tasa de mortalidad infantil sigue siendo significativa. Esto destaca la importancia de mejorar los servicios de salud materno-infantil y las condiciones socioeconómicas para reducir aún más la mortalidad infantil en Samaná. Este análisis proporciona una perspectiva importante para la planificación y ejecución de políticas y programas que puedan abordar eficazmente este problema en la comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2021
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años	Tasa por 100.000 habitantes	262,88
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	296,29
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	48,87

En Samaná, la violencia contra los niños y adolescentes es un problema preocupante, como lo indican las tasas de violencia proporcionadas. Estas tasas representan la cantidad de incidentes violentos reportados por cada 100,000 habitantes dentro de grupos de edad específicos. La tasa más alta se observa entre los niños de 6 a 11 años, con 296.30 incidentes por cada 100,000 niños, seguida de cerca por la tasa entre adolescentes de 12 a 17 años, con 262.88 incidentes por cada 100,000 adolescentes. Estas cifras son alarmantes, ya que indican un nivel significativo de violencia que afecta a estos grupos vulnerables en la comunidad.

Aunque la tasa de violencia es menor entre los niños más pequeños, de 0 a 5 años, con 48.88 incidentes por cada 100,000 niños, sigue siendo motivo de preocupación. Esto subraya la importancia de proporcionar protección y apoyo desde una edad temprana para prevenir la exposición a la violencia en las etapas posteriores del desarrollo infantil.

Estas cifras son un llamado a la acción para implementar medidas efectivas de prevención y protección infantil en Samaná. Es fundamental que las autoridades locales y los actores relevantes trabajen en conjunto para abordar este problema de manera integral. Esto podría incluir campañas de sensibilización, capacitación para profesionales que trabajan con niños y adolescentes, acceso a servicios de apoyo y la implementación de políticas que protejan a los niños y adolescentes de la violencia.

En resumen, es necesario un enfoque coordinado y multisectorial para abordar la violencia contra los niños y adolescentes en Samaná. La seguridad y el bienestar de los jóvenes deben ser prioridades en la agenda de políticas públicas y programas comunitarios, con el objetivo de crear un entorno seguro donde todos los niños puedan crecer y desarrollarse libres de violencia.

NOMBRE DEL INDICADOR	2023
Tasa de Fecundidad Niñas de 10 a 14 Años	1,25
Tasa de Fecundidad Niñas de 15 a 19 Años	47,82

La tasa de fecundidad entre niñas de 10 a 14 años es un indicador crucial de la salud sexual y reproductiva en esta franja de edad. Con una tasa de fecundidad de 1.25 por cada 1000 mujeres de 10 a 14 años, esto sugiere que aproximadamente 1.25 nacimientos ocurrieron por cada 1000 niñas en esta edad durante el año 2023 en Samaná. Aunque esta tasa es baja en comparación con otras tasas de fecundidad, aún es preocupante debido a la vulnerabilidad y el riesgo asociado con el embarazo en niñas tan jóvenes. Es esencial abordar los factores que contribuyen a estos embarazos, como la falta de acceso a la educación sexual y reproductiva adecuada y la exposición a la violencia de género.

Por otro lado, la tasa de fecundidad entre niñas de 15 a 19 años es significativamente más alta, con 47.82 nacimientos por cada 1000 mujeres en este grupo de edad. Esto indica una tendencia más alta de embarazos en adolescentes mayores, lo que puede tener impactos importantes en su salud física, emocional y socioeconómica, así como en el desarrollo de sus hijos. Es crucial implementar programas integrales de educación sexual, acceso a servicios de salud reproductiva y promoción de la equidad de género para abordar estos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

desafíos y empoderar a las adolescentes para que tomen decisiones informadas sobre su salud y su futuro.

Considerando la población total de mujeres en 2023, que es de 789 para el grupo de 10 a 14 años y de 677 para el grupo de 15 a 19 años, estas tasas de fecundidad adquieren un contexto más significativo. Esto implica que, aunque la tasa de fecundidad entre niñas de 10 a 14 años es baja en términos absolutos debido a la baja cantidad de mujeres en este grupo de edad, sigue siendo un problema que requiere atención y acción inmediata para garantizar el bienestar y el desarrollo saludable de las niñas en esta etapa crucial de sus vidas.

NOMBRE DEL INDICADOR	2023
Tasa de Deserción Básica Primaria	1,57
Tasa de Deserción Básica Secundaria	3,47
Tasa de Deserción Educación Media	1,46

La tasa de deserción en la educación básica primaria es un indicador clave del acceso y la retención en la educación primaria en Samaná. Con una tasa de deserción de 1.57, esto sugiere que aproximadamente el 1.57% de los estudiantes matriculados en la educación básica primaria abandonaron la escuela durante el año 2023. Esta tasa de deserción, aunque relativamente baja, aún representa una preocupación y puede indicar desafíos en términos de acceso, calidad de la educación y apoyo a los estudiantes para mantener su compromiso con la escuela primaria.

Por otro lado, la tasa de deserción en la educación básica secundaria es más alta, con un 3.47%. Esto indica que un mayor porcentaje de estudiantes matriculados en la educación básica secundaria abandonaron la escuela durante el mismo período. La deserción en este nivel educativo puede estar influenciada por una variedad de factores, incluyendo problemas económicos, falta de recursos educativos, presión social y otros desafíos que enfrentan los adolescentes en su transición a la educación secundaria.

La tasa de deserción en la educación media es significativamente más baja en comparación con la educación básica secundaria, con un 1.46%. Esto sugiere que, aunque algunos estudiantes abandonaron la educación media durante el año 2023, la tasa de deserción en este nivel es menor en comparación con la educación básica secundaria. Sin embargo, aún es importante abordar las causas subyacentes de la deserción en la educación media para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar su educación secundaria.

Estas tasas de deserción en diferentes niveles educativos en Samaná destacan la importancia de implementar medidas efectivas para mejorar el acceso, la calidad y la retención en la educación en todos los niveles. Esto puede incluir la provisión de recursos educativos adecuados, programas de apoyo estudiantil, intervenciones para abordar las causas subyacentes de la deserción escolar y la promoción de políticas educativas inclusivas que garanticen que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar su educación formal.

SINTESIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES

En primer lugar, Samaná muestra una distribución demográfica en la que los niños y adolescentes representan una proporción significativa de la población. Con un total de 6530 habitantes en grupos de edad comprendidos entre 0 y 17 años, la niñez y la adolescencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

son segmentos importantes en la composición demográfica del municipio. Esta demografía destaca la necesidad de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de estos grupos, incluyendo educación, atención médica, protección y bienestar social.

Sin embargo, la situación también presenta desafíos. Las tasas de violencia, tanto contra niños como contra adolescentes, son preocupantes. La tasa de mortalidad infantil, aunque relativamente baja, indica la necesidad de mejorar los servicios de salud materno-infantil en la comunidad. Además, las tasas de fecundidad entre adolescentes, especialmente entre las niñas de 15 a 19 años, sugieren la necesidad de intervenciones para abordar la salud sexual y reproductiva, así como para empoderar a las adolescentes en la toma de decisiones sobre su vida y su futuro.

En resumen, la niñez en el municipio de Samaná enfrenta una serie de desafíos, que van desde la violencia hasta la salud reproductiva y la educación. Sin embargo, también hay oportunidades para abordar estos problemas y mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes en la comunidad. Es fundamental que las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes trabajen juntos para implementar políticas y programas efectivos que promuevan el bienestar y el desarrollo integral de la niñez en Samaná.

6.5.2 LA MUJER SAMANEÑA.

La mujer samaneña personifica la fuerza y el corazón de Samaná, siendo un símbolo emblemático de este municipio. Mayormente vinculada al ámbito rural y a sectores como la agricultura, en especial en la producción cafetera, panelera y agrícola, las mujeres samaneñas constituyen una parte fundamental del tejido socioeconómico de la región.

A pesar de su contribución significativa al sector primario, muchas de ellas enfrentan obstáculos para su plena participación en ámbitos de poder y toma de decisiones, así como para acceder a oportunidades educativas, culturales y deportivas de segundo nivel o profesional. Este desafío se ve agravado por el matrimonio temprano y el embarazo adolescente, factores que limitan su desarrollo personal y profesional. Además, la falta de una caracterización completa de las niñas, adolescentes y mujeres, junto con la escasa disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva, contribuye a la invisibilización de problemas como el abuso sexual y la violencia intrafamiliar.

La ausencia de un centro médico de segundo nivel también representa un riesgo para la salud materna, con situaciones lamentables de pérdida de vidas debido a la falta de atención especializada durante el parto y el postparto; a esto se suma la falta de apoyo psicológico, económico y social para las mujeres que fueron víctimas del conflicto armado, una realidad que afecta a más del 90% de las mujeres samaneñas.

El reconocimiento de la necesidad de acciones específicas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la alineación de los programas gubernamentales con estos objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, resalta la importancia de implementar iniciativas a nivel local que contribuyan al logro de dichas metas. Es fundamental comprender que la sociedad es diversa y que existen grupos con necesidades particulares que requieren medidas afirmativas para garantizar una mayor equidad y calidad de vida.

Dentro de estos grupos prioritarios, las mujeres ocupan un lugar destacado debido a las desigualdades estructurales derivadas de concepciones patriarcales arraigadas en la sociedad. Los lineamientos estratégicos de equidad de género reconocen que mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

equidad conlleva a un mayor desarrollo territorial, abordando temas clave como autonomía económica, participación política, acceso a educación, salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia de género, situación de la mujer rural, y fortalecimiento institucional.

DISTRIBUCION ETAREA DE LA POBLACION FEMENINA

Edad	TOTAL
Menor de 12 años	1.985
12 a 17 años	884
18 a 24 años	912
25 a 29 años	694
30 a 34 años	716
35 a 39 años	688
40 a 44 años	712
45 a 49 años	650
50 a 54 años	635
55 a 59 años	637
60 a 64 años	584
65 años o más	1.416
Total	10.513

La tabla presenta una distribución detallada de la población según diferentes grupos de edad. Se observa que la población menor de 12 años constituye el grupo más numeroso, seguido por aquellos en el rango de 18 a 24 años y los mayores de 65 años. Esto sugiere una estructura demográfica diversa, con una notable presencia tanto de jóvenes como de adultos mayores.

Además, se destaca una disminución gradual en el tamaño de la población a medida que aumenta la edad, con una ligera excepción en el grupo de 40 a 44 años. Este patrón puede reflejar tendencias demográficas y factores socioeconómicos, como la tasa de natalidad, la migración y la longevidad. Asimismo, es importante considerar cómo estos datos pueden influir en políticas y programas dirigidos a diferentes grupos de edad, como la educación, la atención médica y la planificación urbana.

En términos generales, la distribución de la población por grupos de edad proporciona información valiosa para comprender la dinámica demográfica de la comunidad. Estos datos pueden ser fundamentales para la toma de decisiones en áreas como la salud pública, la infraestructura y la asignación de recursos. Además, revelan la importancia de adaptar estrategias y servicios para satisfacer las necesidades específicas de cada segmento de la población, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de la sociedad.

ÍNDICE DE JEFATURA FEMENINA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

El índice de jefatura femenina es una medida que indica el porcentaje de hogares en los cuales la mujer es la persona que ejerce el rol de jefe de hogar. En otras palabras, representa la proporción de hogares que son encabezados por mujeres en relación con el total de hogares en un determinado municipio o región.

Este índice proporciona información importante sobre la estructura familiar y las dinámicas de género en la sociedad samaneña. Puede reflejar aspectos como el nivel de empoderamiento de las mujeres, la distribución del poder dentro del hogar, las oportunidades económicas disponibles para las mujeres y las políticas sociales y familiares en vigor.

Un índice de jefatura femenina más alto puede indicar una mayor participación económica y social de las mujeres, así como una mayor autonomía en la toma de decisiones dentro del hogar. Por otro lado, un índice más bajo podría sugerir desigualdades de género y limitaciones en el acceso de las mujeres a recursos y oportunidades.

Código	Nombre del Municipio	Índice de jefatura femenina
17001	CALDAS-MANIZALES	73,50
17013	CALDAS-AGUADAS	43,91
17042	CALDAS-ANSERMA	54,78
17050	CALDAS-ARANZAZU	96,84
17088	CALDAS-BELALCAZAR	37,08
17174	CALDAS-CHINCHINA	64,34
17272	CALDAS-FILADELFIA	42,44
17380	CALDAS-LA DORADA	86,43
17388	CALDAS-LA MERCED	40,06
17433	CALDAS-MANZANARES	49,28
17442	CALDAS-MARMATO	34,98
17444	CALDAS-MARQUETALIA	41,96
17446	CALDAS-MARULANDA	32,50
17486	CALDAS-NEIRA	50,89
17495	CALDAS-NORCASIA	49,32
17513	CALDAS-PACORA	40,80
17524	CALDAS-PALESTINA	51,66
17541	CALDAS-PENSILVANIA	42,78
17614	CALDAS-RIOSUCIO	59,45
17616	CALDAS-RISARALDA	42,80
17653	CALDAS-SALAMINA	61,70
17662	CALDAS-SAMANA	44,10
17665	CALDAS-SAN JOSE	30,35
17777	CALDAS-SUPIA	51,44
17867	CALDAS-VICTORIA	61,88
17873	CALDAS-VILLAMARIA	57,81
17877	CALDAS-VITERBO	57,53



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

El índice de jefatura femenina en Samaná, que se sitúa en un 44.10%, indica que alrededor del 44.10% de los hogares en este municipio están encabezados por mujeres. Esta proporción es menor en comparación con el promedio del 63.08% calculado para los otros municipios de Caldas. Esto sugiere que Samaná tiene una menor presencia de hogares liderados por mujeres en relación con el promedio de la región.

Esta diferencia en los índices de jefatura femenina entre Samaná y otros municipios del departamento puede reflejar distintas dinámicas socioeconómicas y culturales; de igual forma refleja factores como el acceso a oportunidades laborales, niveles de educación, estructuras familiares predominantes y políticas públicas específicas en cada municipio.

Es importante considerar cómo esta diferencia puede impactar el desarrollo socioeconómico y las políticas públicas en Samaná en comparación con otros municipios de la región. Se necesita una mayor investigación para comprender las causas subyacentes de esta disparidad y cómo abordarla de manera efectiva para promover la equidad de género y el desarrollo inclusivo en Samaná y en toda la región de Caldas.

CAPACIDAD DE LEER Y ESCRIBIR

Sexo	Saben leer y escribir	Edades Decenales											Total
		De 0 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 a 69 años	De 70 a 79 años	De 80 a 89 años	De 90 a 99 años	De 100 y más años	
Mujer	Si	495	1 453	1 112	1 083	1 026	973	679	328	136	20	-	7 305
	No	172	12	17	36	89	104	102	90	56	6	-	684
	No informa	10	4	8	5	5	7	1	1	-	-	-	41
	Total	677	1 469	1 137	1 124	1 120	1 084	782	419	192	26	-	8 030

La tabla muestra información sobre la capacidad de leer y escribir de mujeres en diferentes grupos de edad, divididos en rangos decenales, desde los 0 a 9 años hasta los 100 años y más. Para cada rango de edad, se proporciona el número de mujeres que saben leer y escribir (“Sí”), el número de mujeres que no tienen esta habilidad (“No”), y el número de casos donde la información no está disponible (“No informa”).

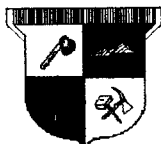
Observamos que los grupos de edad con el mayor número de mujeres que saben leer y escribir se encuentran entre los 10 y 39 años. Sin embargo, a medida que las mujeres envejecen, el número de aquellas que no saben leer y escribir tiende a aumentar, especialmente en los grupos de edad más avanzados, como los de 70 a 99 años.

Este patrón sugiere que la alfabetización puede ser más alta en las generaciones más jóvenes y disminuir con la edad. Esto podría ser el resultado de mejoras en la educación y el acceso a la misma a lo largo del tiempo, así como de cambios en las normas sociales y culturales que afectan la participación educativa de las mujeres.

La información proporcionada destaca la importancia de programas educativos continuos y accesibles para todas las edades, especialmente para las mujeres mayores, donde la alfabetización puede ser crucial para la participación activa en la sociedad y el acceso a oportunidades y servicios. Además, resalta la necesidad de políticas y programas que aborden las desigualdades educativas a lo largo de la vida y promuevan la igualdad de oportunidades para todas las mujeres, independientemente de su edad.

RAZÓN DE NIÑOS <5 AÑOS/MUJERES EN EDAD FERTIL

Código	Nombre del Municipio	Razón de Niños <5 años/Mujeres en Edad Fertil
17001	CALDAS-MANIZALES	0,18



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

17013	CALDAS-AGUADAS	0,24
17042	CALDAS-ANSERMA	0,22
17050	CALDAS-ARANZAZU	0,25
17088	CALDAS-BELALCAZAR	0,29
17174	CALDAS-CHINCHINA	0,20
17272	CALDAS-FILADELFIA	0,22
17380	CALDAS-LA DORADA	0,25
17388	CALDAS-LA MERCED	0,22
17433	CALDAS-MANZANARES	0,26
17442	CALDAS-MARMATO	0,27
17444	CALDAS-MARQUETALIA	0,28
17446	CALDAS-MARULANDA	0,28
17486	CALDAS-NEIRA	0,24
17495	CALDAS-NORCASIA	0,25
17513	CALDAS-PACORA	0,21
17524	CALDAS-PALESTINA	0,23
17541	CALDAS-PENSILVANIA	0,26
17614	CALDAS-RIOSUCIO	0,24
17616	CALDAS-RISARALDA	0,23
17653	CALDAS-SALAMINA	0,21
17662	CALDAS-SAMANA	0,26
17665	CALDAS-SAN JOSE	0,25
17777	CALDAS-SUPIA	0,23
17867	CALDAS-VICTORIA	0,25
17873	CALDAS-VILLAMARIA	0,20
17877	CALDAS-VITERBO	0,19
TOTAL		6,41

La razón de niños menores de 5 años por mujeres en edad fértil es una medida importante para comprender la dinámica de la población en un municipio. Esta razón refleja el número de niños menores de 5 años en relación con el número de mujeres en edad fértil, generalmente consideradas como aquellas entre 15 y 49 años.

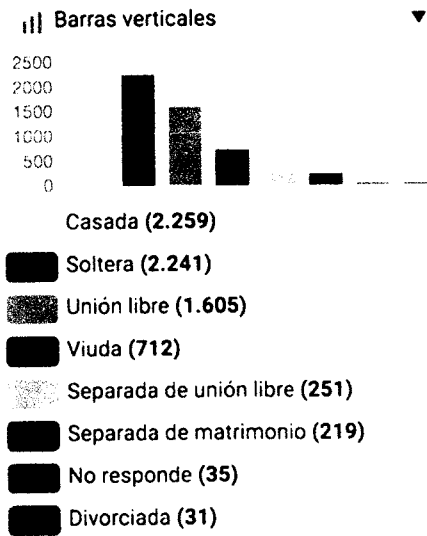
Al observar los datos proporcionados, notamos que la razón de niños menores de 5 años por mujeres en edad fértil en Samaná es del 0.26, lo que significa que por cada mujer en edad fértil en Samaná, hay aproximadamente 0.26 niños menores de 5 años. Comparando esto con el promedio total para todos los municipios de Caldas, que es de 0.18, podemos ver que Samaná tiene una proporción ligeramente mayor de niños menores de 5 años en relación con las mujeres en edad fértil en comparación con el promedio de la región.

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION FEMENINA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".



La tabla proporciona datos sobre el estado civil de mujeres en una población específica. La mayoría de las mujeres se encuentran casadas, seguidas de cerca por las mujeres solteras. Esto sugiere una tendencia hacia la formación de uniones conyugales dentro de la población estudiada. La cantidad significativa de mujeres en unión libre también indica la presencia de relaciones no matrimoniales formalizadas legalmente.

Además, se observa un número considerable de mujeres viudas, lo que sugiere, obedece a la situación de violencia sufrida años atrás por el municipio. La presencia de mujeres separadas y divorciadas, aunque menor en comparación con las categorías anteriores, señala la existencia de situaciones de ruptura marital dentro de la comunidad estudiada. Por último, el pequeño número de mujeres que no responden puede reflejar una falta de disposición para compartir información sobre su estado civil, posiblemente debido a razones de privacidad o culturales.

En resumen, estos datos proporcionan una visión detallada de la diversidad de estados civiles entre las mujeres en la población analizada. Estos hallazgos son fundamentales para comprender la dinámica social y familiar dentro de la comunidad, así como para informar políticas y programas dirigidos a grupos específicos, como mujeres viudas o en situaciones de separación o divorcio.

6.5.3 DISCAPACIDAD.

PERSONAS CON DIFICULTADES POR EDAD

Personas Con Dificultades	GRUPOS DE EDAD			Total
	Hombre	Mujer		
	1	-		1
	1	1		2
	1	-		1
	6	4		10
	2	5		7
	9	7		16
	6	7		13
	10	9		19
	13	8		21



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	10	9	9	18
	11	15	11	26
	12	9	12	21
	13	8	8	16
	14	13	13	26
	15	12	12	24
	16	13	11	24
	17	5	11	16
	18	10	3	13
	19	10	8	18
	20	7	5	12
	21	3	6	9
	22	10	4	14
	23	5	3	8
	24	10	3	13
	25	10	7	17
	26	4	2	6
	27	4	10	14
	28	11	8	19
	29	8	5	13
	30	6	13	19
	31	9	7	16
	32	11	6	17
	33	9	4	13
	34	12	8	20
	35	10	3	13
	36	5	8	13
	37	8	18	26
	38	8	7	15
	39	6	9	15
	40	13	13	26
	41	14	10	24
	42	14	8	22
	43	14	11	25
	44	10	14	24
	45	11	16	27
	46	16	15	31
	47	19	21	40
	48	12	15	27
	49	23	27	50
	50	23	25	48
	51	28	22	50



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	52	19	31	50
	53	25	31	56
	54	33	35	68
	55	25	20	45
	56	20	30	50
	57	31	25	56
	58	34	19	53
	59	37	31	68
	60	23	21	44
	61	27	24	51
	62	19	27	46
	63	30	42	72
	64	25	19	44
	65	25	22	47
	66	36	25	61
	67	29	24	53
	68	22	24	46
	69	24	15	39
	70	23	28	51
	71	17	15	32
	72	21	22	43
	73	21	17	38
	74	11	21	32
	75	18	14	32
	76	29	22	51
	77	17	15	32
	78	24	15	39
	79	15	12	27
	80	17	14	31
	81	12	14	26
	82	12	19	31
	83	7	20	27
	84	7	9	16
	85	7	8	15
	86	7	9	16
	87	7	7	14
	88	7	9	16
	89	11	5	16
	90	2	2	4
	91	3	2	5
	92	3	4	7
	93	2	4	6



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	94	1	1	2
	95	-	2	2
	96	2	-	2
	97	1	-	1
	98	1	1	2
	Total	1 295	1 248	2 543

Los datos proporcionados muestran la distribución de personas con dificultades en el municipio de Samaná, desglosadas por edad y género. Se observa que hay un total de 2,543 personas registradas como teniendo dificultades. Entre los grupos de edad, se observa una distribución variada, con una mayor concentración de personas con dificultades en edades avanzadas. Por ejemplo, hay un total de 1,295 hombres y 1,248 mujeres identificados como teniendo dificultades.

Al analizar los datos por grupos de edad, se observa que hay un aumento gradual en el número de personas con dificultades a medida que aumenta la edad. Esto sugiere que las personas mayores enfrentan más desafíos en términos de salud, movilidad y otras áreas de la vida cotidiana. También se destaca una proporción relativamente alta de personas con dificultades en los grupos de edad más avanzados, como los de 60 años en adelante.

Es importante tener en cuenta que, si bien hay una distribución equitativa entre hombres y mujeres en términos de personas con dificultades, es posible que existan diferencias en los tipos de dificultades que enfrentan hombres y mujeres, así como en las necesidades de apoyo y servicios requeridos.

PRINCIPALES DIFICULTADES

La población con discapacidad en Samaná enfrenta numerosas deficiencias que afectan su calidad de vida. Entre las principales se destacan:

- Ausencia de un sistema de salud adecuado: Las personas en silla de ruedas carecen de consultorios accesibles en el primer piso del hospital, lo que les obliga a ser atendidas en los pasillos, violando así su derecho a la privacidad. Además, la solicitud de medicamentos se realiza en el segundo piso, dificultando su independencia para gestionar sus trámites médicos.
- Deficiencias en las rampas de acceso: Las rampas existentes no están correctamente diseñadas, lo que impide el acceso a ciertos tipos de sillas de ruedas.
- Falta de respeto hacia los espacios demarcados para personas con discapacidad, lo que dificulta su movilidad y acceso a lugares públicos.
- Carencia de oportunidades académicas y laborales: La inclusión real es limitada, lo que dificulta el acceso a la educación y al empleo.
- Limitaciones en la participación en eventos y actividades: Lugares como el recinto del pensamiento o el colegio carecen de accesibilidad adecuada para personas en silla de ruedas.
- Escasez de recursos para personas con discapacidad auditiva: La falta de formación en lenguaje de señas, tanto presencial como virtual, les impide comunicarse y integrarse plenamente en la sociedad.
- Falta de caracterización y asesoramiento: La población con discapacidad carece de un adecuado reconocimiento y apoyo para acceder a certificados de discapacidad y oportunidades laborales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

PRINCIPALES DIFICULTADES

De acuerdo a la caracterización existente, realizada por la secretaria de Desarrollo Social, de acuerdo al tipo de discapacidad, y origen de su discapacidad, se presenta la siguiente situación:

DIFICULTAD	TOTAL
Pensar, memorizar	233
Percibir la luz	180
Oír	74
Distinguir sabores/olores	24
Comunicarse	153
Desplazamientos	197
Transformar alimentos	57
Actividades reproductivas	115
Movilizarse	411
Aspecto físico sano	50
Relacionarse con otros	100
Interacción con objetos	205
Movimientos corporales	204
Cuidado personal	93
Otra	51

El análisis de la tabla revela una amplia gama de dificultades que enfrentan las personas en diferentes aspectos de sus vidas. Entre las dificultades más comunes se encuentran aquellas relacionadas con la movilidad física, con un total de 411 personas informando problemas para desplazarse. Esto sugiere la importancia de abordar las necesidades de accesibilidad y movilidad en la comunidad. Además, se observa una considerable cantidad de personas con dificultades en aspectos cognitivos, como pensar y memorizar (233 personas), así como en la percepción sensorial, como percibir la luz (180 personas) y oír (74 personas).

Aunque las dificultades físicas y cognitivas son prominentes, también se destacan otras áreas de preocupación. Por ejemplo, un número significativo de personas enfrenta dificultades para comunicarse (153 personas), lo que puede afectar su capacidad para interactuar social y laboralmente. Además, se observan dificultades en el cuidado personal (93 personas), lo que sugiere la necesidad de apoyo en actividades básicas de la vida diaria. Estos hallazgos subrayan la importancia de proporcionar servicios de apoyo y recursos adecuados para garantizar la inclusión y la calidad de vida de las personas con dificultades en estas áreas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

La tabla también destaca desafíos menos comunes pero igualmente significativos, como la dificultad para distinguir sabores/olores (24 personas) y para transformar alimentos (57 personas). Estos aspectos pueden influir en la autonomía y la experiencia gastronómica de las personas afectadas. Además, se observan dificultades en áreas más específicas, como las actividades reproductivas (115 personas) y el aspecto físico sano (50 personas), lo que señala la importancia de abordar las necesidades de salud y bienestar de manera integral.

Igualmente, de acuerdo a la caracterización existente, realizada por la Secretaria de Desarrollo Social, de acuerdo al tipo de órgano del cuerpo afectado, se presenta la siguiente situación:

ESTRUCTURA	TOTAL
Sistema Nervioso	280
Ojos	301
Oídos	170
Órganos de los sentidos	28
Voz y Habla	158
Cardiorrespiratorio	170
Digestión, Metabolismo, hormonas	90
Sistema genital y reproductivo	116
Movimiento Cuerpo	399
Piel	60
Otra	79

La mayor cantidad de dificultades estructurales se encuentra en el sistema de Movimiento del Cuerpo, con un total de 399 casos reportados. Esto sugiere que muchas personas enfrentan problemas relacionados con la movilidad y la funcionalidad física. Estas dificultades pueden tener un impacto significativo en la capacidad de las personas para llevar a cabo actividades diarias y mantener una calidad de vida adecuada.

Otro sistema que presenta un número considerable de dificultades es el de los Ojos, con 301 casos reportados. Esto indica una prevalencia significativa de problemas visuales en la población estudiada. Las dificultades relacionadas con la vista pueden afectar la capacidad de las personas para realizar tareas cotidianas, como leer, conducir y reconocer caras.

El Sistema Nervioso también es una preocupación importante, con 280 casos reportados. Las dificultades en este sistema pueden manifestarse de diversas formas, incluyendo trastornos neurológicos, dolor crónico y problemas de coordinación. Estas dificultades pueden tener un impacto significativo en la calidad de vida y pueden requerir atención médica especializada.

Además de los sistemas mencionados, otras áreas de preocupación incluyen la Voz y el Habla (158 casos), el Sistema Genital y Reproductivo (116 casos) y el Cardiorrespiratorio (170 casos). Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar una variedad de necesidades de salud estructural para promover el bienestar y la calidad de vida en la población estudiada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

ESTADÍSTICAS DE DISCAPACIDAD POR TIPO DE ORIGEN

Otro aspecto relevante a destacar en relación con la discapacidad es su origen o causa.

ORIGEN DISCAPACIDAD	TOTAL
No Sabe Origen	160
Salud de la madre en el embarazo	33
Complicaciones parto	11
Enfermedad general	192
Alteración genética	38
Enfermedad profesional	2
Desastre natural	1
Accidente	136
Víctima de violencia	36
Conflicto armado	6
Dificultad prestación servicio de salud	5
Otra	11

La mayoría de las discapacidades en esta población (192 casos) se atribuyen a enfermedades generales, lo que sugiere que las condiciones de salud crónicas o adquiridas pueden ser una causa importante de discapacidad. Además, se observa que un número significativo de casos (136) se deben a accidentes, lo que indica la importancia de la prevención de lesiones y la seguridad pública.

Otras causas comunes de discapacidad incluyen las complicaciones durante el parto (11 casos). Estos hallazgos resaltan la necesidad de una mejor educación y atención médica prenatal para reducir el riesgo de discapacidades relacionadas con el embarazo y el parto.

Además, se identifican algunas causas menos comunes de discapacidad, como alteraciones genéticas (38 casos), violencia (36 casos) y conflictos armados (6 casos). Estas cifras subrayan la importancia de abordar una variedad de factores sociales, ambientales y genéticos que pueden contribuir a la discapacidad en una población.

ESTADÍSTICAS DE DISCAPACIDAD POR EDAD

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PERSONAS
De 0 a 4 años	15
De 5 a 9 años	19
De 10 a 14 años	26
De 15 a 44 años	176
De 45 a 59 años	126



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

De 60 años y más	269
Total	631

La mayoría de las personas discapacitadas se encuentran en el grupo de edad de 60 años y más, con un total de 269 personas. Esto sugiere que las personas mayores son más propensas a tener discapacidades, lo que puede deberse al proceso natural de envejecimiento y a la acumulación de condiciones de salud crónicas.

El segundo grupo más grande en términos de discapacidad es el de 15 a 44 años, con 176 personas. Esto indica que las personas en edad adulta también pueden enfrentar discapacidades, que pueden ser el resultado de accidentes, enfermedades o condiciones congénitas.

Los grupos de edad de 45 a 59 años y de 10 a 14 años también tienen una cantidad considerable de personas discapacitadas, con 126 y 26 personas respectivamente. Esto resalta la importancia de considerar las necesidades de personas discapacitadas en diferentes etapas de la vida, desde la infancia hasta la vejez.

Los grupos de edad de 0 a 4 años y de 5 a 9 años tienen el menor número de personas discapacitadas, con 15 y 19 respectivamente. Sin embargo, es importante reconocer que las discapacidades pueden afectar a personas de todas las edades, y es fundamental proporcionar apoyo y recursos adecuados para garantizar su inclusión y bienestar en la sociedad.

POBLACION DISCAPACITADA AFILIADA AL SGSSS

TIPO DE AFILIACIÓN	PERSONAS DISCAPACITADAS AFILIADAS AL SGSSS
Contributivo	33
Subsidiado	524
Régimen especial	1
TOTAL	558

La mayoría de las personas discapacitadas afiliadas al SGSSS se encuentran en el régimen subsidiado, con un total de 524 personas. Esto indica que la mayoría de la población discapacitada tiene acceso a servicios de salud a través de programas de subsidios gubernamentales, lo que es fundamental para garantizar la cobertura de salud en grupos vulnerables y de bajos recursos.

En el régimen contributivo, también hay un total de 33 personas discapacitadas afiliadas. Este régimen implica que las personas o empleadores contribuyen con una parte de los ingresos para acceder a servicios de salud, y generalmente está dirigido a trabajadores formales y sus familias, incluidas aquellas con discapacidades.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Por otro lado, hay solo 1 persona discapacitada afiliada al régimen especial. Este régimen se aplica a grupos específicos de población, como miembros de las fuerzas armadas, policía, docentes y otros grupos especiales, que tienen regímenes de afiliación y prestación de servicios de salud diferenciados.

En resumen, la mayoría de las personas discapacitadas afiliadas al SGSSS están en el régimen subsidiado, lo que refleja los esfuerzos del gobierno por garantizar la cobertura de salud universal para este grupo vulnerable. Sin embargo, también es importante reconocer la existencia de otros regímenes que atienden las necesidades de diferentes grupos de población discapacitada en términos de acceso a servicios de salud.

ESTADÍSTICAS POBLACION DISCAPACITADA SEGÚN ACTIVIDADES DE PARTICIPACION

ACTIVIDADES DE PARTICIPACION	PERSONAS DISCAPACITADAS QUE PARTICIPAN
Familia	367
Comunidad	176
Espirituales	418
Productivas	11
Deportivas	29
Culturales	30
Educación informal	2
Ciudadanas	24
Ninguna	94
Total	1151

La mayoría de las personas discapacitadas participan en actividades espirituales, con un total de 418 personas. Esto sugiere que la espiritualidad desempeña un papel importante en la vida de muchas personas con discapacidad, proporcionando apoyo emocional, comunitario y espiritual.

Después de las actividades espirituales, la participación más alta se observa en la familia, con 367 personas discapacitadas participando en actividades familiares. Esto destaca la importancia de las relaciones familiares y el apoyo social en la vida de las personas con discapacidad.

En la comunidad, hay 176 personas discapacitadas participando en actividades comunitarias, lo que indica un nivel significativo de integración y participación en la sociedad.

En cuanto a otras actividades, como productivas, deportivas, culturales, educación informal y ciudadanas, la participación es menor, con 11, 29, 30, 2 y 24 personas respectivamente. Finalmente, un total de 94 personas discapacitadas no participan en ninguna actividad específica mencionada en la tabla.

ESTADÍSTICAS POBLACION DISCAPACITADA SEGÚN OCUPACION



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	TOTAL
Trabajando	106
Buscando Trabajo	9
Incapacitados	270
Estudiando	28
Oficios Hogar	93
Renta	6
Pensionados	4
Actividades Autoconsumo	52
Otro	26
Sin actividad	3
Total	597

La tabla presenta una diversidad de situaciones ocupacionales entre la población discapacitada. Una parte significativa se encuentra incapacitada para trabajar, representando el mayor grupo con 270 personas. Esto puede atribuirse a diversos factores, como la gravedad de la discapacidad, la falta de oportunidades laborales adaptadas a sus necesidades específicas o la discriminación en el ámbito laboral.

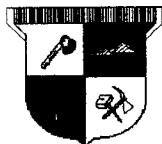
Por otro lado, se observa que un número considerable de personas discapacitadas, 106 en total, están empleadas actualmente. Este grupo muestra un compromiso con la fuerza laboral a pesar de las barreras que puedan enfrentar, lo que sugiere la importancia de políticas y programas que promuevan la inclusión laboral y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

El hecho de que solo 9 personas estén buscando trabajo activamente podría deberse a la percepción de limitaciones para encontrar empleo, ya sea por falta de accesibilidad en el mercado laboral, estigma social o falta de apoyo para la búsqueda de empleo adaptado a sus capacidades.

Además, es alentador ver que 28 personas discapacitadas están estudiando actualmente, lo que refleja un compromiso con la educación continua y el desarrollo personal. Sin embargo, este número podría ser mayor si se abordan las barreras de acceso a la educación para las personas con discapacidad, como la falta de infraestructura accesible o la escasez de recursos adecuados. En resumen, el análisis de esta tabla destaca la importancia de abordar una variedad de factores, como la accesibilidad, la discriminación y el apoyo a la educación y el empleo, para promover la inclusión y mejorar las oportunidades para las personas con discapacidad.

Dentro de las principales actividades económicas que realizan las personas con discapacidad se encuentran: la actividad agrícola con 73 personas de la población con discapacidad, por lo cual se evidencia la necesidad de dar más apoyo a las actividades agrícolas de las personas con discapacidad.

ESTADÍSTICAS POBLACIÓN DISCAPACITADA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DEDICAN.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL
Industria	1
Comercio	5
Agrícola	73
Servicios	10
Otro	14
Sin información	3
Total	106

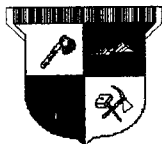
La tabla revela una distribución diversa de la población discapacitada en diferentes sectores económicos. Aunque solo una persona está empleada en la industria y cinco en el comercio, la mayoría de las personas discapacitadas, un total de 73, trabajan en el sector agrícola. Este alto número en la agricultura puede atribuirse a la naturaleza más adaptable y flexible de muchas tareas agrícolas, que pueden ser accesibles para personas con diversas discapacidades.

Por otro lado, la presencia en el sector de servicios es relativamente baja, con solo diez personas discapacitadas trabajando en esta área. A pesar de su importancia en la economía, el sector de servicios puede presentar desafíos para la inclusión laboral de personas con discapacidad, como barreras de acceso físico o estigma social. Sin embargo, es alentador ver alguna participación en este sector, lo que sugiere oportunidades para la expansión de la inclusión laboral en actividades de servicio.

Finalmente, la presencia de 14 personas en “Otro” indica una diversidad de ocupaciones no especificadas en las categorías anteriores. Esto puede incluir una variedad de roles, desde trabajos independientes hasta actividades artísticas o artesanales. Si bien esta categoría ofrece poca información detallada, destaca la importancia de reconocer y apoyar la diversidad de habilidades y talentos de las personas con discapacidad en la economía.

6.5.4 ADULTO MAYOR.

Código	Nombre del Municipio	Total	Total Seleccionado
17001	CALDAS-MANIZALES	51 485	51 485
17013	CALDAS-AGUADAS	2 612	2 612
17042	CALDAS-ANSERMA	4 148	4 148
17050	CALDAS-ARANZAZU	1 418	1 418
17088	CALDAS-BELALCAZAR	1 166	1 166
17174	CALDAS-CHINCHINA	5 956	5 956
17272	CALDAS-FILADELFIA	1 398	1 398
17380	CALDAS-LA DORADA	7 315	7 315
17388	CALDAS-LA MERCED	780	780
17433	CALDAS-MANZANARES	2 120	2 120
17442	CALDAS-MARMATO	664	664
17444	CALDAS-MARQUETALIA	1 529	1 529



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

17446	CALDAS-MARULANDA	238	238
17486	CALDAS-NEIRA	2 722	2 722
17495	CALDAS-NORCASIA	548	548
17513	CALDAS-PACORA	1 926	1 926
17524	CALDAS-PALESTINA	1 506	1 506
17541	CALDAS-PENSILVANIA	2 363	2 363
17614	CALDAS-RIOSUCIO	6 462	6 462
17616	CALDAS-RISARALDA	1 166	1 166
17653	CALDAS-SALAMINA	2 477	2 477
17662	CALDAS-SAMANA	2 044	2 044
17665	CALDAS-SAN JOSE	596	596
17777	CALDAS-SUPIA	2 854	2 854
17867	CALDAS-VICTORIA	1 023	1 023
17873	CALDAS-VILLAMARIA	6 528	6 528
17877	CALDAS-VITERBO	1 744	1 744

El municipio de Samaná, en el departamento de Caldas, Colombia, está experimentando un cambio demográfico notable: el envejecimiento de su población. Según datos recientes, la proporción de personas mayores de 65 años en Samaná ha aumentado significativamente en los últimos años. En la actualidad, esta cohorte demográfica representa aproximadamente el 12.31% del total de la población del municipio, con un total de 2,640 personas mayores.

Este aumento en la población mayor de 65 años refleja el éxito de las políticas de salud y el progreso socioeconómico en Samaná. En comparación con años anteriores, la esperanza de vida ha aumentado, lo que ha contribuido a un incremento en el número de adultos mayores en la comunidad. Este grupo demográfico, que antes representaba una proporción menor de la población, ahora desempeña un papel significativo en el tejido social y económico de Samaná.

La creciente presencia de personas mayores plantea importantes desafíos y oportunidades para el municipio. Por un lado, es crucial garantizar que los servicios y las políticas públicas se adapten a las necesidades específicas de este grupo demográfico en evolución. Esto incluye la provisión de servicios de atención médica especializados, programas de cuidado a largo plazo y oportunidades de participación social y recreativa. Por otro lado, el envejecimiento de la población también abre nuevas posibilidades de desarrollo económico y social. Las personas mayores poseen una vasta experiencia y conocimiento que pueden contribuir al desarrollo local a través del voluntariado, la mentoría y la participación en actividades económicas.

En resumen, el envejecimiento de la población en Samaná, Caldas, es un fenómeno multifacético que requiere una respuesta integral y coordinada. Si se abordan de manera efectiva, los desafíos asociados con el envejecimiento pueden convertirse en oportunidades para fortalecer el bienestar y la cohesión social en la comunidad samaneña, promoviendo así un futuro próspero y sostenible para todas las generaciones.

6.6 GOBIERNO TERRITORIAL

6.6.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

La seguridad y convivencia ciudadana son temas de vital importancia en cualquier sociedad. La seguridad se refiere a la protección de los individuos y sus propiedades contra amenazas internas y externas, mientras que la convivencia ciudadana se centra en la manera en que las personas interactúan entre sí en su entorno cotidiano. Ambos aspectos están estrechamente relacionados, ya que una convivencia armoniosa contribuye a crear un entorno seguro, y a su vez, la seguridad promueve un ambiente propicio para una convivencia pacífica.

En el contexto actual, donde Samaná ha experimentado un rápido crecimiento y transformación, los desafíos en materia de seguridad y convivencia ciudadana pueden ser complejos y diversos. Desde el crimen organizado y la delincuencia común hasta los conflictos interpersonales y la falta de respeto por las normas sociales, existen múltiples factores que pueden afectar la seguridad y la convivencia en la comunidad.

Abordar estos desafíos requiere un enfoque integral que involucre a diferentes actores, incluyendo a las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y, por supuesto, a los propios ciudadanos. Es fundamental implementar políticas públicas efectivas, fortalecer las instituciones encargadas de garantizar la seguridad, fomentar la participación ciudadana y promover una cultura de respeto, tolerancia y colaboración.

PRINCIPALES INDICADORES FENOMENOS DELICTIVOS

SAMANÁ	1	2	1	100%

Con los datos presentados, la tasa de homicidios en Samaná para el 2023, fue de aproximadamente 9.3 homicidios por cada 100,000 habitantes; en este caso, una tasa de homicidios de aproximadamente 9.3 por cada 100,000 habitantes significa que, en promedio, se registran 9.3 homicidios por año por cada grupo de 100,000 habitantes en Samaná.

Interpretar este dato nos permite entender el nivel de riesgo o la prevalencia de homicidios en el Municipio, una tasa de homicidios más alta indicaría una mayor incidencia de este tipo de crimen en comparación con una tasa más baja. Esto puede tener implicaciones importantes para la seguridad pública y el bienestar de los habitantes de Samaná, así como para las políticas y medidas que podrían ser necesarias para abordar este problema y garantizar la seguridad de la población.

Una tasa de homicidios de aproximadamente 9.3 por cada 100,000 habitantes se considera relativamente baja en comparación con las tasas de homicidios en muchas otras áreas del País. Para ponerlo en perspectiva, en otros lugares, las tasas de homicidios pueden superar los 50 o incluso los 100 por cada 100,000 habitantes. Por lo tanto, una tasa de homicidios de 9.3 en Samaná sugiere que la incidencia de homicidios en esa área es relativamente baja en comparación con otros lugares con mayores problemas de violencia.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que cualquier homicidio es preocupante y requiere atención por parte de las autoridades y la comunidad en general. Aunque la tasa puede ser baja en términos relativos, aún es necesario trabajar para prevenir los homicidios y garantizar la seguridad de los habitantes de Samaná.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

SAMANÁ	1	2	1	100%

1	4	3	300%

Estas tablas, presentan datos sobre la incidencia de hurto a comercio y hurto a personas en dos años diferentes, 2022 y 2023. Cada número en la tabla representa la cantidad de casos reportados de cada tipo de hurto en cada año.

Aquí hay algunas interpretaciones posibles de los datos:

1. Aumento en el hurto a comercio: Se observa un aumento en los casos de hurto a comercio de 2022 a 2023, pasando de 1 caso a 2 casos. Esto podría indicar un incremento en la vulnerabilidad de los comercios o un cambio en las tácticas de los delincuentes.
2. Aumento significativo en el hurto a personas: La incidencia de hurto a personas aumentó notablemente de 2022 a 2023, pasando de 1 caso a 4 casos. Este incremento podría ser motivo de preocupación y podría requerir una mayor atención por parte de las autoridades y la comunidad.
3. Patrones de delincuencia: Los datos también podrían sugerir ciertos patrones de delincuencia en la zona durante estos años. Por ejemplo, si el hurto a personas muestra un aumento más pronunciado que el hurto a comercio, podría indicar un cambio en las tendencias delictivas o una mayor focalización en ciertos tipos de víctimas.

6.6.2 POBLACION VICTIMA (CAPITULO INDEPENDIENTE DE PAZ)

Samaná se encuentra entre los municipios más afectados por la guerra, lo que destaca la importancia de mencionar la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 como un garante de los derechos humanos promulgado por el Estado colombiano. Según el Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, del Ministerio del Interior para el año en curso hasta febrero de 2024, se reporta que 18,262 personas han sufrido daños como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o violaciones graves a las normas internacionales de derechos humanos, en el contexto del conflicto armado interno. De estas personas, tan solo 16,067 son consideradas sujetas de acción, es decir, cumplen con los requisitos legales para acceder a medidas de atención y reparación establecidas en la ley.

Es evidente que las estrategias de atención son insuficientes, por cuanto para esto, la población samaneña, solo cuenta con un punto de atención; además, en los hogares afectados, hay al menos una persona víctima, con un promedio de 2.33 víctimas por hogar, lo que subraya la necesidad de reforzar las medidas de apoyo.

La población víctima en Samaná representa más del 86% del total de la población, con un registro de 18,262 personas hasta el año 2023. Los hechos victimizantes más comunes reconocidos en el Registro Único de Víctimas incluyen el desplazamiento forzado, que afecta al 88.6% de la población, seguido de homicidios con un total de 2,735 víctimas, y otros hechos, como amenazas, desapariciones forzadas, actos terroristas y delitos contra la libertad e integridad sexual, entre otros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Según datos de la Unidad de Víctimas, la comunidad de Samaná ha demostrado una notable capacidad de resiliencia al superar en un 40.74% la situación de vulnerabilidad posterior a los eventos de violencia y desplazamiento. Sin embargo, es crucial reducir aún más esta cifra, como se logró en Caldas con un 41.67% y a nivel nacional con un 35.99%, para cerrar las brechas absolutas a nivel municipal, departamental y nacional.

6.7 TRANSPORTE:

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MUNICIPAL

El municipio de Samaná enfrenta desafíos en cuanto a la gestión de su infraestructura vial. Aunque no cuenta con un inventario vial oficial, se estima que posee alrededor de 362,17 km de vías en su área rural. Estas vías, que se dividen en categorías de primer, segundo y tercer orden, son cruciales para la conectividad interna del municipio y su conexión con otras localidades. Además de ser fundamentales para el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico de la región, estas vías cumplen un papel crucial en la integración social y la movilidad de los habitantes de Samaná.

La red vial del municipio es diversa en términos de su condición y categorización. Por ejemplo, algunas vías son responsabilidad directa del municipio, mientras que otras están a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y la Gobernación de Caldas. Estas vías se encuentran en diferentes estados de mantenimiento y pavimentación, lo que afecta su calidad y accesibilidad. Por ejemplo, la conexión del casco urbano con municipios vecinos como Victoria Caldas se realiza a través de vías de segundo orden, algunas de las cuales están en buen estado, mientras que otras presentan irregularidades que afectan la fluidez del tráfico y la seguridad vial.

En términos de superficie de rodamiento, las vías pavimentadas en Samaná representan una proporción mínima de la red vial total, con alrededor de 28 km de pavimento. Estas vías se concentran en tramos específicos que conectan puntos estratégicos del municipio, como la cabecera municipal con otros municipios.

La mayoría de las vías rurales están clasificadas como de tercer orden y se caracterizan por estar destapadas y en condiciones irregulares. Esta situación presenta desafíos adicionales, como el mantenimiento poco regular, la inestabilidad del suelo y la erosión, especialmente durante las intensas épocas de lluvias que afectan la región.

CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS

1	Primer orden	51.3
2	Segundo orden	16.9
3	Tercer orden	293.9
TOTAL		362.1

Fuente. Revisión y Ajuste diagnóstico POT Samaná 2020

CARACTERIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE RURAL DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ

El municipio de Samaná según la resolución No. 005131 del 30 de noviembre de 2016 del Ministerio de Transporte, “Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Caldas”, cuenta con una vía de primer orden, una vía de segundo orden y una vía de tercer orden, las cuales se relacionan a continuación:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Tabla. Vías departamentales de Primer Orden Resolución No. 0005134 del 30-nov-2016 municipio de Samaná

Orden	Municipio	Categoría	Vía	Kilómetros		Total
				Asfaltado	Despavado	
1	Magdalena Caldense	Primer orden (1)	Sonsón – Florencia (Sector Puente Linda – Florencia)	31.00	0.00	31.00
2	Magdalena Caldense	Segundo orden (2)	Cañaveral – Rancho Largo – El Codo – Samaná	0.20	27.80	28.00
3	Magdalena Caldense	Tercer orden (3)	Santa Bárbara – Los Pomos – La Quinta – La Palma – El Codo	30.50	0.00	30.50

Fuente. Resolución No. 0005134 del 30-nov-016 Ministerio de Transporte.

La infraestructura vial rural en el municipio de Samaná se caracteriza por su bajo nivel de pavimentación, con el 96.2% de sus vías clasificadas como destapadas y transitables en condiciones de tiempo seco, mientras que solo el 4.8% está pavimentado, como se muestra en la tabla adjunta. Esta situación resalta la necesidad urgente de implementar proyectos de mejoramiento y pavimentación en las vías de orden primario y terciario, que son vitales para la conectividad y el desarrollo económico de la región. La precaria condición de la red vial existente no solo afecta la estabilidad de las vías, sino que también genera obstáculos significativos para las actividades productivas y la movilización de la población en general.

Orden	Categoría	Estado	Vía	Kilómetros
1	Primer orden	Sin Pavimentar	Sonsón – Florencia- Berlín	51,32929993
2	Segundo orden	Pavimentada	Cañaveral – Rancho Largo – El Codo – Samaná	16,91519928
3	Tercer orden	Despapada	No indica	5,300119877
4	Tercer orden	Despapada	No indica	4,576509953
5	Tercer orden	Despapada	No indica	2,528939962
6	Tercer orden	Despapada	No indica	2,50225997
7	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Guayana – San Roque	3,816270113
8	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	No indica	3,282550097
9	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Risaralda – Planes	2,076220036
10	Tercer orden	Despapada	No indica	0,161182001
11	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Cristales – Las Mercedes	3,359600067
12	Tercer orden	Despapada	No indica	0,404022992
13	Tercer orden	Despapada	La Laguna – Riachuelo	2,605809927
14	Tercer orden	Despapada	Pueblo Nuevo – Caracoli	1,124799967
15	Tercer orden	Despapada	No indica	0,713422
16	Tercer orden	Despapada	La Linda	0,685220003
17	Tercer orden	Despapada	La Linda – Risaralda	0,165987



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

18	Tercer orden	Despapada	No indica	0,135205001
19	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	San Lorenzo – Quebra del Abejorro	3,654560089
20	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Argentina – Pueblo Nuevo	2,222899914
21	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Sonrisa – La Argentina	2,119669914
22	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Linda – Risaralda	0,693783998
23	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Pueblo Nuevo – Caracoli	3,428060055
24	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	San Diego – Volcanes	1,025130033
25	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	No indica	2,30776
26	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	San Diego – El Rosario	1,593979955
27	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	San Antonio – La Linda	1,816820025
28	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Linda – Risaralda	0,808457017
29	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin No indica	0,138944
30	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin El Rosario	0,574186027
31	Tercer orden	Despapada		0,189145997
32	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Florencia – El Recreo	4,056550026
33	Tercer orden	Despapada	No indica	1,38301003
34	Tercer orden	Despapada	Sasaima – Cañaveral	2,554650068
35	Tercer orden	Despapada	Dulce Nombre – Santa Marta Baja	2,740099907
36	Tercer orden	Despapada	No indica	0,433605999
37	Tercer orden	Despapada	No indica	0,452304989
38	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	El Bosque – San Lorenzo	4,692580223
39	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Sasaima – Cañaveral	2,44408989
40	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Los Pomos – Rio Moro	9,314390182
41	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin No indica	2,720540047
42	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin Los Pomos – Las Palmas	2,285059929
43	Tercer orden	Despapada	La Linda – Risaralda	0,240162998
44	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Linda – Risaralda	0,776462972
45	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin No indica	0,426225007
46	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	No indica	0,873866975
47	Tercer orden	Despapada	Guacamayal	1,264289975
48	Tercer orden	Despapada	No indica	0,211670995
49	Tercer orden	Despapada	No indica	0,241027996
50	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	No indica	1,885110021
51	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Yarumal – Guacamayal	3,950510025
52	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin Guadualejo – Pekin	2,910769939
53	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin La Quinta	0,560801983
54	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin Tesoritos	3,305609941



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

55	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin	Tarro Pintado	0,897569001
56	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin	El Brasil	3,428339958
57	Tercer orden	Despapada			0,722643018
58	Tercer orden	Despapada		Guadalejo – Campamento	1,887940049
59	Tercer orden	Despapada		No indica	0,388821006
60	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin	No indica	1,06400001
61	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin	Guadalejo – Pekin	0,616773009
62	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	Samaná – La Sombra	3,46510005
63	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	Rio Moro – Tarro Pintado	4,606729984
64	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	Campo Alegre – Confines	3,784960032
65	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	No indica	3,895349979
66	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	Samaná – La Planta	0,603452027
67	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	Samaná – La Cristalina	5,379829884
68	Tercer orden	Despapada		Las Animas – El Vergel	2,104749918
69	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	El Dorado – La Esmeralda	2,626889944
70	Tercer orden	Despapada		El Bosque	2,170540094
71	Tercer orden	Despapada		La Miel – Los Ceibos	2,424920082
72	Tercer orden	Despapada		No indica	0,071432903
73	Tercer orden	Despapada		No indica	0,371722013
74	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin	No indica	0,369150996
75	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin	California Alta – La Rica – California Baja	0,190136999
76	Tercer orden	Despapada		No indica	0,023817301
77	Tercer orden	Despapada		No indica	0,178544
78	Tercer orden	Despapada		No indica	0,418772012
79	Tercer orden	Despapada		California Alta – La Rica – California Baja	0,909977019
80	Tercer orden	Despapada		Patio Bonito	0,831475019
81	Tercer orden	Despapada		No indica	2,820970058
82	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	La Miel	0,538538992
83	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	Samana – El Dorado	3,449959993
84	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	No indica	4,224400043
85	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	Delgaditas	1,349329948
86	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	California Alta	1,401149988
87	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	Balcones – Modin	2,054150105
88	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	El Bosque – El Silencio	1,425300002
89	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	La Florida	2,284719944
90	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable	Villeta	1,807819963



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

91	Tercer orden	Carreteable afirmado	sin Delgaditas	0,493102014
92	Tercer orden	Despapada	Villeta	0,817681015
93	Tercer orden	Despapada	Los Limones	0,651988029
94	Tercer orden	Despapada	La Circasia	0,587182999
95	Tercer orden	Despapada	La Esmeralda – El Consuelo	5,139699936
96	Tercer orden	Despapada	El Consuelo	0,533976018
97	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable La Union Tenerife – Rio Tenerife	1,048560023
98	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable El Silencio – Los Limones	1,653370023
99	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable La Circasia – La Union Tenerife	2,678580046
100	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Los Limones – La Circasia	2,006099939
101	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Villeta – El Bosque	2,364459991
102	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable El Dorado – Villeta	1,818660021
103	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable El Dorado – Macias	2,4519701
104	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Macias – California Alta	4,113259792
105	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable California Alta – La Rica – California Baja	0,460655987
106	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable California Alta – La Rica – California Baja	1,943050027
107	Tercer orden		No indica	0,240030006
108	Tercer orden		California Alta – La Rica – California Baja	3,331899881
109	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable La Planta – Balcones	1,180050015
110	Tercer orden	Despapada	No indica	0,154155001
111	Tercer orden	Despapada	No indica	0,0293053
112	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Patio Bonito – La Miel	0,219714999
113	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable No indica	0,284613013
114	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Patio Bonito – La Miel	0,826157987
115	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Las Animas – Patio Bonito	1,300179958
116	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Santa Rita – Las Animas	0,181838006
117	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Santa Rita – Las Animas	1,613459945
118	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Samaná – La Sombra	2,074419975
119	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable El Quindío – Yarumalito	2,825129986
120	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable La Sombra – El Quindío	0,276845992
121	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable La Sombra – El Quindío	1,909379959
122	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Yarumal – Yarumalito	4,33810997
123	Tercer orden	Carreteable en tiempo seco	transitable Guacamayal – Encimadas	2,544830084



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Plan de Desarrollo Municipal de Samaná Caldas 2024-2027				
124	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Palma – El Arbol	2,335520029
125	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	El Naranjo – Tesoritos	1,774549961
126	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Quinta – El Naranjo	1,463359952
127	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Tarro Pintado – La Quinta	2,003089905
128	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Rancho Largo – Cuatro Esquinas	2,35781002
129	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Delgaditas	1,884279966
130	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Tesoritos – La Palma	1,667899966
131	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Cuatro Esquinas – Guadualejo	4,612790108
132	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Guadualejo – Campamento	3,900510073
133	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Confines – Sasaima	2,915499926
134	Tercer orden	Carreteable sin afirmado		0,297803998
135	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Patio Bonito – Los Pomos	2,455389977
136	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Las Alegrias – Patio Bonito	2,371229887
137	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Santa Barbara – Las Alegrias	1,266129971
138	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Buenos Aires – El Bosque	0,570999026
139	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Buenos Aires – El Bosque	2,837490082
140	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	No indica	1,142400026
141	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	No indica	0,186976001
142	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Quebra del Abejorro – La Selva – El Congal	3,258470058
143	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	El Congal – Las Gaviotas	2,34720993
144	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Tarro Pintado – Las Gaviotas	5,86992979
145	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Laguna – Tarro Pintado	1,430660009
146	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Laguna – Tarro Pintado	1,44066
147	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Argentina – La Laguna	2,005480051
148	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	No indica	1,770849943
149	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Argentina – Pueblo Nuevo	3,346560001
150	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	San Diego – San Antonio	0,674481988
151	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	San Diego – San Antonio	2,855350018
152	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Linda – Risaralda	0,174077004



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

153	Tercer orden		No indica	0,00220898
154	Tercer orden			0,00252046
155	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	La Linda – Risaralda	1,288429976
156	Tercer orden		La Linda – Risaralda	0,0248318
157	Tercer orden		La Linda – Risaralda	0,083873004
158	Tercer orden		La Linda – Risaralda	0,411965996
159	Tercer orden		La Linda – Risaralda	1,054360032
160	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	No indica	0,230884999
161	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Piedras Verdes – Río Manso	2,578269958
162	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Río Manso – La Sonrisa	2,070199966
163	Tercer orden		No indica	0,103601001
164	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	No indica	0,427567989
165	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	El Rosario – La Guayana	2,537499905
166	Tercer orden	Carreteable transitable en tiempo seco	Berlín – Piedras Verdes	1,275810003

Fuente. IMAC, Consultoría para actualización del PBOT Municipal

Es fundamental para el municipio de Samaná priorizar la inversión en la mejora de su infraestructura vial rural. La rehabilitación y pavimentación de las vías principales ayudaría a mejorar la accesibilidad a las zonas rurales, facilitando el transporte de mercancías, el acceso a servicios básicos y la conexión entre comunidades. Además, una red vial mejorada con la construcción de placa huella, contribuiría a impulsar el desarrollo económico local al promover la inversión y el crecimiento empresarial en la región.

La ejecución de proyectos de infraestructura vial también tendría un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de Samaná al reducir los tiempos de viaje, mejorar la seguridad vial y proporcionar una mejor conexión con los centros urbanos y las áreas circundantes.

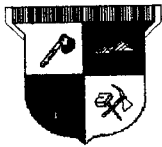
CARACTERIZACIÓN SISTEMA VIAL CENTROS POBLADOS

Los centros poblados presentes en el municipio de Samaná ostentan una particularidad en la estructura de la malla vial, similar a la existente en el casco urbano, anchos de vías de 7,0 metros con andenes de 1,0 metro. En la tabla siguiente se evidencia claramente los metros cuadrados de la malla vial por centro poblado y su situación en cuanto al estado.

Tabla 1. Área de vías Centros poblados municipio de Samaná en m2

Nº	Centro Poblado	Área de Vías (m2)	Área de Andenes (m2)	Área Total (m2)	Área de Vías (m2)	Área de Andenes (m2)	Área Total (m2)
1	Berlín	1.569,72		7.522,45	779,14		9.871,31
2	Encimadas				1.912,13		1.912,13
3	Florencia	4816,30	368,40	9357,34	1.474,45		16.016,49
4	Los Pomos	1.898,42	1.858,038				3.756,458
5	San Diego	4.559,61	1.694,57	4.845,98	1.613,60		12.713,76

Fuente. IMAC, actualización y ajuste al PBOT.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

En el centro poblado **Berlín**, la malla vial se caracteriza por estar en concreto rígido, con anchos de vías de 5 metros y andenes en la vía principal que oscilan entre los 1m y 1,5º metros, algunos con antejardín de entre 2,30 y 4,70 metros. Se nota una irregularidad en los anchos de sus vías, andenes y antejardines, perdiendo asimetría en sus vías. La malla vial cuenta con 9.871,31 M2, de los cuales 779.14 M2 están en afirmado, por lo que es de suma importancia adelantar proyectos de pavimentación con el fin de atender toda la malla.

El Centro poblado de **Encimadas**, la malla vial existente se caracteriza por ser irregular y por encontrarse en afirmado en su recorrido total de 1.912,13 M2; la vía principal se encuentra en mal estado. Es importante recalcar la importancia de iniciar procesos de pavimentación en este sector. El ancho de las vías oscila entre los 3,65 y 4,20 metros, con andenes entre 1 y 1,30 metros y antejardines entre 2 y 2,50 metros.

La malla vial existente en el centro poblado de **Florencia** se caracteriza por presentar anchos de calzada entre 5,50 y 7 metros, con andenes hasta de 1,40 metros, sin presencia de antejardines, alrededor de la plaza principal las vías tienen un ancho de hasta 15 metros. La malla vial cuenta con 16.016,49 M2, de los cuales 14.173,64 M2 están en pavimento rígido, por lo que es de suma importancia adelantar proyectos de pavimentación con el fin de atender toda la malla.

En el centro poblado **San Diego**, la malla vial se caracteriza por estar en concreto rígido, con anchos de vías de 4,5º metros y andenes en la vía principal que oscilan entre los 1m y 1,30 metros, alrededor del parque predominan vis de 6,0 metros. La malla vial cuenta con 12.713,76 M2, de los cuales 9.405,59 M2 están en pavimento rígido, por lo que es de suma importancia adelantar proyectos de pavimentación con el fin de atender toda la malla.

OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

El municipio de Samaná departamento de caldas no cuenta con puertos ni aeropuertos, sin embargo conviene destacar el embalse Amaní Ubicado entre los municipios de Samaná, Norcasia y Victoria; en el municipio de Samaná se encuentra ubicado en las veredas de Sasaima, Cañaveral y Confines, este cuenta con un ferri que permite que los habitantes de las veredas Pekín, Campoalegre, Confines, Samaná, y Cañaveral puedan comunicarse a nivel fluvial entre si y estas con el municipio de Norcasia Caldas; del mismo modo cuenta con servicio de lanchas con motor fuera de borda que son utilizados como transporte especial para pasajeros que visitan el embalse como plan turístico. Lo anterior como producto de la concertación con las comunidades de las veredas La Mula, Confines, Sasaima, Pekín, Campoalegre y Cañaveral como medio de transporte alternativo para poder ejercer sus actividades económicas de una manera más eficaz.

SISTEMA VIAL URBANO

La estructura vial en la cabecera municipal de Samaná exhibe particularidades significativas en su configuración actual. Mientras que las vías principales de acceso ostentan calzadas de alrededor de 8 metros de ancho, ampliándose incluso hasta 10 metros en las inmediaciones del parque central, las vías internas de las zonas residenciales muestran una reducción a 7 metros de ancho, con andenes de apenas 1 metro a cada lado, resultando en un espacio vial total de 8 metros entre los paramentos. Esta disposición, aunque funcional en términos de circulación vehicular, limita la disponibilidad de áreas verdes y de protección ambiental, forzando la instalación de postes y otros elementos viales sobre los andenes existentes, lo que afecta la calidad del espacio peatonal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Además, se evidencia una falta de claridad en la jerarquización de las vías dentro del área urbana. La calidad de las vías pavimentadas, ya sea con concreto rígido u otro tipo de pavimento, presenta diversas patologías que conducen a un deterioro progresivo, en gran parte debido al insuficiente mantenimiento que reciben.

En términos de extensión, la malla vial en el casco urbano de Samaná abarca aproximadamente 49.736,46 m², de los cuales 42.182,05 m² corresponden a pavimento rígido, mientras que los 7.554,41 m² restantes se encuentran en estado de afirmado o sin pavimentar. Esta información subraya la necesidad de una gestión eficiente y sostenible de la infraestructura vial urbana, que permita no solo mantener y mejorar la calidad de las vías existentes, sino también planificar y desarrollar nuevas iniciativas que satisfagan las demandas de movilidad y accesibilidad de la población en constante crecimiento.

6.8 VIVIENDA

El municipio de Samaná cuenta con 8.626 viviendas y 6.326 hogares según el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018, de las viviendas el 72,9% se encuentran ubicadas en los centros poblados y en el área rural dispersa y el 27,1% en la cabecera municipal predominando el área rural del municipio debido a su extensión y que cuenta con siete (7) centros poblados. A continuación, se relaciona la cantidad de viviendas según su ubicación, los hogares y personas del municipio de Samaná departamento de Caldas.

Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación

Condición de Ocupación	Unidades de Vivienda	Hogares	Personas
Cabecera Municipal	2.338	1.999	5.235
Centros Poblados y Rural Disperso	6.288	4.327	12.231
TOTAL	8.626	6.326	17.466

Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018.

Como se puede observar en la tabla siete (7) hay 26,66% más de viviendas frente a los hogares del municipio,

De acuerdo a las condiciones dadas en el municipio hay viviendas que son compartidas por varios hogares, a continuación, se relacionan según el área y la cantidad de hogares en una vivienda.

Número de hogares en la vivienda

Área	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
Cabecera Municipal	1.952	19	3	0	0	0	0	1.974
Centros Poblados	1.149	11	4	1	0	0	0	1.165
Rural Disperso	3.049	41	3	0	0	0	0	3.093
TOTAL	6.150	71	10	1	0	0	0	6.232

Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

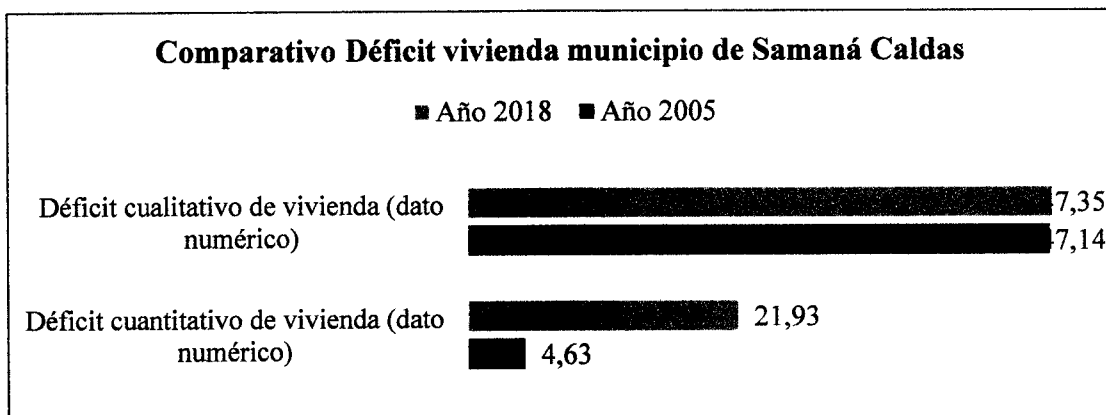
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

DEFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA

Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Una vez analizada la información suministrada por el DANE podemos decir que el déficit de vivienda en el municipio de Samaná se debe especialmente a aquellos hogares que habitan en viviendas particulares que no son de su propiedad por lo que se presenta carencia habitacional a nivel cuantitativo, asimismo se puede observar que de las 8.626 viviendas muchas de ellas requieren de un mejoramiento en su condición física o estructural.

Grafica. Comparativo déficit vivienda municipio de Samaná Caldas años 2005 vs 2018



Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018.

Según la gráfica anterior se puede evidenciar que el déficit cualitativo de vivienda del municipio de Samaná ha incrementado en 0,21 lo que indica que ha sido un comportamiento estable los resultados del año 2018 frente a ese mismo censo realizado en el año 2005. En cuanto al déficit cuantitativo se ve un incremento significativo ya que en el 2005 el DANE registró un déficit de vivienda de 4,63 frente a un 21,93 en el año 2018 (incremento de un 17,30) en las necesidades de vivienda.

Formulación:

$$\begin{aligned}
 & \text{Porcentaje de hogares en vivienda con déficit cuantitativo} \\
 & = \frac{\text{Hogares en viviendas con déficit cuantitativo}}{\text{Total de hogares por unidad territorial}} \times 100 \\
 & \text{Porcentaje de hogares en viviendas en déficit cuantitativo} = \frac{1.387}{6.326} \times 100 \\
 & \text{Porcentaje de hogares en viviendas en déficit cuantitativo} = 21,93
 \end{aligned}$$

Según el DANE en el municipio de Samaná en el censo del 2018 había 6.326 hogares de las cuales el 21% tenían como residencia unidades alquiladas otros vivían en casa de un familiar y otros simplemente habitaban viviendas de los dueños de las fincas con los que trabajaban. Como se puntualizó anteriormente el número de viviendas de Samaná es superior al número de hogares, pero al analizar detalladamente la información que nos suministra la Dirección Nacional De Planeación a través de Terri Data determina que la necesidad habitacional de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

este municipio caldense es de 1.387. Es importante desarrollar proyectos de vivienda nueva de interés social dentro del territorio municipal con el fin de superar este déficit habitacional.

DEFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

Hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramientos o ampliaciones de la unidad habitacional en la cual viven.

Formulación:

$$\text{Porcentaje de hogares en viviendas con déficit cualitativo} = \frac{\text{Hogares en déficit cualitativo}}{\text{Total de hogares por unidad territorial}} \times 100$$

$$\text{Porcentaje de hogares en viviendas con déficit cualitativo} = \frac{2.995}{6.326} \times 100$$

$$\text{Porcentaje de hogares en viviendas con déficit cualitativo} = 47,35$$

Una vez aplicada la fórmula se pudo determinar que de las 6.326 viviendas ocupadas por los hogares requieren de algún tipo de intervención o mejoramiento en su estructura física, unidades sanitarias, arreglo de cocina, sistema de disposición de aguas negras, entre otros.

6.9 SERVICIOS PÚBLICOS

PRESTACIÓN DE LOS SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

La empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P es la encargada de prestar los servicios de Acueducto y Alcantarillado para el casco urbano del municipio de Samaná, así mismo, La Administración municipal, a través de la empresa de Servicios Públicos de Samaná E.S.P. S.A.S. (EMSAMANÁ E.S.P. S.A.S.), es la encargada de prestar el servicio de Aseo municipal y la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC Grupo EPM, es la encargada de prestar el servicio de energía tanto en el área rural como urbana.

6.9.1 ALCANTARILLADO

De acuerdo a las estadísticas dadas en el Censo Nacional de Vivienda 2018, en el municipio el 43,05 de las viviendas cuentas con el servicio de alcantarillado, en la cabecera municipal el 90,43% y en los centros poblados y rural disperso el 21%. En el área urbana el servicio es prestado por la empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P y en el área rural el servicio es prestado y administrado por la administración municipal.

Tabla. Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado en Samaná.

(%) en el municipio	43,05
(%) en la cabecera municipal	90,43
(%) en centros poblados y rural disperso	21,0

Fuente.

<https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2749922ca5f8469db9990986c02b1b93>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Así mismo el EMPOCALDAS reporta el total de 2.214 suscriptores a este servicio, distribuidos así:

Residenciales 1959 suscriptores, 231 suscriptores en el sector comercial, en el oficial 21, en no residencial 255, no se identifican en el sector industrial suscriptores.

Tabla 2. Reporte de Suscriptores servicio de alcantarillado Samaná

	Residencial	Comercial	Oficial	Industrial	NO APLICA		
Suscriptores	1.959	3	231	21	0	255	NO APLICA

Fuente. EMPOCALDAS SA ESP

6.9.2 ACUEDUCTO

De acuerdo a las estadísticas dadas en el Censo Nacional de Vivienda 2018, el porcentaje de viviendas con servicio de acueducto en el municipio de Samaná determina que el 60,51% cuentan con este servicio. El 97,72 % pertenecen a la cabecera municipal y el 43,26% a los centros poblados y rural disperso.

Tabla. Porcentaje de viviendas con servicio de acueducto

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ACUEDUCTO		%
(% en el municipio)		60,51
(% en la cabecera municipal)		97,72
(% en centros poblados y rural disperso)		43,26

Fuente. DANE. Censo Nacional de Vivienda 2018.

<https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2749922ca5f8469db9990986c02b1b93>

Ahora bien, de acuerdo La empresa EMPOCALDAS S.A E.S. P en el municipio de Samaná Caldas, tiene una cobertura en la prestación del servicio de acueducto del 98.74 % en el casco urbano, atendiendo una población de 2.273 entre los estratos 1.2.y 3.

En el municipio la entidad prestadora del servicio de acueducto es la empresa Obras Sanitarias De Caldas S. A, (EMPOCALDAS S. A. E. S. P.), la cual reporta en el SUI durante el primer semestre del 2024 un total de 2.544 suscriptores en categoría residencial distribuidos en estratos así:

- Estrato 1: 709 Suscriptores
- Estrato 2: 1072 Suscriptores
- Estrato 3: 492 Suscriptores
- Estratos 4,5 y 6: No hay Suscriptores

Tabla. Reporte de suscriptores Empresa De Obras Sanitarias De Caldas S. A. empresa de servicios públicos- Acueducto municipio Samaná- 1er. Semestre 2024.

	Residencial	Comercial	Oficial	Industrial	NO APLICA	Total	Industria	Comercio	Residencial	NO APLICA	
Suscriptores	709	1072	492	0	0	0	2273	4	242	25	271

Fuente. EMPOCALDAS



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

De acuerdo al Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS) e información entregada por el municipio de Samaná Caldas, a través de la secretaria de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo Rural, se logró identificar 57 acueductos veredales, con un porcentaje de cobertura aproximada del 47%.

Acueductos veredales municipio de Samaná Caldas

Acueducto	Vereda	Cabecera Municipal	San Antonio	San Antonio	Campamento	NO	NO	Bueno
Acueducto Campamento	Vereda Campamento	Cabecera Municipal	San Antonio	San Antonio	Campamento	NO	NO	Bueno
Acueducto Cañavera	Vereda Cañavera	Cabecera Municipal	Caño Sasaima	Sasaima	Cañaveral	NO	SI	Regular
Acueducto Confines	Vereda Confines	Cabecera Municipal	Mediacuesta	Mediacuesta	Confines Sasaima	SI	SI	Regular
Acueducto Rancho Largo	Vereda Rancho Largo	Cabecera Municipal	San Calletano	San Calletano	Rancho Largo Costa Rica Delgaditas	Sin Dato	SI	Regular
Acueducto Tarro Pintado	Vereda Tarro Pintado	Cabecera Municipal	Quebrada La Quinta	La Quinta	Tarro Pintado	SI	SI	Regular
Acueducto vereda La Esmeralda – El Consuelo	Vereda La Esmeralda	Cabecera Municipal	Sin dato	Sin dato	La Esmeralda El Consuelo	NO	NO	Regular
Acueducto veredal La Palma	Vereda La Palma	Cabecera Municipal	Sin dato	Sin dato	La Palma Naranjo La Quinta	SI	SI	Regular
Acueducto vereda La Sombra	Vereda La Sombra	Cabecera Municipal	Sin dato	Sin dato	La Sombra	NO	NO	Regular
Acueducto vereda La Retirada	Vereda La Retirada	Cabecera Municipal	Sin dato	Sin dato	Vereda La Retirada	NO	NO	Regular
Asociación de usuarios de servicios colectivos vereda planta y balcones	Vereda La Planta – Vereda Balcones	Cabecera Municipal	Las Miras y Carboncía	Las Miras y Carboncía	Vereda La Planta Vereda Balcones	SI	NO	Regular



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Vereda	Cabecera Municipal	Vereda	Vereda	Vereda	Vereda	Vereda	Vereda	Vereda
Acueducto La Circasia	Vereda La Circasia	Cabecera Municipal	Cañada Honda	Cañada Honda	La Circasia La Divisa	SI	NO	Regular
Sin dato	Vereda Guadalejo	Cabecera Municipal	Caño Guadalejo	Caño Guadalejo	Vereda Guadalejo	NO	NO	Bueno
Acueducto Rancho Largo	Vereda Rancho Largo	Cabecera Municipal	Los Andes	Los Andes		Sin Dato	SI	Regular
Acueducto EL Dorado	Vereda El Dorado	Cabecera Municipal	Sin dato	Sin dato	El Dorado Villeta	NO	NO	Bueno
Acueducto Villeta	Vereda Villeta	Cabecera Municipal	Villeta	Villeta	Vereda Villeta	NO	NO	Bueno
Acueducto El Silencio Santarita	Vereda El Silencio - Santa Rita	Cabecera Municipal	Alto Mira	Alto Mira	Silencio Limones Circasia Alto Bonito La Vención Las Playas San Isidro Santa Rita El Bosque	NO	NO	Regular
El Vergel (No es acueducto)	Vereda El Vergel	Cabecera Municipal	El Vergel	El Vergel	El Vergel	NO	NO	Malo
Sin dato	Vereda La Cristalina	Cabecera Municipal	Sin dato	Sin dato	La Cristalina	NO	NO	Regular
Acueducto La Florida	Vereda La Florida	Cabecera Municipal	La Florida	La Florida	La Florida y algunas viviendas de California Alta	SI	NO	Malo
Acueducto La Libertad	Vereda La Libertad	Cabecera Municipal	Libertad	Libertad	La Libertad	NO	NO	Bueno



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Nombre del Acueducto	Vereda	Cabecera Municipal	La Miel	La Miel	La Miel Los Ceibos	NO	NO	Regular
Acueducto La Miel	Vereda La Miel	Cabecera Municipal	La Miel	La Miel	La Miel Los Ceibos	NO	NO	Regular
Acueducto Las Partidas (No es acueducto)	Vereda California Alta	Cabecera Municipal	Las partidas	Las partidas	California Alta	NO	NO	Regular
Acueducto Los Ceibos	Vereda Los Ceibos Tibacui	Cabecera Municipal	Los Ceibos	Los Ceibos Tibacuy	Los Ceibos Tibacuy	NO	NO	Bueno
Macías (No es acueducto)	Vereda Macías	Cabecera Municipal	Macías	Macías	Macías	Sin Dato	NO	Regular
Acueducto Patio Bonito	Vereda Patio Bonito	Cabecera Municipal	Patio Bonito	Patio Bonito	Vereda Patio Bonito	NO	NO	Regular
Acueducto Primera Toma	Vereda Pekin	Cabecera Municipal	Caño Pekin	Pekin	Vereda Pekin	NO	NO	Bueno
Sin dato	Vereda La Rica	Cabecera Municipal	Quebrada La Rica	La Rica	Vereda La Rica	NO	NO	Regular
Segovia (No es acueducto)	Vereda Segovia	Cabecera Municipal	Segovia	Segovia	Vereda Segovia	NO	NO	Regular
Toma el Arrebol	Vereda El Arrebol	Cabecera Municipal	Caño La Campana	Sin dato	Vereda El Arrebol	Sin Dato	NO	Regular
Toma El Brasil	Vereda Brasil	Cabecera Municipal	Sin dato	Sin dato	Vereda Brasil	Sin Dato	NO	Regular
Toma El Castillo	Vereda El Castillo	Cabecera Municipal	Sin dato	Sin dato	Vereda El Castillo	NO	NO	Regular
Toma El Naranjal	Vereda El Naranjal	Cabecera Municipal	Sin dato	Sin dato	Vereda El Naranjal	Sin Dato	NO	Regular
Toma La Quinta	Vereda La Quinta	Cabecera Municipal	Quebrada La Quinta	Sin dato	Vereda La Quinta	Sin Dato	NO	Regular
Toma Pekín	Vereda Pekín	Cabecera Municipal	Caño La Hacienda	La Hacienda	Vereda Pekín	NO	NO	Regular



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Nombre del Proyecto	Vereda	Corregimiento	Localidad	Vereda	Vereda	Estado	Observaciones	Calificación
Acueducto Unión Tenerife Los Limones	Vereda Unión Tenerife	Cabecera Municipal	Tenerife	Unión Tenerife Los Limones	Vereda Unión Tenerife	Sin Dato	NO	Regular
Sin dato	Vereda Monte Bello	Cabecera Municipal	Sin dato	Monte Bello	Vereda Monte Bello	NO	NO	Regular
Acueducto La Unión Tenerife	Vereda Unión Tenerife	Cabecera Municipal	Sin dato	Sin dato	Vereda Unión Tenerife	Sin Dato	Sin Dato	Bueno
Acueducto Los Pomos	Vereda Los Pomos	Corregimiento Berlín	La Sirena	La Sirena	Los Pomos	Sin Dato	SI	Bueno
Asociación de usuarios de servicios colectivos Berlín (AUSCOBER)	Vereda Berlín	Corregimiento Berlín	San Juan	San Juan	Vereda Berlín	Sin Dato	SI	Bueno
Acueducto La Reforma	Vereda La Reforma	Corregimiento Berlín	Sin dato	Sin dato	Vereda La Reforma	NO	Sin Dato	Bueno
Acueducto San Juan	Vereda San Juan	Corregimiento Berlín	Sin dato	Sin dato	Vereda San Juan	Sin Dato	Sin Dato	Regular
Acueducto corregimiento encimadas	Vereda Encimadas	Corregimiento Encimadas	Sin dato	Sin dato	Encimadas La Argelia	Sin Dato	NO	Regular
Acueducto Vereda Pichinche	Vereda Pichinche	Corregimiento Encimadas	Sin dato	Sin dato	Vereda Pichinche	NO	NO	Regular
Acueducto vereda El Quindío	Vereda El Quindío	Corregimiento Encimadas	Sin dato	Sin dato	Vereda El Quindío	NO	NO	Regular
Vereda San Francisco	Vereda San Francisco	Corregimiento Encimadas	Sin dato	Sin dato	Vereda San Francisco	NO	NO	Regular
Vereda Yarumalito	Vereda Yarumalito	Corregimiento Encimadas	Sin dato	Sin dato	Vereda Yarumalito	NO	NO	Regular
Acueducto La Argelia	Vereda La Argelia	Corregimiento Encimadas	Sin dato	Sin dato	Vereda La Argelia	NO	Sin Dato	Bueno
Acueducto vereda Guacamayal	Vereda Guacamayal	Corregimiento Encimadas	Sin dato	Sin dato	Guacamayal	NO	NO	Bueno



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

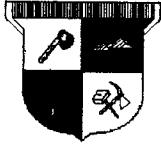
Acueducto	Vereda	Corregimiento	Cañón	Vereda	Vereda	SI	NO	Estado
Acueducto Dulce nombre	Vereda Dulce nombre sector La Estrella	Corregimiento o Florencia	Caño La Estrella	La Estrella	Santa Martha Dulce Nombre	SI	NO	Regular
Acueducto Florencia	Centro Poblado Florencia	Corregimiento o Florencia	Quebrada La Selva	Las Bocatombas	Centro Poblado Florencia	SI	SI	Bueno
Acueducto agua Cristales	Vereda Cristales	Corregimiento o Florencia	Sin dato	Sin dato	Vereda Cristales	Sin Dato	Sin Dato	Regular
Acueducto Santa Martha Baja	Vereda Santa Martha Baja	Corregimiento o Florencia	Sin dato	Sin dato	Vereda Santa Martha Baja	NO	Sin Dato	Regular
Acueducto Villa Hermosa	Vereda Villa Hermosa	Corregimiento o Florencia	Sin dato	Sin dato	Vereda Villa Hermosa	Sin Dato	Sin Dato	Regular
Acueducto Santa Bárbara	Vereda Santa Bárbara	Corregimiento o Los Pomos	Santa Bárbara	Santa Bárbara	Santa Bárbara Finca Nueva La Tulia	SI	NO	Regular
Acueducto Morro Alegre	Vereda La Arabia sector Morro Alegre	Corregimiento o San Diego	Alto Mira	Sin dato	Morro Alegre Arabia	SI	NO	Bueno
Acueducto San Diego	Centro Poblado San Diego	Corregimiento o San Diego	Sin dato	Sin dato	Vereda La Argentina Pueblo Nuevo Centro Poblado San Diego	SI	SI	Bueno

Fuente. Fuente: CORPOCALDAS, Alcaldía de Samaná, SIASAR

En el Centro Poblado de San Diego, la prestación del servicio de acueducto se realiza a través de conducción por tubería galvanizada, tipo bombeo sin planta de tratamiento. El acueducto es administrado por la Junta Administradora y cuenta con un número aproximado de familias usuarias de 648, equivalentes al 100% de la población.

Para el **Centro Poblado de Berlín**, la prestación del servicio se realiza a través de la Asociación de usuarios de servicios colectivos Berlín (AUSCOBER), con un sistema de conducción de tubería galvanizada, tipo gravedad con desarenador y cuenta, con un número aproximado de familias usuarias de 160, equivalente al 100% de la población.

En el **Centro Poblado de Florencia**, este posee dos (2) fuentes abastecedoras que nacen en el "Bosque de Florencia". El acueducto funciona por gravedad desde el año de 1979, el cual fue construido por el INPES y desde sus inicios contó con un solo tanque de almacenamiento, al cual posteriormente se le adicionó un tanque de almacenamiento No. 2 construido por EMPOCALDAS S.A E.S.P, con una línea de conducción construida en tubería de PVC, desde las fuentes abastecedora. Se resalta que la prestación del servicio se realiza a través de la Junta administradora y posee un numero de 405 familias usuarias del servicio, equivalente al 100% de la población.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

En el **Centro Poblado de Encimadas**, la red de acueducto se encuentra en buen estado y con redes en tubería de PVC, prestando una continuidad en el servicio las 24 horas, con un sistema de captación desde un nacimiento en la parte alta de la cabecera, el cual funciona por gravedad, se debe contemplar la construcción de una planta de tratamiento y la implementación de contadores para racionar el consumo.

En cuanto al **Centro Poblado de Rancho Largo**, es posible identificar que el Sistema de captación de agua es antiguo, se encuentra en regular estado y funciona por gravedad, por lo cual se evidencia deterioro importante a su infraestructura. El proceso de conducción se realiza, a través de tubo de material PVC de dos (2”) pulgadas. Cuenta con un tanque de almacenamiento con capacidad de 15000 litros, en material de concreto, el cual se encuentra en estado regular.

En lo relacionado al **Centro Poblado de Los Pomos**, se realiza la captación de agua a través de gravedad, por medio de una presa que no presenta deterioro de importancia, su funcionamiento se realiza por gravedad, realizando la conducción a través de tubo en material PVC de 2” pulgadas, y una longitud de 2000 metros. Cuenta con un desarenador que se encuentra en buenas condiciones y se realiza el almacenamiento del agua en un tanque en material de concreto que cuenta con una capacidad de 10000 litros, el cual se encuentra en buen estado.

Por último, el **Centro Poblado El Congal**, se encuentra recién construido. Presenta captación de agua a través de gravedad. Se trata del sistema de acueducto más completo y moderno del área rural de Samaná. En la actualidad, cuenta con desarenador, bocATOMA, tanque de almacenamiento y planta de tratamiento de agua potable (PTAP), realiza el proceso de conducción a través de tubo PVC, y un tanque de almacenamiento semienterrado cuenta con una capacidad de 50 metros cúbicos, presenta una caseta de operación, floculador – sedimentador y filtro.

6.9.3 ENERGIA ELECTRICA

Teniendo en cuenta la información reportada en el Geoportal Dane (2020) las viviendas con acceso al servicio de energía en el municipio con un cubrimiento en la cabecera municipal del 99,7%, en los centros poblados 98,71%, en el rural disperso 95,64%. La siguiente tabla muestra estos resultados:

Tabla. Cobertura servicio de energía.

Area	% viviendas con acceso al servicio
Cabecera municipal	99,7
Centros poblados	98,71
Rural disperso	95,64

Fuente. Geoportal DANE. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/indicadores-regionales/?lt=5.291830482955624&lq=-75.27365710050002&z=10>

Así mismo la empresa CHEC Grupo EPM, encargada del servicio eléctrico en el municipio reporta los clientes comercializador en el municipio, los cuales muestran alta incidencia en el estrato 2-bajo con 2.894 en área rural y 1.039 en área urbana, siguiéndole el estrato 1 bajo-bajo con 2.417 en rural y 604 en urbano, entendiéndose que la mayoría de la población se encuentra en zona rural, esta información se detalla en la siguiente Tabla:

Clientes comercializados Samaná- CHEC – Grupo EPM



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

DESCRIPCION CLASE	Rural	Urbano	Total general
Especial educativo	91	5	96
Especial asistencial	11	2	13
Residencial Estrato 1-Bajo-Bajo	2.417	604	3.021
Residencial Estrato 2-Bajo	2.894	1.039	3.933
Residencial Estrato 3-Medio-Bajo	213	521	734
Residencial Estrato 4-Medio	14		14
Residencial Estrato 5-Medio-Alto	1		1
Residencial Estrato 6-Alto		1	1
Comercial	110	194	304
Oficial	13	25	38
Alumbrado Publico	1		1
Provisional	2	4	6
TOTALES	5,767	2,395	8,162

Fuente. CHEC- Grupo EPM- Julio de 2020

6.9.4 GAS DOMICILIARIO

Teniendo en cuenta la información reportada en el Geoportal Dane (2020) las viviendas con acceso al servicio de gas en el municipio, con un cubrimiento en la cabecera municipal del 1,32 %, en los centros poblados 2,66 %, en el rural disperso 0,58 %. La siguiente tabla muestra estos resultados.

Porcentaje de viviendas con servicio de gas Samaná – Caldas

Cabecera municipal	1,32
Centros poblados	2,66
Rural disperse	0,58
Total	1,2

Fuente. Geoportal DANE. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/indicadores-regionales/?lt=5.291830482955624&lg=-75.27365710050002&z=10>

En la actualidad el servicio de gas domiciliario se realiza en pipetas de gas propano, tanto en el área urbana como rural, por lo que se recomienda desarrollar proyectos para la instalación y puesta en marcha del gas natural domiciliario.

6.9.5 ASEO

El servicio de aseo para el municipio se encuentra a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Samaná E.S.P. S.A.S. (EMSAMANÁ E.S.P. S.A.S.), identificada con NIT # 900655587-7, iniciando operaciones el 01 de junio de 2021, acorde a lo autorizado en el Acuerdo 02 de febrero de 2021. Este servicio funciona con seis operarios (escobitas), quienes desarrollan la actividad en la cabecera municipal, quienes realizan el barrido de todas las calles del municipio y la recolección de basuras, los días lunes y viernes, con ayuda de 3 operarios encargados de cargar la basura.

El servicio, en el área urbana se presta en dos rutas que pasan por todas las calles del municipio, con una frecuencia de dos veces por Samaná.

En la siguiente tabla se presenta la clasificación de suscriptores al mes de agosto de 2020, por estratos y cantidad de suscriptores:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Clasificación de suscriptores por estratos, cantidad de suscriptores, subsidio y contribución, municipio de Samaná:

Estrato 1	688
Estrato 2	1109
Estrato 3	553
Oficial	39
Comercial	179
Totales	2.568

Fuente. EMSAMANA ESP.

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de Agricultura del municipio, la relación de pesajes de residuos (rurales y urbanos) llevados a el sitio final de disposición “Relleno Sanitario el Edén”

6.10 DIAGNOSTICO AMBIENTAL

6.10.1 SISTEMA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO:

SISTEMA FÍSICO NATURAL

La oferta ambiental, es la sumatoria de la oferta geosferica aspectos físicos y la oferta biótica – aspectos bióticos-ecológicos. La oferta ambiental se establece, con el fin de sintetizar las principales características físicas, bióticas y sociales del sistema ecológico de la zona de estudio para determinar su aptitud natural y su funcionalidad dentro del ecosistema.

SUELO.

Concepto General:

Es un sistema formado por materiales sólidos, líquidos y gaseosos que, integrados en una unidad, conforman la parte superficial de la litósfera continental y que sirve de sustento nutritivo a gran parte de los seres vivos que existen en el planeta. El suelo se origina a partir de la roca madre, también llamada material generador del suelo.

La práctica de conservación del suelo implica la utilización de diversos métodos para reducir la erosión del suelo con el objeto de impedir la disminución de nutrientes en el mismo, así como para restablecer nutrientes perdidos por la erosión, lavado y cultivo excesivo. Entre los más importantes de estos métodos se encuentran: Labranza mínima, Cultivo en contornos, Cultivo en franjas, Rotación de cultivos, Construcción de terrazas, Barrera rompevientos, Incorporación de materia orgánica al suelo

ECOLOGÍA.

Flora:

El Municipio de Samaná se han realizado diversos estudios de flora vascular, particularmente en las subcuentas del río Hondo y San Antonio (CORPOCALDAS – Universidad de Caldas 2001, CORPOCALDAS – ISA 2002, Restrepo 2003, CORPOCALDAS – IES-CINOC 2005 y Moreno 2006). La composición florística de dichos estudios realizados en el Parque está constituida por 53 familias y 170 especies. Dichos reportes corresponden a estudios publicados y cuyas colecciones reposan en los herbarios de las respectivas instituciones. Donde sobresalen diversas especies de orquídeas, bromelias y cardos, además de las conocidas vulgarmente en la región como lo son el chaquiro, alma negra, rayo y la palma macana. Se resaltar la existencia de una especie de planta endémica del PNN Selva de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Florencia, de la familia MELASTOMATACEAE, nombrada *Meriania selvaflorensis*, una nueva especie lianescente de Colombia, y por encontrarse en uno de los últimos remanentes de selva subandina, podría catalogarse en la categoría de “En Peligro Crítico” de acuerdo con las categorías de amenaza de la IUCN. En el 2017 y 2018 se llevó a cabo el proyecto “Caldas Expedición Siglo XXI” realizado por la Universidad de Caldas y el PNN Selva de Florencia. Se registraron 418 individuos de plantas, los cuales corresponden a un total de 410 morfo especies. De éstas, el 91% se encuentra identificado hasta la categoría de especie o género, y está distribuido en 153 géneros y en 78 familias. En total, se reportan 58 nuevos registros de flora para Caldas, de los que se resalta la presencia de *Stenospermation longipetiolatum* Engl. (Araceae) por ser además un nuevo registro para Colombia. El proyecto se ejecutó en la subcuenca del Río San Antonio y el sector de Las Bocatomas, corregimiento de Florencia. El área se caracteriza por presentar ecosistemas con elementos biológicos andinos, de selva húmeda tropical y riqueza hídrica que alimenta a los ríos La Miel y Samaná Sur, que drenan a la cuenca del río Magdalena. Presenta una importancia estratégica en la regulación hídrica, pues con un promedio de 8000 mm de precipitación, sobresale como una de las zonas más lluviosas del país. Razones por las cuales esta Área Protegida alberga la mayor concentración de ranas del país, con un alto grado de endemismo. Nuestros paisajes naturales de la Selva de Florencia, recogen una muestra significativa de las bellezas escénicas de las montañas de la parte alta de los andes, con paisajes transformados que se integran y alternan con los naturales.

Fauna:

La fauna del municipio de Samaná es muy rica y variada, especialmente en nuestro parque nacional natural selva de Florencia en cuanto a anfibios y aves se refiere. En cuanto al grupo de anfibios se cuenta con 75 especies reportadas, de las cuales 17 especies son endémicas y 31 especies se encuentran en algún estado de amenaza según la UICN: En Peligro Crítico (5), En peligro (11), Vulnerable (15) y Datos deficientes (7). Esto lo constituye como el Parque con mayor número de especies de anfibios amenazadas de Colombia. En el año 2003 el Parque se declara como un AICA (Área Importante para la Conservación de las Aves), debido a la presencia de aves amenazadas a nivel mundial: El Parque posee una alta riqueza de especies de aves, en el 2020 se registraron 380 especies, doce de ellas endémicas: *Hypopyrrhus pyrohypogaster*, *Odontophorus hyperythrus*, *Melanerpes pulcher*, *Habia cristata*, *Atlapetes flaviceps*, *Capito hypoleucus*, *Cercomacra parkeri*, *Ortalis colombiana*, *Habia gutturalis*, *Picumnus granadensis*, *Scytalopus stilesi* y *Chlorochrysa nitidissima*. Cinco especies se encuentran en categoría de amenaza a nivel nacional: En Peligro: *Capito hypoleucus*, *Scytalopus stilesi* y vulnerables: *Hypopyrrhus pyrohypogaster*, *Atlapetes flaviceps* y *Chlorochrysa nitidissima*. Se destacan los registros de 26 especies migratorias, entre las que se encuentran reinitas, miras, cardenales, Atrapamoscas y rapaces, y 31 especies casi endémicas. Actualmente alberga el 43.7 % de las especies confirmadoras para el departamento de Caldas. Se destaca también el grupo de los mamíferos que cuenta con 75 especies registradas entre mamíferos voladores y no voladores. Se evidencia números altos de especies para los órdenes Xenarthra (osos hormigueros, armadillos y perezosos), Carnívora (zorros, coatíes, tigrillos, tayras, comadreas) y Primates, siendo este último el más representativo dada la presencia de cinco especies: 1) Mono aullador colorado, 2), Mono nocturno o Morteja, 3) Tití gris, 4) Mono cariblanco y 5) el Mono araña café. Cuatro de los cuales se encuentran bajo categoría de amenaza, respectivamente: Vulnerable (2 y 3), En peligro (4) y en peligro crítico (5). El Parque Nacional Natural Selva de Florencia posee una extensión 10.019 hectáreas con un gradiente altitudinal que va desde los 850 hasta los 2400 m.s.n.m, presenta un relieve escarpado, una precipitación media anual de 6.270 mm y una temperatura promedio de 19° C. Se constituye como la única área de conservación nacional que se localiza en el Oriente del Departamento de Caldas, con un 78% en territorio del Municipio de Samaná y un 22% en el Municipio de Pensilvania. El área se caracteriza por presentar ecosistemas con elementos biológicos andinos, de selva húmeda tropical y riqueza hídrica que alimenta a los ríos La Miel y Samaná Sur, que drenan



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

a la cuenca del río Magdalena. Presenta una importancia estratégica en la regulación hídrica, pues con un promedio de 8000 mm de precipitación, sobresale como una de las zonas más lluviosas del país. Razones por las cuales esta Área Protegida alberga la mayor concentración de ranas del país, con un alto grado de endemismo. Los paisajes naturales de la Selva de Florencia, recogen una muestra significativa de las bellezas escénicas de las montañas de la parte alta de los andes, con paisajes transformados que se integran y alternan con los naturales.

Diagnóstico del recurso Hídrico:

Concepto general:

Los recursos hídricos se constituyen en uno de los recursos naturales renovables más importante para la vida, el agua disponible se puede clasificar en dos grandes categorías: aguas superficiales y aguas subterráneas.

Ábacos o microcuencas abastecedoras en el municipio de Samaná caldas

La Cristalina	-	4777397.49	2158599.29
La Cristalina	-	4776425.4	2157831.64
El Brasil	-	4781189.14	2157019.28
La Sombra	-	4773195.97	2158542.74
Guacamayal	-	4770987.39	2158049.62
Guacamayal	-	4770681.62	2157801.89
Montebello	-	4775091.29	2157424.55
El Dorado	Santa Ines 2 (ppal)	4777684.34	2156315.52
El Dorado	Santa Inés 3	4777710.85	2156468.47
Cabecera Urbana Samaná	-	4780104.33	2157062.44
La Planta	-	4780052.19	2155330.16
California Alta	-	4779968.6	2152347.09
California Alta	-	4780206.46	2151658.37
California Alta	-	4779507.06	2153343.65
Alto Bonito	-	4778286.87	2154831.04
Alto Bonito	-	4777647.94	2153355.88
Alto Bonito	-	4777647.94	2153355.88
Alto Bonito	Dorado2	4777687.93	2155279.29
San Isidro	-	4778694.82	2151196.16
Los Limones	La Unión-Tenerife	4774565.85	2150654.36
Patio Bonito	Patio Bonito	4778448.85	2149568.8
La Vencion	-	4777877	2149046.22
Tibacuy	Q. Los Cerbos Tibacuy Humedal	4777522.07	2147818.89

California Alta	Las miras y carbonera	4778343.4	2154238.11
Segovia	La Rica	4780551	2152544.82
Paramito	La Estrella	4774741.13	2168001.98
Encimadas	Encimadas	4770894.25	2157133.75
Encimadas	Encimadas	4770897.94	2157133.19
Paramito	La Estrella-Dulcenombre	4774639.1	2168066.57
Paramito	La Estrella-Dulcenombre	4774640.39	2168065.64
Encimadas	Pichinche	4772255.39	2156014.24
Patio Bonito	Los Pomos	4782154.47	2170183.08
Patio Bonito	Los Pomos	4782151.31	2170178.67
La Sombra	El Quindio	4774040.94	2158474.47
Alto Bonito	Dorado1	4777805.4	2155111.86
El Dorado	Santa Ines 1	4777684.16	2156564.58
Riachuelo	-	4779377.93	2181930.84
Alegrías	-	4782201.94	2169850.64
Dulce Nombre	-	4778707.67	2169387.19
San Lucas	-	4772824.92	2168045.1
Confinés	-	4787721.92	2166243.13
Campamento	-	4783972.11	2162448
Campamento	-	4783929.5	2162497.27
El Naranjo	-	4780176.2	2161234.4
Pekin	-	4784404.54	2159215.17
Pekin	-	4785089.82	2159848.68
Yarumalito	-	4771657.37	2158832.06

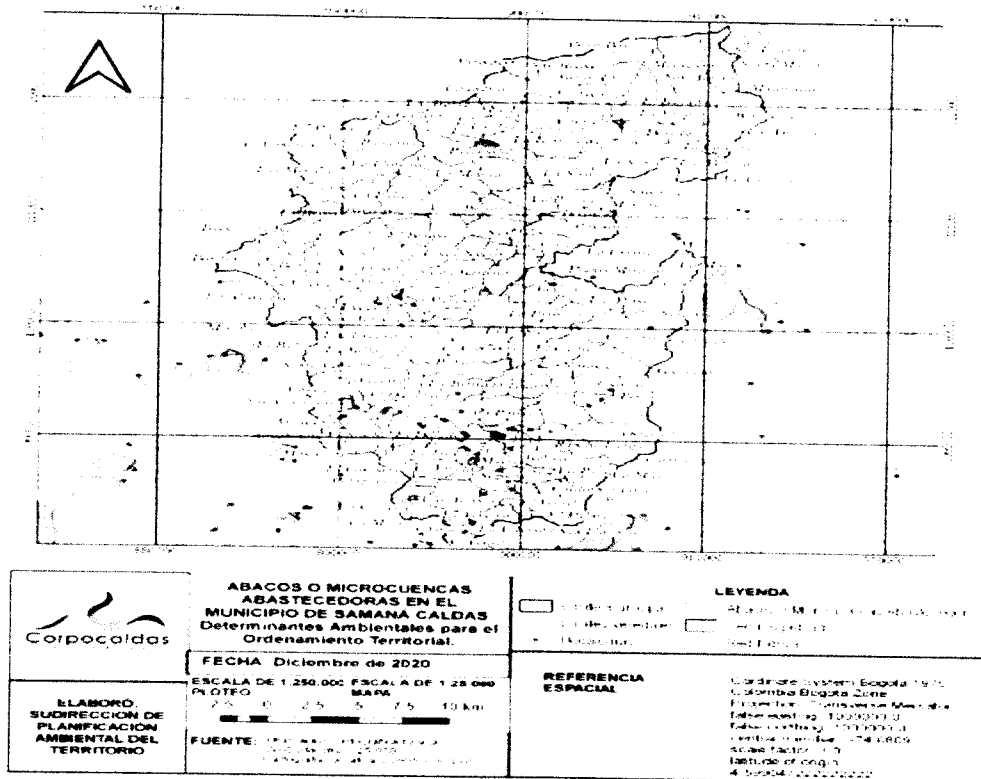


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

Fuente: SIAR corpocaldas (2023)

Mapa No 1: sectorización hídrica Samaná caldas



Fuente: Corpocaldas

Disponibilidad Hídrica Samaná caldas:

Fuentes abastecedoras casco urbano:

Samaná cuenta con dos fuentes abastecedoras las cuales son la quebrada Santa Inés con tres captaciones y la quebrada el dorado con 2 captaciones, estas en jurisdicción de la cuenca del rio la Miel (CORPOCALDAS 2015)

Tabla: Disponibilidad Hídrica casco urbano

Acueducto/C. Urbano abastecido	Población 2015 (Habs)	Nombre F. abastecedora	Oferta			Demanda Real
			Caudal mín (L/s)	Caudal máx. (L/s)	Caudal promedio (L/s)	Caudal Real Demandado (L/s)
EMPICALDAS Samaná	5.132	Q. Santa Inés1	0.881349	3.371239	2.127568	2.21
		Q. Santa Inés2 (ppal)	6.488607	24.11093	15.37896	2.21
		Q. Santa Inés3	1.119777	4.370267	2.742919	2.21
		Q. Dorado1	9.04514	32.92265	20.95867	3.31
		Q. Dorado2	5.55	21.38	13.63	3.31
		Total	23.08487	86.15509	54.83812	13.23

*Los caudales mínimos y máximos son indicativos, puesto que la modelación hidrológica que se realizó en la Fase III de la ERA Caldas no se enfocó en modelar eventos extremos.

Fuente: CORPOCALDAS & UTP (2015)

Dentro de las características de las fuentes abastecedoras del casco urbano cabe denotar que estas se interpretan por el índice del uso de agua (IUA), todo esto va de la mano de la oferta y demanda de estas fuentes abastecedoras, para identificar el índice de vulnerabilidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

hídrica (IVH), calculado a partir del Índice de retención hídrica (IRH) y del índice del uso del agua (IUA).

Tabla: Vulnerabilidad recurso Hídrico Samaná.

Vulnerabilidad del recurso hídrico en función de la relación IRH/IUA					
IUA Extremo = Porcentaje (Oferta/demanda)		IRH			
Rango	Categoría	Alta	Moderado	Baja	Muy baja
< 1	Muy Baja	Muy Baja	Baja	Media	Media
1 – 10	Bajo	Baja	Bajo	Media	Media
10 – 20	Moderado	Media	Media	Alto	Alto
20 – 50	Alto	Media	Alto	Alto	
50 – 100	Muy alto	Media	Alto	Alto	
> 100	Critico				

Fuente: CORPOCALDAS (GIRH)

Tabla: Indicadores hídricos respectivos para las fuentes abastecedoras del casco urbano

Casco urbano abastecido	Empresa de Acueducto	Fuente Abastecedora	Población 2015 (Habs)	% pérdidas totales	Predominio uso del suelo	INDICADORES IDEAM		
						IUA	IVH	
Samaná	EMPOCALDAS S.A. E.S.P	Q. Santa Inés1	5.132	51%	Arbustal denso	136.9%		Alta
		Q. Santa Inés2 (ppal)			Arbustal denso	18.8%	Media	Alta
		Q. Santa Inés3			Arbustal denso	106.0%		Alta
		Q. Dorado1			Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	20.6%	Alta	Alta
		Q. Dorado2			Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	32.0%	Alta	Alta

Fuente: CORPOCALDAS

Fuentes abastecedoras de acueductos rurales:

Samaná dentro de su territorio cuenta con cierta cantidad de fuentes abastecedoras rurales, actualmente se cuentan con 29 abastos rurales identificados, los cuales en temporadas secas se evidencia una vulnerabilidad alta al desabastecimiento hídrico, esto asociado a los usos humano domésticos, en concordancia con lo anteriormente mencionado es importante la priorización de algunas fuentes abastecedoras las cuales deben ser objeto de intervención para la conservación de la misma.

Tabla: Abastos rurales identificados



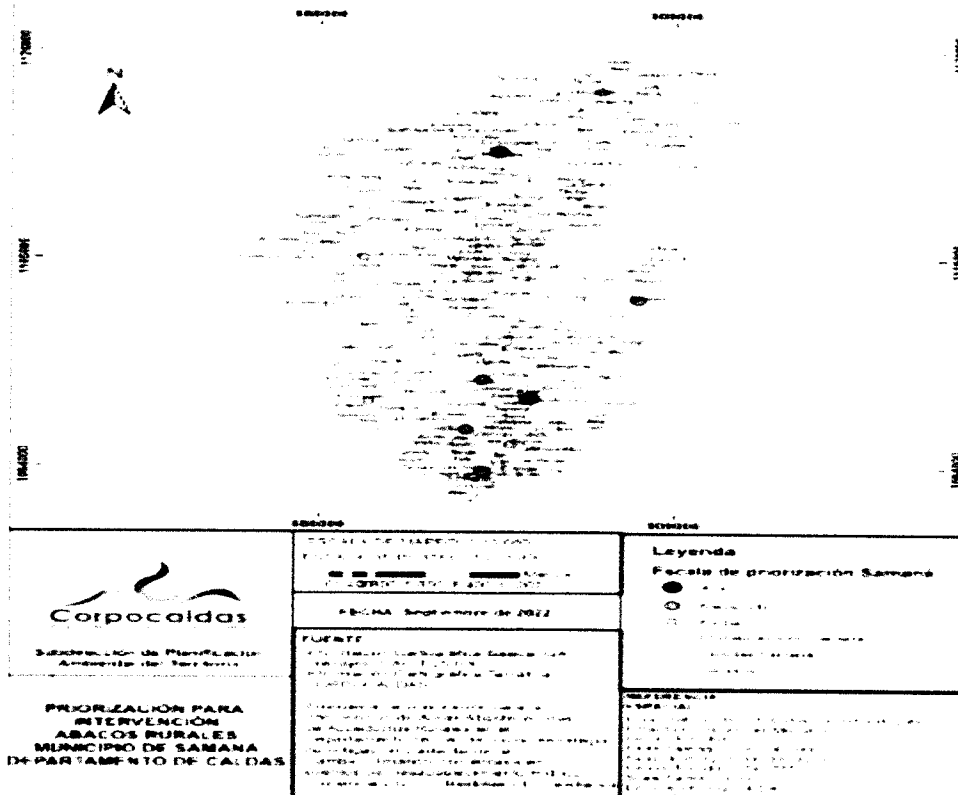
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.**

Abasto	Microcuena	Fuente Hídrica	latitud	longitud	priorización
Abasto de Agua San Diego Tarropritado	Quebrada Riachuelo	Quebrada La Aguada	5.64315	74.9929	Alta
Abasto de Agua Rancho Largo	Quebrada San Luis	Quebrada Rancho Largo	5.4174	74.97567	Alta
Abasto de Agua Patio Bonito	Rio La Miel	Quebrada Patio Bonito	5.35037	75.00075	Media Alta
Abasto de Agua La Palma	Rio Moro	Quebrada La Campana	5.43409	75.00057	Media Alta
ABA Abasto de Agua Cañaveral Confines	Rio Moro	Quebrada los Bedoyas	5.50762	74.91828	Media Alta
Abasto de Agua Villeta	Rio La Miel	Quebrada El Dorado	5.38891	75.00955	Media Alta
PU Punto de Suministro La Reforma	Quebrada San Roque	Quebrada La Reforma	5.6981	74.93842	Media
Abasto de Agua Corregimiento de Florencia	Rio Claro	Nacimiento Selva de Florencia	5.52231	75.06128	Media
Abasto Guacamayal	Rio Tenerife	Ojo de Agua o Manantial	5.20744	75.067846	Media
PU Punto de Suministro La Libertad	Rio La Miel	Quebrada La Libertad	5.34598	75.00535	Media
Abasto de Agua California Alta (Samaná)	Rio La Miel	Quebrada California	5.37531	74.98626	Media
Punto De Suministro La Argelia	Rio Tenerife	Quebrada La Argelia	5.41807	75.0683	Baja
Abasto de Agua Corregimiento de Florencia	Rio Claro	Quebrada Rio Claro	5.52231	75.06128	Muy Baja
Abasto Guacamayal	Rio Tenerife	Quebrada Toma 1	5.20744	75.067846	Muy Baja
PU Punto de Suministro Villa Hermosa	Rio Claro	Quebrada Villa Hermosa	5.56311	75.05487	Muy Baja
Abasto de Agua Cristales	Q. El Congreso Chorro Rico. Las Mulatas. Otras	Quebrada Cristales	5.5935	75.06342	Muy Baja
PU Punto de Suministro La Miel	Rio La Miel	Quebrada La Miel	5.34157	75.00377	Muy Baja
Abasto de Agua Confines (Sin Prestador)	Quebrada San Luis	Nacimiento el Descanso	5.46879	74.95365	Muy Baja
PU Punto de Suministro Santa Martha Baja	Quebrada El Chochal	Ojo de Agua o Manantial Dulce Nombre	5.52966	75.01088	Muy Baja
PU Punto de Suministro Santa Martha Baja	Quebrada El Chochal	Ojo de Agua o Manantial	5.52966	75.01088	Muy Baja
Abasto de Agua Alto San Juan	Quebrada Santa Barbara	Humedal Alto San Juan	5.59401	74.96228	Muy Baja
ABA Abasto de Agua La Circasia (Sin Prestador)	Rio Pensilvania	Quebrada Honda	5.35699	75.02983	Muy Baja
ABA Abasto de Agua La Unión tenerife	Rio Pensilvania	Quebrada el Limon	5.35998	75.03485	Muy Baja
Abasto de Agua La Florida Samaná	Rio La Miel	Quebrada la Florida	5.36531	74.9784	Muy Baja
Abasto de agua El Dorado	Rio La Miel	Quebrada El Dorado	5.38443	75.00746	Muy Baja
Abasto de Agua El Silencio	Rio La Miel	Quebrada El Dorado	5.38443	75.00746	Muy Baja
Abasto de Agua La Planta Y Balcones	Quebrada Tasaos	Quebrada California Alta	5.39264	75.00107	Muy Baja
Abasto de Agua Santa Barbara	Quebrada Santa Barbara	Quebrada Santa Barbara	5.529719	74.999178	Muy Baja
Abasto de Agua Los Pomos	Quebrada Santa Barbara	Quebrada los Pomos	5.53385	74.96102	Muy Baja

Fuente: CORPOCALDAS

Mapa No 2. Escala de priorización de abastos Samaná caldas





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

En escala de priorización alta se tienen dos abastos que están ubicados en los sectores de cabecera municipal y el sector riachuelo en inmediaciones del centro poblado del congal. En escala de priorización media alta se tienen 4 abastos los cuales están ubicados en las zonas de patio bonito, Villeta, la cristalina, Sasaima

En escala de priorización baja se tienen 5 abastos los cuales están ubicados en las zonas del zancudo, Segovia, encimadas, el triunfo corregimiento Florencia, la Guayana corregimiento san Diego

Problemática ambiental asociado al recurso hídrico:

La problemática que viene en incremento en temas asociados a la disponibilidad hídrica en el municipio de Samaná se ve evidenciado en la cantidad de usuarios presentes en las fuentes abastecedoras, se denota que en la parte alta de las microcuencas las actividades antrópicas vienen generando una demanda alta del recurso hídrico, ya que en muchas ocasiones se presentan derivaciones de agua para diferentes tipos de procesos, ya sean agrícolas, riegos, o bebederos para los animales que se tengan en el área de la fuente abastecedora.

En este orden de ideas se enfatiza la priorización de estrategias enfocadas en acciones para el fortalecimiento en la gestión de medidas basadas en el desarrollo sostenible que permitan el control del recurso hídrico en el municipio, así mismo fomentar el fortalecimiento de los acueductos rurales presentes en el municipio para sensibilizar a las comunidades beneficiarias de la importancia de la preservación de este recurso.

Diagnostico estructura ecológica:

La estructura ecológica se define como el “sistema de áreas naturales y seminaturales en el territorio con criterios y orientaciones de uso y manejo, delimitadas y/o definidas en la jurisdicción de CORPOCALDAS y que tienen como objetivo, sostener en el tiempo los procesos ecológicos que permiten mantener la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, soportando el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población”. (CORPOCALDAS, 2021)

Tabla.

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL (EEP)	ESTRUCTURA ECOLÓGICA COMPLEMENTARIA (EEC)
parque Nacional Natural Selva de Florencia	AICA del Parque Nacional Natural Selva de Florencia (Área destinada a Conservación y manejo de especies)
Distrito de Manejo Integrado Laguna de San Diego	corredores Ecológicos Titi Gris, Mono Araña, Nutria
Reserva Natural de la Sociedad Civil la Galicia	manantiales termales (Áreas con lugares Geológicos diferenciales)
Reserva Natural de la Sociedad Civil la Tahami-Quirama	Áreas de Bosque Natural (Áreas de coberturas naturales sin figura de protección)
Reserva Forestal de la Ley 2da (RFC categoría A – RFC categoría B)	Función Amortiguadora
Áreas y Fajas Forestales Protectoras de Nacimientos de Aguas y Cauces en Suelo Rural	otras Estrategias de Conservación OEC
microcuencas abastecedoras de acueductos para consumo Humano – ABACOS	Áreas verdes en centros poblados
Clase agrologica VIII	
POMCA del Rio Samaná Sur – Rio la Miel	
Reserva Altomira	

Fuente: elaboración propia con base en las determinantes ambientales (CORPOCALDAS 2023)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Problemática ambiental en estructuras ecológicas principales y complementarias:

Dentro del municipio de Samaná se evidencian varias debilidades en materia ambiental que afectan los diferentes índices de calidad ambiental en las estructuras ecológicas que hacen presencia allí, se vienen evidenciando un incremento en los monocultivos madereros y de eucalipto, se han venido dando un espacio importante en el territorio lo que hace que se minimicen más las zonas de interés ambiental. Así mismo la deforestación de especies de alto valor ambiental para la conservación y preservación de especies, extracción minera en canteras o sitios no manejados técnicamente, conflicto de tierras en la selva Florencia, ya que es importante la adquisición de nuevos predios para manejar un adecuado uso de suelos, depredación pesquera en la laguna de san diego y en el rio la miel, turismo no responsable en la laguna de san diego, rio manso, rio moro y rio la miel aumentando el flujo de turistas y así mismo problemas en el manejo de residuos en estos sectores.

POMCA del rio Samaná Sur:

La cuenca hidrográfica del Rio Samaná Sur, cuenta con un plan de ordenación y manejo POMCA formulado y aprobado por CORPOCALDAS bajo la resolución 3690 de 2017. En la categoría de conservación y protección ambiental, la cuenca del rio Samaná Sur en la jurisdicción de caldas cuenta con 30.948,17 Has que representa un 79% de su área; por su parte, en la Categoría de Uso Múltiple, se encuentra un 20% de su área con un total de 8.209,87 Has (POMCA rio Samaná Sur).

Categorías y subzonas de manejo en los municipios de Caldas que hacen parte de la cuenca del río Samaná Sur

POMCA rio Samaná Sur municipio SAMANÁ				
Categoría de Ordenación	subzonas de uso y manejo	Área (Has)	totales (Has)	porcentaje del total de la cuenca
Uso Múltiple	Áreas de Recuperación para el uso múltiple	1572,38	1834,35	86%
	Áreas agrícolas	69,60	121,09	57%
	Áreas Agrosilvopastoriles	4070,44	6254,44	65%
	Áreas Urbanas, Municipales y Distritales	0,00	0,05	0%
Conservación y Protección	Áreas complementarias para la Conservación	110,63	11185,27	1%
	Áreas de importancia Ambiental	319,12	1202,30	27%
	Áreas de Restauración Ecológica	9062,75	10237,71	89%
	Áreas de amenazas naturales	6803,30	8322,89	82%

Fuente: elaboración propia, a partir de información cartográfica POMCA rio Samaná Sur (2017)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Problemática ambiental referente al área de influencia de la cuenca del río Samaná Sur:

El municipio de Samaná cuenta con el mayor porcentaje en hectáreas pertenecientes a los límites de la cuenca del río Samaná Sur, los cuales por su vasta extensión es muy propenso que se presenten variables que intensifiquen la problemática y conflictos de la cuenca asociados a actividades económicas que a partir de estas se desencadenan otros factores de cambio, algunos de estos factores son:

- Demanda de recursos forestales en torno a la expansión de la población o expansión agropecuaria
- Contaminación de los afluentes por descargas de vertimientos producto de actividades ya sean mineras, agropecuarias, ganaderas etc.
- Disminución de faja forestal por incremento de áreas utilizadas para fines agrícolas

POMCA río la Miel:

La cuenca hidrográfica del río La Miel cuenta con un Plan de Ordenación y Manejo – POMCA, formulado y aprobado por CORPOCALDAS bajo Resolución 3687 de 2017. En la Categoría de ordenación Conservación y Protección Ambiental la Cuenca del río La Miel en jurisdicción de Caldas tiene un 66% de su área con 66.681,27 Has; por su parte, en la Categoría de ordenación Uso Múltiple tiene un 33% de su área con un total de 33.822,15 Has. (POMCA Río la Miel)

Categorías y subzonas de manejo en los municipios de caldas que hacen parte de la cuenca del Río la Miel

POMCA río la Miel municipio SAMANÁ				
Categoría de Ordenación	subzonas de uso y manejo	Área (Has)	totales (Has)	porcentaje del total de la cuenca
Uso Múltiple	Áreas de Recuperación para el uso múltiple	2118,9	2968,1	76%
	Áreas agrícolas	2201,7	1105,8	49%
	Áreas Agrosilvopastoriles	8867,1	19576	25%
	Áreas Urbanas, Municipales y Distritales	64,34	220,71	29%
Conservación y Protección	Áreas complementarias para la Conservación	0	02074,5	0%
	Áreas de importancia Ambiental	22343	48163	56%
	Áreas de Restauración Ecológica	7877,3	15292	64%
	Áreas de amenazas naturales	0	1151,6	0%

Fuente: elaboración propia, a partir de información cartográfica POMCA río la Miel



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Problemática ambiental referente al área de influencia de la cuenca del rio La Miel:

En los predios limítrofes al área de influencia de la cuenca del rio la miel, enfatizado el mapa expuesto por corpocaldas, la problemática que más se evidencia en estos sectores es la disposición inadecuada de los residuos sobre las riveras de los afluentes, así mismo las descargas de aguas servidas de los asentamientos que se hay en dichos sectores, todo esto desencadena una problemática ambiental conjunta que afecta flora, fauna y servicios

También se viene presentando una problemática en cuanto compete a la captura y caza ilegal de especies que están en amenaza de extinción, esto ocasiona que especies emigren y se refleje la pérdida de corredores bilógicos

Calidad del aire:

La contaminación atmosférica es la presencia en el aire de materias o formas de energía que implican riesgo, daño o molestia grave para las personas y seres de la naturaleza popular, así como atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables y enfermedades.

Los estudios realizados en Samaná caldas en el año 2013 por parte de la corporación autónoma regional de caldas (CORPOCALDAS), muestra como resultado que Samaná presenta una buena calidad de aire dentro de su casco urbano y su zona rural, la contaminación que se presenta es por material particulado que es asociado al polvo en suspensión que se presenta por el transporte de materiales de cantera sin el adecuado recubrimiento de la parte exterior, así mismo se evidencia que parte de la contaminación del aire en el municipio se debe a la combustión de los vehículos que se movilizan en el municipio.

Sistema de recolección de residuos en el municipio:

Se realiza en componentes de recolección en área urbana, corregimientos y veredas.

En la cabecera urbana existe la recolección de residuos sólidos y aseo, la entidad encargada de esta operación es EMSANAMÁ, se utiliza como vehículo de recolección un compactador, lo cual minimiza la dispersión de olores ofensivos y partículas que puedan generar algún tipo de contaminación al exterior, posteriormente los residuos recolectados durante el recorrido realizado por el vehiculó son dispuestos en el relleno sanitario el Edén ubicado a un kilómetro de la zona urbana, cabe resaltar que dentro del casco urbano del municipio de Samaná solo hay recolección de residuos sólidos ordinarios los cuales la ruta se hace de lunes a viernes.

La recolección en el área rural se tiene dispuestas 9 rutas las cuales va divididas por sectores, en la siguiente tabla se ilustra el recorrido realizado por los funcionarios de la empresa de servicios públicos del municipio.

Tabla: Ruta de recolección de RS en zona rural.

RUTAS RURALES	
Ruta 1: California alta	california baja, la florida, segovia, la rica, san Luis, el arroyo y sector macías
Ruta 2: Sasaima	Cañaveral, el Brasil, confines, campamento, campo alegre, Guadulejo, delgaditas, cuatro esquinas, Pekin, media cuesta, rancho largo, costa rica, la culata y rio tasajos.
Ruta 3: Encimadas	Guacamayal, Yarumal, Yarumalito, Viboral, san francisco, la Argelia, la manuela, pichinche
Ruta 4: Santa Rita	La libertad, patio bonito, las animas, los ceibos, la miel, la granja, san isidro, la Vención, el zancudo, morro alegre
Ruta 5: Los pomos	la quinta, playa rica, rio moro, tarro pintado, san Rafael, convenio, el naranjo, tesoritos, la palma, el arrebol
Ruta 6: Unión Tenerife	la citcasia, el silencio, los limones, el bosque, alto del rayo, Villeta, alto mira, el dorado
Ruta 7: El consuelo	la esmeralda, la sombra, monte bello, el Quindio, puente tierra
Ruta 8: Berlín	la reforma, san juan, el guamo, la Tulia
Ruta9: El Congal	LA QUIE BRA DEL ABUJORRO, SAN LORENZO, EL BOSQUE, BUENOS AIRES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Cronograma Recolección y Disposición residuos sólidos ordinarios			
periodo	Sector	cantidad kg	tipo residuo
Enero-Diciembre 2023	Corregimiento de Florencia	133,986	Residuo Solido Ordinario
Enero-Diciembre 2023	Corregimiento San Diego	144,180	Residuo Solido Ordinario
Enero-Diciembre 2023	Ruta 1.	11,688	Residuo Solido Ordinario
Enero-Diciembre 2023	Ruta 2.	11,100	Residuo Solido Ordinario
Enero-Diciembre 2023	Ruta 3.	11,800	Residuo Solido Ordinario
Enero-Diciembre 2023	Ruta 4.	13,500	Residuo Solido Ordinario
Enero-Diciembre 2023	Ruta 5.	17,750	Residuo Solido Ordinario
Enero-Diciembre 2023	Ruta 6.	13,800	Residuo Solido Ordinario
Enero-Diciembre 2023	Ruta 7.	13,450	Residuo Solido Ordinario
Enero-Diciembre 2023	Ruta 8.	49,410	Residuo Solido Ordinario
Enero-Diciembre 2023	Ruta 9.	6,050	Residuo Solido Ordinario
	Total	426,714	

Fuente: EMSAMANÁ

Tabla: cantidad de RS dispuestos en el último año

Fuente: elaboración propia, a partir de información de EMSAMANÁ

Problemática ambiental referente a los residuos sólidos:

La problemática que se evidencia dentro del municipio de Samaná en lo que respecta a residuos sólidos es la falta de cultura ambiental de los habitantes de la región sobre el reciclaje y separación en la fuente y por ende se visualiza al momento de disponer los residuos para la recolección de los mismos, también en muchos sectores rurales y urbanos no se acata la información que brinda la empresa prestadora de servicios públicos para la rutas de recolección y disponen los residuos en lugares no aptos y esto genera un foco de contaminación al entorno.

En los sitios turísticos presentes en la zona el problema es aún más mayúsculo ya que no se lleva un control sobre la cantidad de residuos que se dejan allí y del daño que se está causando al entorno de la rivera del rio ocasionando degradación y contaminación del suelo. Cabe anotar que el municipio no cuenta con manejo de residuos especiales ni su caracterización que permita conocer es estado actual del aspecto y así mismo generar la estrategia para su adecuada gestión.

Residuos RCD el municipio no cuenta con manejo de residuos de construcción y demolición ni su caracterización que permita conocer el estado actual del aspecto y así mismo generar la estrategia para su adecuada gestión.

Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

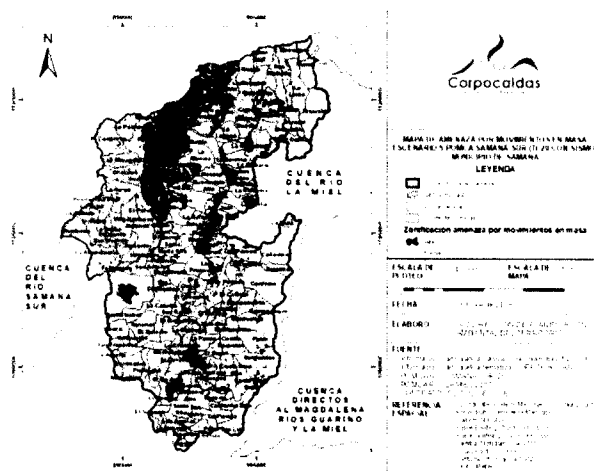
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

La gestión del riesgo es un enfoque estructurado para visualizar la incertidumbre relativa a una amenaza a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgo, para luego establecer las estrategias de su tratamiento.

Para el municipio de Samaná se enfatizan los estudios básicos de amenazas para el suelo rural, se hace zonificación de amenaza alta y media para los fenómenos asociados a movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.

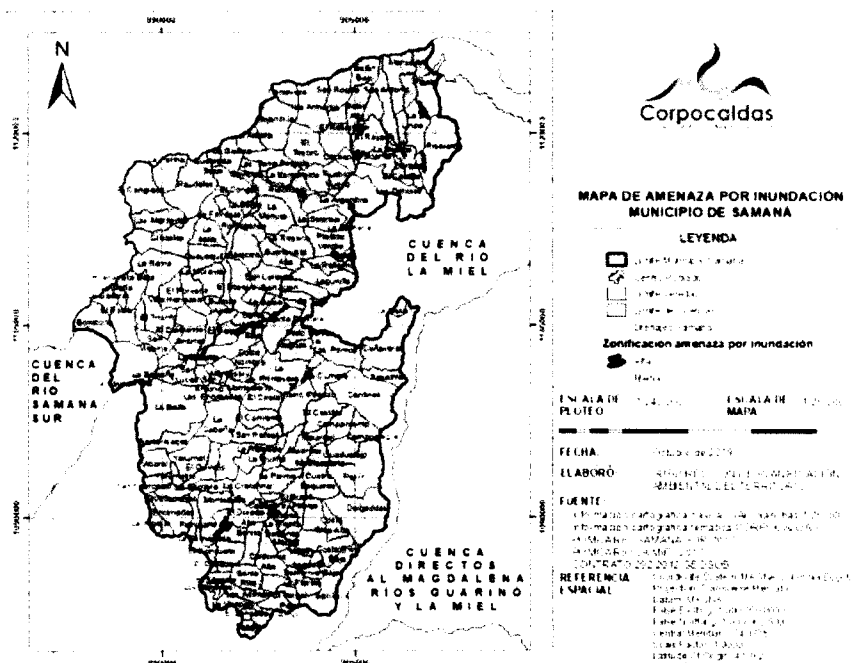
Adicionalmente se debe tener en cuenta que el área de amenaza alta por alguno de los fenómenos mencionados anteriormente está asociada a la zonificación de los POMCAS.

Se presenta a continuación el mapa de amenaza alta y media por movimientos en masa para el municipio de Samaná, según los POMCAS antes mencionados. El primero con el escenario del POMCA río Samaná Sur Tr 20 años con sismo y el segundo con el escenario del POMCA río Samaná Sur Tr 50 años con sismo



Mapa: Mapa de amenaza por movimientos en masa POMCA samaná sur

Mapa. Mapa de amenaza alta y media por inundación en Samaná



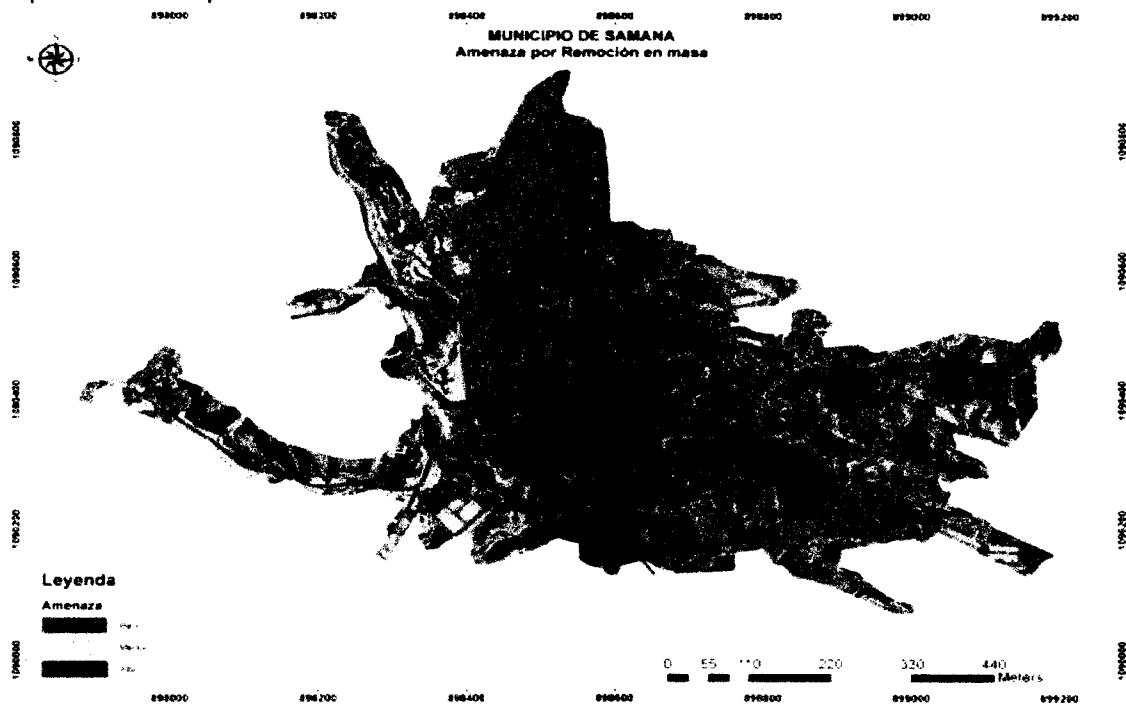


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

Fuente: CORPOCALDAS

Mapa. Amenaza por Remoción en masa



Fuente: CORPOCALDAS

Amenaza por movimiento en masa corregimiento de Florencia

"En el Corregimiento de Florencia podemos distinguir zonas de amenaza por deslizamiento, las cuales se presentan tanto en la parte Oriental como en la Occidental del corregimiento donde se observan pendientes altas y mal manejo de aguas de escorrentía por parte de las viviendas y hacia la parte del cementerio donde se observan pequeños deslizamientos" (CORPOCALDAS & GEOSUB, 2013).

Amenaza por movimientos en masa corregimiento de San Diego

"El corregimiento San Diego presenta una amenaza alta por movimientos en masa en el sector suroccidental, donde la ladera con pendientes altas está parcialmente urbanizada y se localizan una serie de marraneras y diversos tipos de cultivos limpios que aumentan la susceptibilidad a movimientos en masa. Otro sector que presenta puntos críticos por deslizamientos es el sector norte a la salida para Samaná, donde un deslizamiento activo en el sector hace vulnerable 4 casas localizadas allí. existe una pantalla en la parte occidental del corregimiento la cual presenta buen mantenimiento y el riesgo por deslizamientos por ahora, está mitigado" (CORPOCALDAS & GEOSUB, 2013).

Amenaza por movimientos en masa corregimiento de Berlín

"Tanto a la entrada como a la salida del Corregimiento de Berlín se puede observar que se presentan puntos críticos por deslizamientos a causa de las aguas lluvia y más que todo en el sector SE hacia la salida a Samaná en donde se puede evidenciar que algunas casas están presentando pequeños deslizamientos debido al mal manejo de las aguas y mal vertimiento de las mismas" (CORPOCALDAS & GEOSUB, 2013)

Amenaza por movimientos en masa Rancho Largo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

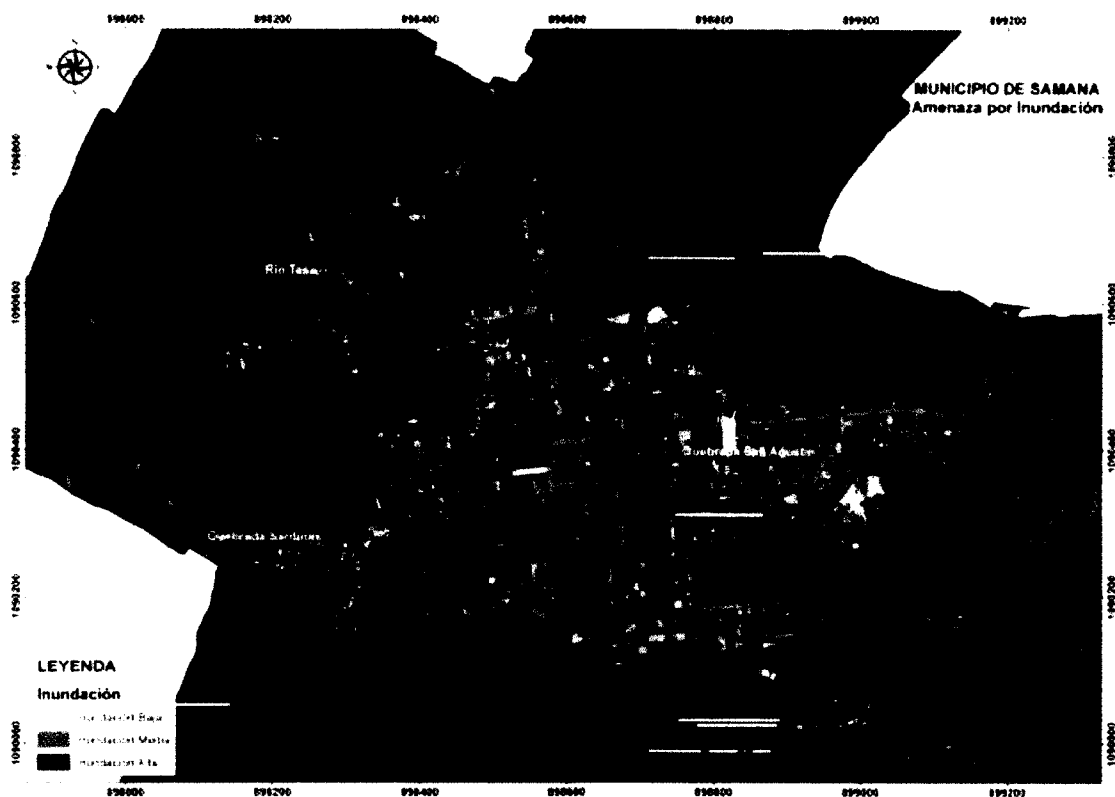
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

“Los puntos críticos del caserío de Rancho largo son por movimientos en masa principalmente en la parte Norte, donde se construyen obras de protección. La amenaza es inducida principalmente por las altas pendientes, el uso del suelo que conlleva el sobrepastoreo, y el mal manejo de las aguas de escorrentía del caserío y de la vía misma” (CORPOCALDAS & GEOSUB, 2013).

Amenaza por movimientos en masa Los Pomos

CORPOCALDAS & GEOSUB (2013) afirman que los puntos críticos recurrentes en el caserío de Los Pomos hacen referencia a deslizamientos, un ejemplo es el que se observa hacia el sector de la parte trasera de la escuela en la parte más SE del caserío, y hacia la entrada del caserío donde se observa una pantalla, la cual no mitiga completamente el riesgo presente en la zona, ya que sobre la mitad del talud se presenta un deslizamiento activo. Este es el mayor problema para el caserío pues de continuar la erosión remontante podría haber una captura de drenaje que afectaría drásticamente la vía de entrada al caserío. Otros puntos críticos que se presentan en el caserío son por movimientos en masa y se presentan principalmente por un mal manejo del uso del suelo a causa del sobrepastoreo y al mal manejo y disposición de las aguas de escorrentía cuando hay lluvias intensas.

Mapa. Amenaza por Inundación, cabecera municipal de Samaná



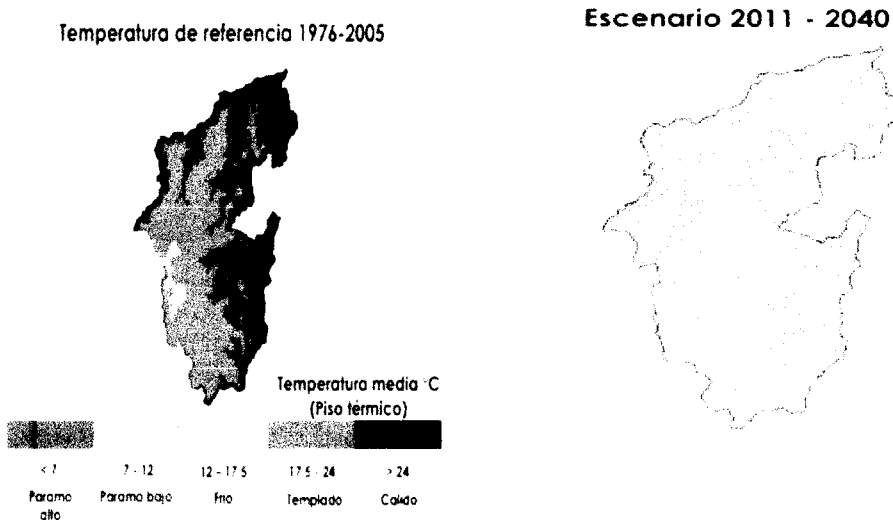
Cambio Climático:

Escenarios de cambio en la temperatura de Samaná:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.



Según la temperatura promedio de la línea base (1976-2005), en el municipio de Samaná predominan los pisos térmicos templado y cálido, con presencia de una zona fría en el occidente, en las inmediaciones de la Selva de Florencia. Los escenarios de cambio climático de la Tercera Comunicación Nacional estiman, para los diferentes periodos, cambios en la temperatura así:

- 2011 – 2040: Aumentos hasta 1 °C, que corresponde a un cambio bajo medio, según las consideraciones del IDEAM (2017).
- 2041 – 2070: Incrementos hasta 1,8 °C, que representa un cambio medio alto.
- 2071 – 2100: Aumentos hasta 2,5 °C, que sugieren un cambio alto.

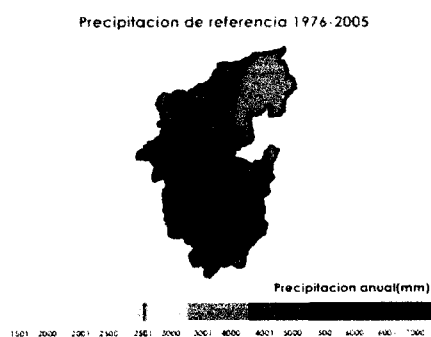
Escenarios de cambio en la precipitación:

La precipitación promedio anual para el periodo de referencia (1976 – 2005) en el municipio de Samaná, fluctúa entre 3001 mm y 7000 mm, siendo éste el máximo valor de precipitación en el departamento.

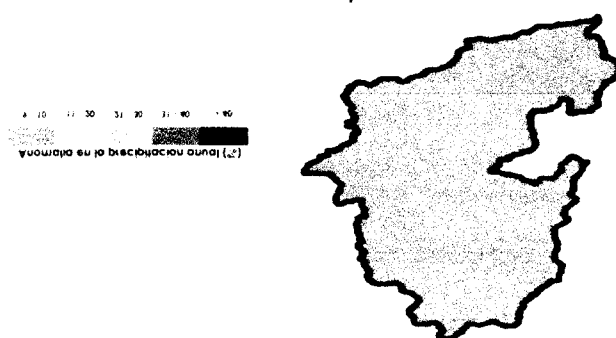
Los escenarios de cambio climático propuestos en la Tercera Comunicación Nacional estiman cambios en la precipitación en el rango -9 a 10% con relación al nivel de referencia, para los diferentes periodos.

El máximo cambio en la precipitación en el municipio se estima en 10%, correspondiente a un cambio normal, según la evaluación propuesta por el IDEAM (2017).

Mapa 9. Precipitación



mapa 10. Escenario 2011-2040



Fuente: IDEAM (2015)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Tabla. Emisiones y absorciones totales – Samaná

	Forestal	Agrícola	Pecuario	Transporte	Saneamiento	Industrias Manufactureras	Residencial	Comercial	Industrias de la energía
Emisiones 127.884 Tn CO2 eq	43.627	40.631	16.209	13.028	5.791	4.603	3.358	594	44
Absorciones 119.398 Tn CO2 eq	-1.678	-116.385	-1.172	0	0	0	0	0	0
Emisiones Netas 8.487 Tn CO2 eq	41.949	-75.755	15.037	13.028	5.791	4.603	3.358	594	44

Fuente: IDEAM (2016)

Tabla. Amenaza al cambio climático- indicadores Samaná

Dimensiones	Cambios cultivo - Yuca	Cambios cultivo - Plátano	Cambios cultivo - Café Panelero	Cambios cultivo - Papa	Cambios cultivo - Maíz	Cambios cultivo - Frijol	Cambios cultivo - Café	Oferta / Demanda - Uso pecuario	Oferta / Demanda - Uso agrícola
Seguridad Alimentaria									
Biodiversidad	Pérdida área especies amenazadas	Cambio área vegetación natural	Cambio superficie aptitud forestal						
Infraestructura	Cambio daños en vías	Cambio recurso hídrico - Generación hidroeléctrica	Cambio consumo eléctrico						
Salud	Mortalidad cambios temperatura	Cambio área Aedes Aegypti							
Recurso Hídrico	Índice disponibilidad hídrica								
Habitat Humano	Cambio acueductos y alcantarillados dañados								

Amenaza al cambio climático:
 Valor amenaza: 0.46
 Nivel amenaza: Bajo
 Ranking departamental: 23/27
 Indicadores en niveles muy bajo-bajo: 14/20
 Indicadores en niveles medio: 3/20
 Indicadores en niveles alto-muy alto: 3/20
 Indicadores más críticos:

- Cambio proyectado en la superficie con aptitud forestal.
- Cambio en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de frijol.

Observaciones: No se reportan cultivos de arroz en el municipio

Interpretación: Muy baja - Baja Media Alta - Muy alta

Fuente: CORPOCALDAS

Tabla. Sensibilidad al cambio climático – Samaná

Dimensiones	Calidad material viviendas	Área humedales con conflicto	Demanda agua - Uso doméstico	Demanda agua - Comercio y servicios	Demanda agua - Industria y Construcción	Porcentaje urbanización	Afectados fenómenos Nirometeorológicos	Número desplazamientos	Número inundaciones	Área anomalías precipitación	Población femenina	Deficit vivienda	Meses anomalías precipitación
Habitat Humano													
Recurso Hídrico	Índice presión hídrica	Índice agua no retornada	Índice retención y regulación hídrica	Índice uso del agua	Brecha acueducto	Índice aridez							
Seguridad Alimentaria	PIB Otros cultivos	PIB Café	Área asegurada	PIB Producción pecuaria	Pobreza monetaria extrema								
Infraestructura	Volos aeropuerto o principal	Intensidad tráfico	Consumo eléctrico	Aporte PIB Transporte									
Salud	Letalidad Dengue	Sumatoria población	Brecha vacunación										
Biodiversidad	Área bosque	Área ecosistema natural	PIB Silvicultura										

Valor sensibilidad: 0.31
Nivel sensibilidad: Medio
Ranking departamental: 27/27
Indicadores en niveles muy bajo-bajo: 14/34
Indicadores en niveles medio: 4/34

- % de vuelos del aeropuerto principal del departamento.
- Letalidad por dengue
- Calidad del material de viviendas.

Interpretación: Muy baja - Baja Media Alta - Muy alta

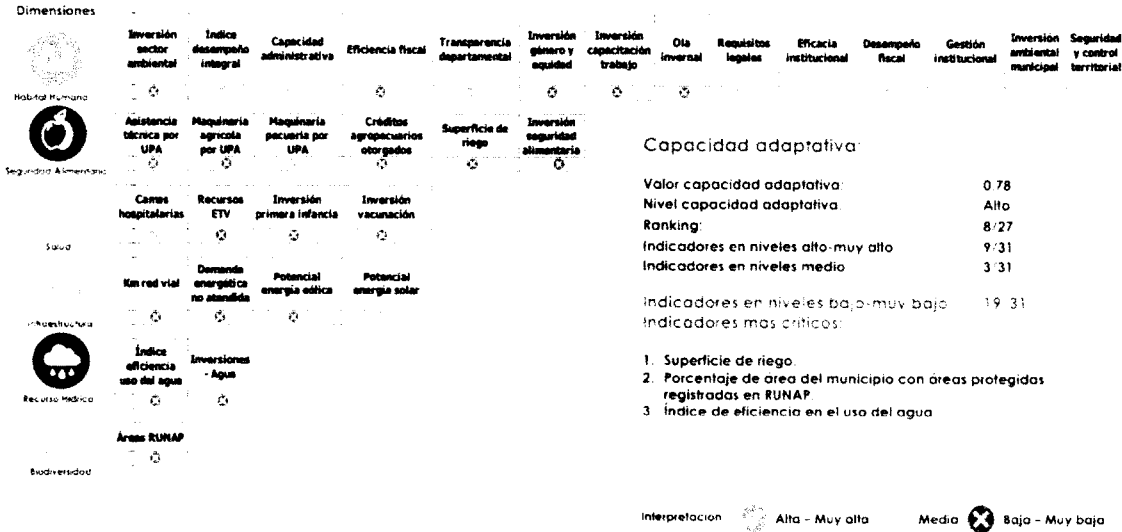
Fuente: CORPOCALDAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

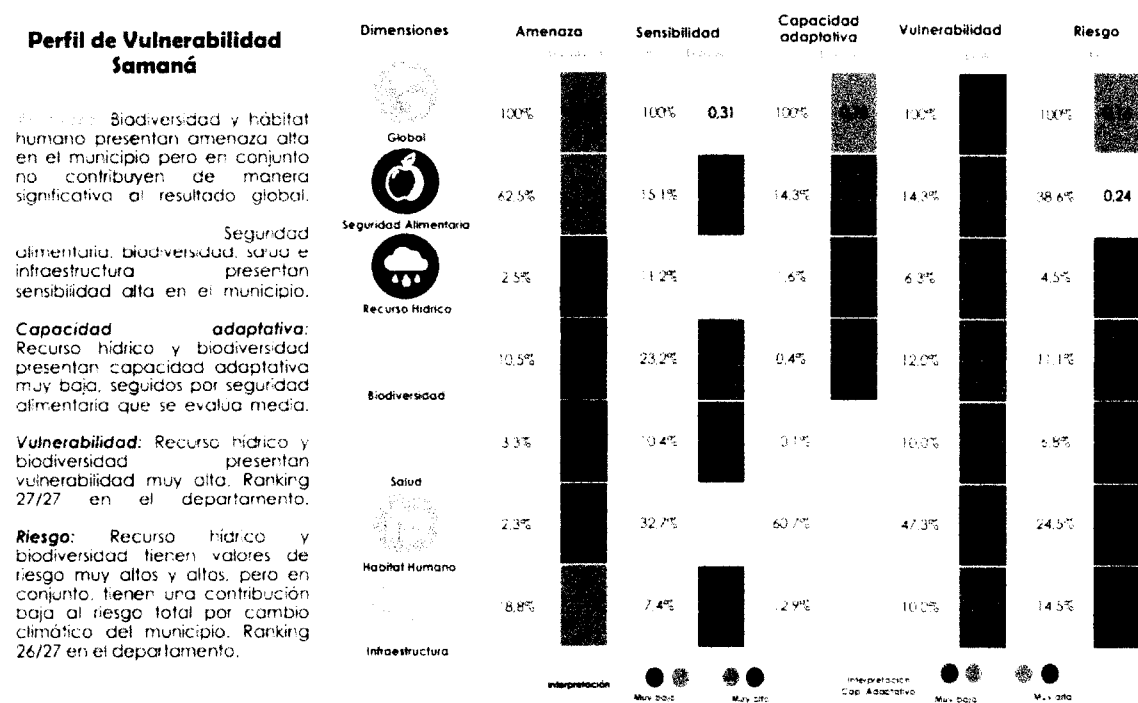
ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Tabla. Capacidad adaptativa al cambio climático- Samaná



Fuente: CORPOCALDAS

Tabla. Vulnerabilidad Samaná



Fuente: CORPOCALDAS

6.11 DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.

Existe un gran predominio de la pequeña propiedad rural, que se traduce en una relativamente equitativa distribución de la tierra. El 82,95% de los predios son explotaciones que no superan las once hectáreas.

En el rango comprendido entre once y veinte hectáreas (mediana propiedad) se encuentra el 9,39% de los predios.

La tabla permite apreciar la distribución de la propiedad, según rangos de tamaño:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	3.165	37,20
	2.062	24,24
	1.073	12,61
	757	8,90
	514	6,04
	285	3,35
	535	6,29
	89	1,05
	18	0,21
	10	0,12
	8.508	100

Distribución de la Propiedad Rural – Catastro Municipal 2024

6.12 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS MÁS REPRESENTATIVAS.

Samaná, con un 30% de participación en la economía del sector primario, se destaca por cinco cultivos principales. En primer lugar, la panela lidera la producción, seguida por el aguacate, el café, el plátano y el cacao; estos cultivos han experimentado un notable aumento en el inventario pecuario desde 2018; esta información resalta el potencial agrícola de la región y el rendimiento por hectárea, demostrando la productividad en los distintos cultivos. Además, se observa la distribución de las familias productoras de panela en el departamento de Caldas hasta 2023, donde queda patente el papel fundamental de la panela tanto en la economía de Samaná como en la del departamento.



Producción y Consumo de Panela en el Municipio de Samaná



De la evaluación agropecuaria (Año 2022) es posible extraer las siguientes cifras para precisar el área de los principales cultivos existentes en el municipio:

CULTIVO	AREA SEMBRADA (HAS)	AREA COSECHADA (HAS)
CAFÉ	2.905,23	2.432,48



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

AGUACATE	368,00	288,00
CACAO	1.589,00	1.566,00
CAÑA	1.407,60	1.287,60
PLATANO	349,80	341,80

Principales Cultivos Sembrados en HAS. 2022 – Evaluaciones Agropecuarias²

El análisis de la tabla revela la distribución del área sembrada y cosechada de varios cultivos en la región, expresada tanto en hectáreas como en porcentajes del total:

- **Café:** Representa el 35.16% del área sembrada y el 34.58% del área cosechada.
- **Aguacate:** Corresponde al 4.46% del área sembrada y al 3.79% del área cosechada.
- **Cacao:** Constituye el 19.34% del área sembrada y el 21.51% del área cosechada.
- **Caña:** Representa el 17.11% del área sembrada y el 19.76% del área cosechada.
- **Plátano:** Corresponde al 4.26% del área sembrada y al 4.36% del área cosechada.

El café destaca como el cultivo con la mayor área tanto sembrada como cosechada, lo que sugiere su importancia en la economía agrícola local. Le sigue el cacao, que presenta una proporción muy cercana entre el área sembrada y cosechada, indicando una alta eficiencia en su producción. La caña de azúcar también tiene una presencia significativa, con un área sembrada y cosechada considerable. Por otro lado, el aguacate y el plátano muestran áreas sembradas y cosechadas más modestas en comparación con los otros cultivos, pero aún así representan una parte importante de la producción agrícola. Este análisis proporciona información útil para comprender la diversidad de cultivos en la región y su contribución a la actividad agrícola y económica local.

6.13 BALANCE PRODUCTIVO.

CULTIVO	AREA SEMBRADA (HAS)	AREA COSECHADA (HAS)	PRODUCCION/TON
CAFÉ	2.905,23	2.432,48	6.081,20
AGUACATE	368,00	288,00	1.440,00
CACAO	1.589,00	1.566,00	635,60
CAÑA	1.407,60	1.287,60	5.610*
PLATANO	349,80	341,80	4.407,48

Producción Estimada Cultivos 2022 – Estimaciones Propias

* Ton Panela

Al observar los datos de la tabla, podemos identificar los cultivos más rendidores en términos de producción por área cosechada. Estos son:

1. Café:
 - Aunque no tiene el área cosechada más grande, el café muestra una producción total de 6,081.20 toneladas, lo que indica una alta productividad por hectárea en comparación con otros cultivos.
2. Caña:
 - La caña de azúcar, a pesar de tener un área cosechada similar al café, destaca con una producción de 17,876.52 toneladas. Esto sugiere una excelente productividad por hectárea para este cultivo.

²<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYzc3MjUxYzYtNzk3Ni00ZWQzLWEzZDgtNTY5MjI4MGY1YWIxIiwidCI6Ijc3NWZlZDQwLTU2NmYtNDg4OC1hYTI4LTQyOWVmNzY5NDkzYyJ9>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

3. Plátano:

- Aunque su área cosechada es menor en comparación con otros cultivos, el plátano logra una producción total significativa de 4,407.48 toneladas, lo que indica una buena productividad por hectárea.

Estos tres cultivos son los más rendidores en términos de producción por área cosechada, lo que sugiere una alta eficiencia en la utilización de la tierra para su cultivo. Esto puede atribuirse a diversos factores, como las condiciones climáticas, prácticas agrícolas, y demanda del mercado, que favorecen su cultivo en la región.

CULTIVO	AREA SEMBRADA (HAS)	AREA CALDAS (HAS)	%
CAFÉ	2.905,23	59.058,21	4,92
AGUACATE	368,00	21.918,16	1,68
CACAO	1.589,00	5.246,00	30,29
CAÑA	1.407,60	13.636,90	10,32
PLATANO	349,80	24.508,30	1,43

Área Sembrada Cultivos 2022 – Samaná – Departamento de Caldas

La tabla proporciona datos sobre la superficie sembrada de cinco cultivos principales en comparación con el área total del departamento de Caldas. Estos cultivos incluyen café, aguacate, cacao, caña de azúcar y plátano.

El café lidera en términos de área sembrada, con 2,905.23 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 4.92% del área total del departamento. Este cultivo es fundamental para la economía regional y refleja la importancia histórica y cultural del café en la región de Caldas.

El cacao ocupa el segundo lugar en términos de porcentaje de área sembrada, con el 30.29% del área total del departamento destinada a este cultivo. Aunque el área sembrada de cacao es considerablemente menor que la del café, su alto porcentaje indica su relevancia en la diversificación de los cultivos agrícolas en Caldas.

La caña de azúcar representa el 10.32% del área total del departamento, con 1,407.60 hectáreas sembradas. Este cultivo es importante para la industria azucarera y la producción de biocombustibles en la región.

Por otro lado, el aguacate y el plátano tienen una presencia más modesta en términos de área sembrada, representando el 1.68% y el 1.43% del área total del departamento, respectivamente.

En resumen, la tabla muestra la distribución de la superficie sembrada de diferentes cultivos en el departamento de Caldas, destacando el café, el cacao y la caña de azúcar como los cultivos más significativos en términos de área dedicada en la región.

CANTIDAD		%
1.350	3,07	
38.713	88,02	
35	0,08	
1.524	3,46	
2.362	5,37	
43.984	100	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Año 2023: Fuente Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

La tabla presenta datos sobre la cantidad de diferentes tipos de ganado en una determinada región. Se incluyen cinco categorías de ganado: aves, bovinos, caprinos, equinos y porcinos. Los bovinos destacan como el tipo de ganado más numeroso, con un total de 38,713 cabezas, lo que representa aproximadamente el 88.02% del total de ganado en la región. Este alto porcentaje sugiere que la cría de ganado bovino es una actividad agrícola dominante en la zona.

En segundo lugar, se encuentran los porcinos, con un total de 2,362 cabezas, lo que representa aproximadamente el 5.37% del total. Aunque en menor medida que los bovinos, los porcinos aún tienen una presencia significativa en la región.

Los equinos ocupan el tercer lugar en términos de cantidad, con un total de 1,524 cabezas, lo que equivale al 3.46% del total. Aunque su número es menor en comparación con los bovinos y porcinos, los equinos siguen siendo una parte importante de la actividad ganadera local.

Las aves y los caprinos tienen una presencia más modesta en la región. Las aves cuentan con 1,350 cabezas, lo que representa el 3.07% del total, mientras que los caprinos tienen solo 35 cabezas, lo que equivale al 0.08% del total.

En resumen, la tabla muestra la distribución de diferentes tipos de ganado en la región, destacando la dominancia de los bovinos, seguidos por los porcinos y los equinos. Esto sugiere que la cría de ganado bovino es una actividad agrícola importante en la zona, con una presencia significativa de otras especies de ganado complementarias.

6.14 ASOCIATIVIDAD

Al ser Samaná un municipio con enfoque de agricultura, se han creado diferentes asociaciones como lo son:

- Asociación de productores agropecuarios de Samaná
- Asociación campesina de cacaoteros de San Diego
- Asociación semillas del campo
- Asociación de productores agropecuarios de Samaná
- Asociación de ganaderos de San Diego
- Asociación de productores ganaderos de Samaná
- Asociación de productores y comercializadores de cárnicos de Samaná
- Asociación de productores de café especial de Samaná.
- Asociación agropecuaria del corregimiento de encimadas
- Asociación de productores de café especial de Florencia
- Asociación de productores campesinos de la vereda del bosque
- Asociación de productores de la esmeralda y el consuelo
- Asociación de productores paneleros de Samaná –
- Cooperativa COOMERAGRO
- Asociación mujeres emprendedoras víctimas de Samaná
- Comité departamental de cafeteros de caldas
- Asociación de productores aguacateros de Samaná
- Corporación de técnicos y profesionales de los pomos

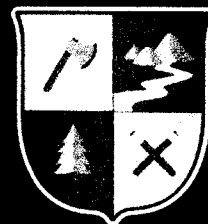


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

ENCIMADAS - LOS POMOS - BERLÍN - SAN DIEGO - FLORENCIA - SAMANÁ



Alcaldía municipal
Samaná Caldas
2024-2027

PLAN DE DESARROLLO Samaná Caldas 2024 - 2027

Componente programático



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

7.1 TALLERES PARTICIPATIVOS

Más de 1500 ciudadanos participaron activamente en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Samaná 2024-2027, aportando sus ideas y visiones a través de diversos talleres, encuentros y diálogos. Estos espacios de interacción permitieron la creación de una visión compartida para el municipio, centrada en el impulso de nuevas oportunidades y el fortalecimiento de la sostenibilidad, inclusión e innovación. Uniendo las áreas rural y urbana, se buscó proyectar a Samaná hacia una mayor competitividad y reducir las disparidades sociales.

Mediante estrategias cuidadosamente diseñadas y un análisis exhaustivo, se logró la elaboración colaborativa de este Plan, reconociendo tanto las fortalezas como las debilidades de Samaná. El enfoque estuvo en construir un territorio más equitativo, productivo y competitivo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Se promovió una democracia participativa que brindó espacios para la reflexión y la imaginación en torno al futuro del municipio.

Este proceso se basó en una coalición ciudadana, donde diversos grupos poblacionales, gremios e instituciones públicas y privadas desempeñaron un papel fundamental. A partir de sus necesidades, propuestas y experiencias, se desarrollaron planes, programas y proyectos que guiarán las acciones durante los próximos cuatro años, contribuyendo así a la transformación positiva del municipio.

La participación comunitaria fue liderada por el alcalde Jorge Andrés Arango Tabares, con el respaldo activo de los Secretarios de Despacho, funcionarios e instituciones descentralizadas de Samaná. A través de diálogos y encuentros, se escucharon atentamente las inquietudes y sugerencias de los ciudadanos para la elaboración de la carta de navegación 2024-2027. Además, se contó con la valiosa colaboración de representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y otros actores sociales del municipio, quienes aportaron desde sus respectivos ámbitos a esta importante iniciativa.

Toda la información recopilada durante estos talleres fue digitalizada y analizada por el equipo encargado de formular el Plan de Desarrollo. Esto permitió establecer la priorización de programas y proyectos en colaboración con cada una de las secretarías. De esta manera, se busca contribuir al progreso del municipio desde todos los sectores y asegurar un futuro más próspero y equitativo para todos sus habitantes.

METODOLOGIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN

ACTORES:

	Actor	Interés	Justificación
Autoridades Públicas	Municipio de Samaná	mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a nivel local, mediante la planificación y ejecución de políticas y proyectos que aborden las necesidades específicas de la comunidad	Participa para asegurar que el plan de desarrollo municipal refleje las prioridades y aspiraciones de la población local.
	CORPOCALDAS		
	EMPOCALDAS		
	Corregidurías		
	EMSAMANA		
	Hospital San José		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

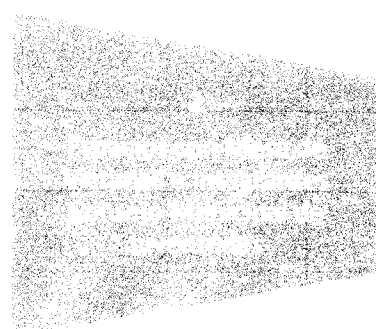
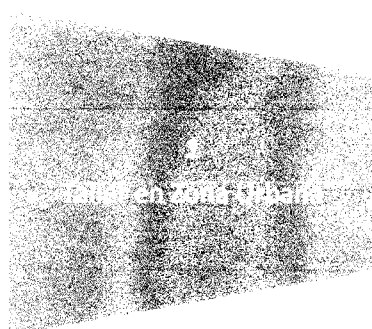
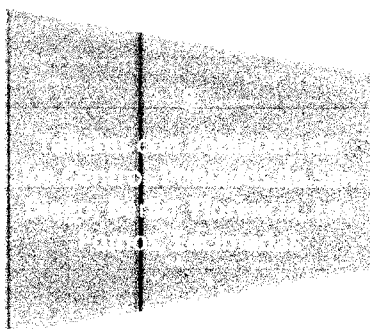
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	Instituciones Educativas		
Sector Privado	Comité Municipal de Cafeteros	promover un entorno favorable para la inversión y el desarrollo económico, que les permita generar empleo, aumentar la productividad y expandir sus actividades comerciales	Participan para influir en la definición de políticas y proyectos que favorezcan sus intereses y contribuyan al crecimiento económico del territorio.
	ISAGEN		
	CHEC		
	Banco Agrario		
Sociedad Civil	FUNDECOS	impulsar el desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos, sociales y ambientales en el territorio	implementar proyectos y programas que aborden problemáticas específicas, proporcionar apoyo técnico y financiero a comunidades vulnerables, y colaborar con otras instituciones en la búsqueda de soluciones integrales.
	PDP Magdalena Centro		
	Consejo de Juventudes	promover cambios sociales, culturales o políticos que beneficien a determinados grupos o sectores de la población	hacer oír sus demandas, influir en la agenda política y contribuir a la construcción de consensos en torno a temas de interés público
	Mesa de Víctimas		
	Consejo Municipal de Paz		
	Comité Comunitario de Mujeres		
	Asociaciones de Víctimas		
	Juntas de Acción Comunal		

La Administración Municipal de Samaná, en colaboración con la Secretaría de Infraestructura y el equipo encargado de formular el Plan de Desarrollo Municipal, llevó a cabo una serie de talleres participativos durante la etapa de Diagnóstico. El objetivo principal de estos talleres fue involucrar a las comunidades en la construcción conjunta de alternativas para el progreso del municipio, enfocándose en la equidad, productividad y competitividad, y promoviendo la integración entre el sector urbano y rural, así como la conservación de los recursos ambientales.

Se empleó una metodología participativa que facilitó el diálogo, la reflexión y la concertación entre los habitantes de Samaná, quienes pudieron exponer sus necesidades y aportar posibles soluciones a las situaciones identificadas en sus entornos.

Inicialmente, se programaron siete (7) talleres participativos, distribuidos de la siguiente manera: cinco (5) dirigidos a los residentes de los corregimientos, uno (1) destinado a la población urbana y otro (1) enfocado en la mesa de víctimas para abordar temas específicos del sector. Además, se trabajó de manera articulada con gremios e instituciones públicas y privadas de Samaná, buscando así incorporar diferentes perspectivas y garantizar la representatividad en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

CRONOGRAMA:

	POBLACION	FECHA	LUGAR
Mesa de Víctimas		16-feb-24	Auditorio Centro Cultural Agua y Miel
Corregimiento de San Diego		18-feb-24	IE Felix Naranjo Sede Principal
Corregimiento de Berlín		18-feb-24	IE Berlín Sede Principal
Zona Urbana		24-feb-24	Instituto Integrado San Agustín Seccion C
Corregimiento de Florencia		25-feb-24	IE Pio XII Sede Principal
Corregimiento de Los Pinos		25-feb-24	IE Dulcenombre – Sede Los Pinos
Corregimiento de Encimadas		6-mar-24	IE Encimadas Sede Principal
Consejo Municipal de Juventudes		20-mar-24	Virtual

TEMATICAS DESARROLLADAS:

TEMATICA	LIDERO
BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – UNIDAD DE EDUCACION
CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN	SECRETARIA DE GOBIERNO – SECRETARIA DE HACIENDA

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO:

La tabla de datos recopilados en cada mesa de trabajo de los talleres participativos fue procesada por el equipo encargado de formular el Plan de Desarrollo Municipal. Esta información es fundamental para realizar el análisis y la formulación de programas y proyectos que beneficien a las comunidades, a través de los planes estratégicos de cada Secretaría.

A continuación, se presentan las problemáticas identificadas en los talleres participativos por cada sector:

SECTOR EDUCACION

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Cobertura Transporte Escolar	7	22
Infraestructura Educativa Deteriorada	5	19
Conexión digital en Sedes Educativas	4	18
Dotación Restaurantes Escolares	5	18
Proyectos Ambientales Escolares	3	17
Falta de legalización de predios de las IE	1	15
Educación superior	3	14
Altos costos de los servicios públicos de las IE	3	14
Mobiliario de la Instituciones Educativas	2	13



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Falta de docentes	2	11
Hogares Juveniles Campesinos	2	11
Analfabetismo en la población	1	10

SECTOR CULTURA

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Oferta de programas de formación cultural	5	20
Monitores de programas culturales (danza, tradición, cultura)	5	19
Deterioro de instrumentos musicales	5	18
Dotación de elementos para bandas musicales	5	18
Apoyo económico para representación en eventos	3	15
Aulas musicales inadecuadas	1	13

SECTOR DEPORTE Y RECREACION

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Dotación para la practica de diferentes deportes	6	21
Escenarios deportivos deteriorados	6	19
Monitores deportivos	4	16
Falta de escenarios deportivos	2	13
Escuelas de formación deportiva	2	12

SECTOR AGROPECUARIO

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Asistencia técnica agropecuaria	6	21
Proyectos productivos para mujeres rurales	5	19
Apoyo a proyectos productivos	7	19
Transformación de productos agropecuarios	6	15
Construcción de Centros de Acopio	2	14
Creación de micro empresa	2	12
Animales en condición de calle	2	11
Costos de insumos agropecuarios	1	9

SECTOR TURISMO

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Elementos de planificación del turismo	3	17
Inventario Turístico	4	16
Degradación sitios turísticos	2	15
Promoción de actividades y sitios turísticos	3	14



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Educación en turismo	2	13
Apoyo a empresas promotoras de turismo	2	11
Infraestructura para turismo	1	9

SECTOR MEDIO AMBIENTE

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Protección de fuentes hídricas	6	19
Educación Ambiental	6	19
Saneamiento Básico población dispersa	6	19
Proyectos de educación ambiental	3	14
Minería en parques naturales	1	11
Contaminación aire zona rural	1	11
Cacería fauna silvestre	1	10

SECTOR TRANSPORTE

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Mantenimiento Vías	7	22
Vías urbanas y centros poblados	4	16
Puentes vehiculares y peatonales rurales	2	13
Apertura vías terciarias	4	13
Programas de Seguridad Vial	1	11
Sistemas alternos de transporte (garruchas)	1	10

SECTOR VIVIENDA

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Saneamiento Básico población dispersa	6	19
Mejoramiento de Vivienda	6	18
Cobertura Acueducto en centros poblados	4	17
Alcantarillado Centros Poblados	4	16
Legalización de predios urbanos	1	13
Relleno Sanitario El Eden	1	12
Vivienda Nueva	4	12
Reubicación viviendas en zona de riesgo	3	11

SECTOR VICTIMAS

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Orientación a Víctimas en Oferta Institucional	6	20
Acceso a la educación	1	15



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Caracterización de la Población Víctima	2	15
Memoria histórica	1	14
Fortalecimiento Organizaciones	1	14
Proyectos productivos y comercialización	1	13
Retorno y Reubicación El Congal	1	12
Programas Vivienda Nueva	1	11
Generación de fuentes de empleo	1	10
Legalización y acceso a predios	2	10

SECTOR POBLACION VULNERABLE

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Programas de Adulto Mayor	4	18
Proyectos productivos mujer campesina	2	15
Discapacidad	1	12

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

PROBLEMA	NRO TALLERES	PUNTAJE
Actualización PBOT	1	16
SISBEN	1	15
Casetas Comunales	4	15
Titulación de Predios Rurales	3	14
Fortalecimiento Juntas de Acción Comunal	3	14
Seguridad Vial	2	13
Instalaciones de Corregidurias	1	10

7.2 NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS SAMANEÑOS PROPONEN: (PROPUESTAS MESA DE INFANCIA):

- Propiciar mayores escenarios lúdico-recreativos, culturales, y deportivos.
- Fomentar intervenciones de promoción y prevención que se centran en identificar los determinantes individuales, sociales y estructurales de la salud mental, para luego intervenir a fin de reducir los riesgos de prevención del Suicidio y Consumo de SPA en la Instituciones Educativas.
- Prevención de las Violencias Basadas en el Género.
- Realizar mantenimiento a los parques Infantiles del territorio.
- Fomentar actividades de recreación para mayor aprovechamiento del tiempo libre.
- Orientación vocacional – como un proceso de ayuda que permite a los estudiantes realizar elección de su carrera universitaria.
- Orientaciones técnicas para el buen uso de las nuevas tecnologías en la niñez y adolescencia.
- Garantizar una mayor Oferta Institucional para la Niñez, adolescencia y Juventud en las zonas Rurales.
- Fomentar estrategias como incentivos para que los adolescentes no abandonen la educación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

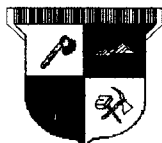
ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

- Prevención del trabajo infantil, toda vez que cuando se propician actividades equinas se observa a niños y adolescentes ejerciendo la labor de acompañar a los caballistas y de cuidar de los caballos.
- Construir un Decreto que limite la circulación de menores de edad a ciertas horas de la noche como prevención del riesgo.

7.3 NUESTROS JOVENES SAMANEÑOS PROPONEN: (PROPUESTAS CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES):

Propuesta.	Explicación propuesta.
Educación sexual.	Teniendo en cuenta que la salud pública abarca dicho tema, nos debemos en el deber como cmj, generar una estrategia pedagógica referente a la problemática, no como aspecto de sanidad, sino como una propuesta según el contexto generacional.
Feria de universidades	hacer una feria de universidades en el municipio de Samaná, donde todos los estudiantes de los colegios oficiales de grado once puedan asistir.
Implementación de pre icfes de manera constante en el municipio.	Contratar a una entidad especializada para que se den clases de pre icfes de manera constante en el municipio de Samaná, para el fortalecimiento de habilidades en los estudiantes que se deben de enfrentar a dicha prueba todos los años.
Aumento de recursos para las casas universitarias y jornadas de exposición donde se expliquen en qué consisten este tipo de beneficios.	Aumento de los recursos para que más jóvenes se vean beneficiados de las casas para universitarios, de igual modo realizar jornadas de explicación en zonas rurales para que conozcan en que consiste esta iniciativa y de igual modo conozcan cuales son los requisitos para que puedan postularse. También promover los beneficios que pueden obtener los jóvenes que desean estudiar en otras ciudades como Bogotá, Medellín. Entre otras ciudades, donde se pueden dar beneficios de transporte, alimentación, hospedajes por parte de la alcaldía.
Implementar cursos de programación básica, cursos de manejo de herramientas office y tic.	Dar cursos a los estudiantes que les permitan desarrollar habilidades tic, que les sirvan para sus procesos formativos y laborales cuando salgan de las instituciones educativas.
Operatividad del consejo municipal de juventudes de Samaná	Generar las garantías mínimas que permitan la operatividad del CMJ, para que este pueda funcionar correctamente, por lo cual se debe de generar un recurso específico, con el cual se aseguró año tras año la operatividad del CMJ.
Restauración forestal	Implementar planes de restauración forestal articulados con el ICA para fomentar la conciencia ambiental en jóvenes, adolescentes y adultos.
Fomentar actividades ocio y tiempo libre	impulsar o crear nuevos grupos que permitan desarrollar habilidades y cualidades que ayuden a desarrollar la personalidad de los jóvenes del municipio.
Dinamización juvenil	Apoyar a las diversas asociaciones, organizaciones y/o colectivos con aras de fomentar el deporte social-comunitario o constituir un grupo base de voluntariado que incida en la comunidad a través del y por el movimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Deporte Inclusivo	Si bien el tema de inclusión es algo complejo, desde el CMJ se debe buscar la manera de visibilizar y tener en cuenta a los y las jóvenes con capacidades diferentes, razón por la cual es menester generar espacios deportivos en donde se busque brindar un espacio de sano esparcimiento. (Boccia, atletismo en silla de ruedas).
Mejoramiento del gimnasio municipal	Gestionar un espacio para que las personas (mayormente jóvenes y adolescentes) asistan a trabajar su cuerpo y mente; entendiendo la relevancia que tiene el ejercicio físico para la salud biopsicosocial de la comunidad samaneña.
Salud mental	implementar programas donde se trabaje específicamente la salud mental de las y los jóvenes del municipio.
Apoyo de emprendimientos juveniles.	Generar un apoyo a los emprendimientos juveniles que se tengan en el municipio.

La alineación de las problemáticas identificadas en los talleres participativos con las propuestas del plan de gobierno es fundamental para garantizar que las acciones municipales aborden las necesidades reales de la comunidad. En este sentido, se llevó a cabo un ejercicio que busca vincular de manera coherente las preocupaciones expresadas por los ciudadanos en los talleres con las iniciativas presentadas por el alcalde Jorge Andrés Arango Tabares en su plan de gobierno.

Este proceso implica categorizar los problemas identificados y relacionarlos con las propuestas específicas del plan de gobierno que puedan abordarlos de manera efectiva. A partir de esta alineación, se elabora el producto final del plan estratégico, que servirá como guía para la implementación de acciones concretas que den respuesta a cada problemática identificada. Además, se proyectan indicadores que permitirán medir el impacto de estas acciones en la transformación social de Samaná, asegurando así un enfoque transversal que involucre a todos los sectores de la comunidad en el proceso de desarrollo municipal.

7.4 COMPONENTES ESTRATEGICOS 2024-2027

7.4.1 EJE ESTRATEGICO 1 – SAMANA, BIENESTAR COLECTIVO Y DESARROLLO INCLUSIVO.

OBJETIVO: Promover un enfoque integral centrado en el bienestar de toda la comunidad, así como impulsar un desarrollo sostenible que involucre activamente a todos los sectores de la población.

SECTOR EDUCACION: Nuestro objetivo es garantizar la formación integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, proporcionándoles los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para acceder a empleos dignos, mejorar su calidad de vida, aprovechar las oportunidades derivadas del crecimiento económico y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades.

PRINCIPALES RETOS:

- Fortalecer la infraestructura educativa y llevar educación superior a los territorios que más lo requieren.
- Suscribir convenios con corporaciones y universidades para los jóvenes de la zona urbana y rural.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

- Gestionar subsidios económicos educativos para estudiantes de bajos recursos de la zona urbana y rural.
- Desarrollo de proyectos de vida que incluyan la formación universitaria, subsidio de transporte, alfabetización.
- Asegurar la provisión anual del Kit Escolar y uniformes a los niños de familias de menores ingresos.
- Promover los medios para que los niños, jóvenes y adultos de las zonas rurales puedan tener mayores facilidades y oportunidades de acceso a la educación.
- Establecer programas de refuerzo para mejorar el desempeño de los estudiantes en pruebas ICFES -SABER – Preuniversitario.
- Modernizar y ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Fortalecimiento de las campañas que buscan prevenir la deserción escolar.
- Fortalecer los incentivos para los mejores bachilleres para continuación de estudios superiores.
- Hacer convenios con universidades que manejen lo relacionado con la agroindustria, para aquellos estudiantes organizados que elaboren proyectos sostenibles en el municipio.
- Programas de alfabetización y educación básica gratuita para personas mayores de edad. Gestionar la conectividad de las nuevas tecnologías e implementación de estrategias TIC en las sedes educativas Conectividad digital, acercar el Municipio al Sistema de Universidad Virtual.
- Fortalecer la participación de las madres y padres de familia y docentes en la toma de decisiones en el ámbito escolar.

PROGRAMAS E INDICADORES:

PROGRAMA 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Línea Base	Meta del cuatrienio
220102901	Días de atención del servicio de transporte escolar	ND	720
220105201	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	1	1
220105202	Sedes educativas mejoradas en zona rural	4	15
220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	28	28
220106909	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	3	16
220100617	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	ND	9
220109300	Estudios de preinversión realizados	0	1
220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	9	9
220106905	Sedes urbanas dotadas	ND	1
220106906	Sedes rurales dotadas	ND	8
220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	ND	400
220103201	Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización	ND	100
220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	0	80
220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	0	1
220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	2529	8000
220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	1	9
220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	ND	12000
220103301	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	ND	800
220103702	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral		155
220107500	Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados	ND	4
220106700	Escuelas de padres apoyadas	0	8
220107503	Padres, madres y cuidadores capacitados	0	400
220108000	Estrategias de fomento implementadas	0	4
220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	ND	9



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

PROGRAMA 2202: Calidad y fomento de la Educación Superior.

Código de Indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	Línea Base	Meta del cuatrimestre
220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	25	100
220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	30	120
220206203	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior	80	80
220206701	Programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre Instituciones de Educación Superior y el sector productivo	0	1
220207903	Personas víctimas del conflicto armado beneficiadas con estrategias de permanencia en la educación superior	ND	20
220206800	Instituciones de Educación Superior que implementan procesos de innovación pedagógica	0	1

SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL: Nuestro objetivo es garantizar que todos los residentes de Samaná tengan acceso a servicios de salud eficaces, oportunos y de alta calidad, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

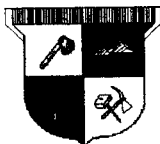
PRINCIPALES RETOS:

- Programas de atención y prevención de consumo de sustancias psicoactivas en asocio con la Dirección Territorial de Salud de Caldas DTSDC, y centros especializados en el tema.
- Realizar servicios de salud preventivos (salud oral, nutrición, autocuidado, ente otras).
- Contar con jornadas de capacitación en enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, así como cuidado y diagnóstico de enfermedades como el cáncer de mama y próstata.
- Reducción de la mortalidad materna.
- Compartir con la comunidad distintos talleres donde conozcan sobre temas de cuidado familiar y personal, así como charlas de donación de órganos.
- Fortalecer las Brigadas de Salud a la población de zonas de atención prioritaria, con la finalidad de mejorar du calidad de vida.
- Dotar a el hospital San José y centros de salud de equipos, materiales, uniformes e insumos, que contribuyan a mejorar la atención de la población.
- Gestionar con el hospital el acompañamiento y seguimiento técnico a los pacientes referenciados a el nivel superior.
- Garantizar la continuidad de la cobertura del régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud en cumplimiento de los indicadores de calidad.
- Apoyo para acceso a medicamentos, exámenes de laboratorio, consultas con especialistas y procedimientos quirúrgicos no POSS.

PROGRAMAS E INDICADORES (ANEXO 1 – PLAN TERRITORIAL DE SALUD):

PROGRAMA 1903: Inspección Vigilancia y Control

Código de Indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrimestre
190300200	Dotación de conformidad con estándares de habilitación	3	3
190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	0	16
190301100	visitas realizadas	0	16
190305700	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	1	1
190303400	Asistencias técnicas realizadas	20	40



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	1	8
-----------	---	---	---

PROGRAMA 1905: Salud Pública.

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
190501500	Documentos de planeación elaborados	5	6
190505401	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	600	4000
190501500	Documentos de planeación elaborados	1	1
190503000	Planes de Salud Pública Elaborados	4	5
190503701	Documentos de análisis de salud pública elaborados	1	4
190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	16	16
190501504	Planes De Intervenciones Colectivas Realizados	1	4
190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	4
190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	4

PROGRAMA 1906: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud.

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
190602200	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	3	3
190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	3	3
190604000	Documentos de evaluación realizados	4	4
190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	16103	19515

SECTOR DEPORTE Y RECREACION: Fomentar la práctica deportiva tanto a nivel recreativo como competitivo, y promover la actividad física para cultivar estilos de vida saludables y hábitos responsables, contribuyendo así a la construcción de ciudadanía y promoviendo la sana convivencia en la comunidad.

PRINCIPALES RETOS:

- Incrementar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y centros deportivos del Municipio, corregimientos y veredas.
- Desarrollar y promover procesos recreativos y de esparcimiento como medio de unión social, y combatir adicciones, delitos, sedentarismo y enfermedades mentales.
- Impulsar las vacaciones recreativas y los intercambios deportivos.
- Dotar con implementos deportivos a las escuelas deportivas y sedes educativas.
- Mantenimiento e Iluminación de escenarios deportivos.
- Realizar y apoyar programas de actividades deportivas, preferiblemente en áreas rurales y de atención prioritaria.
- Fomento, entrenamiento, apoyo administrativo y financiero a la formación de asociaciones deportivas.

PROGRAMAS E INDICADORES:

PROGRAMA 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
430100102	Artículos deportivos entregados	ND	200
430100103	Artículos tecnológicos entregados	0	12
430102800	Canchas mantenidas	ND	2



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	1500	6000
430100702	Escuelas deportivas implementadas	0	1
430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	9	9
430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	4	8
430103401	Clubes deportivos apoyados	0	1
430102300	Placa deportiva mejorada	1	1
430103100	Estudios y diseños elaborados	0	1
430101200	Parques recreativos mantenidos	3	6
430101300	Parques recreativos mejorados	1	1
430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	ND	500

PROGRAMA 4302: Formación y preparación de deportistas

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
430202700	Coliseos mantenidos	0	1
430203509	Canchas múltiple construidas y dotadas	0	1
430203605	Canchas de fútbol adecuadas	0	1
430203805	Canchas de fútbol mejoradas	0	1
430203809	Canchas múltiples mejoradas	1	2
430205800	Gimnasios mantenidos	1	1
430207200	Estudios y diseños elaborados	1	2
430208800	Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados	1	1

SECTOR CULTURA: Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la vida cultural del municipio, preservando nuestras tradiciones y fortaleciendo nuestro reconocimiento regional. Al mismo tiempo, dirigiremos la atención hacia las nuevas necesidades sociales, promoviendo la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad en nuestra comunidad.

PRINCIPALES RETOS:

- Incentivar la creación de escuelas que fomenten las tradiciones culturales y artísticas del Municipio.
- Fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural como espacios sociales incluyentes.
- Dotación y construcción de escenarios culturales.
- Dinamización y fortalecimiento de la biblioteca municipal como centro cultural.
- Recuperación de la memoria histórica y cultural del municipio.
- Realización del inventario de bienes patrimoniales.
- Fortalecimiento de las fiestas tradicionales del municipio, corregimientos y veredas.
- Promoción y fortalecimiento de eventos municipales en arte y cultura que respondan a la demanda de los diferentes grupos poblacionales, en especial para niños, jóvenes y grupos vulnerables.
- Fomentar, preservar y difundir nuestra identidad y cultura a través de festivales, gastronomía, literatura. Creatividad y el fomento a la lectura.
- Diseñar programas y eventos de talento para que los jóvenes expresen sus diferentes aptitudes y habilidades

PROGRAMAS E INDICADORES:

PROGRAMA 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
330112200	Personas beneficiadas	ND	400
330108701	Personas capacitadas	3	5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

330112600	Procesos de formación atendidos	4	4
330105400	Estímulos otorgados	0	12
330104800	Salón de música adecuado	0	1
330112700	Infraestructuras culturales dotadas	0	1
330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	0	3
330108300	Museos construidos y dotados	0	1
330104600	Salón de música construido	0	1
330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	3	12
330108500	Usuarios atendidos	1200	4800
330113300	Estudios de pre inversión realizados	0	1
330105106	Agentes de la primera infancia capacitados	0	20

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO: Articular la oferta de diferentes entidades en materia de justicia transicional para ponerla a disposición de las víctimas y demás actores relacionados con la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional en los municipios mediante el desplazamiento de equipos técnicos y funcionales para la interacción directa en los afectados.

PRINCIPALES RETOS:

- Armonizar la ley de víctimas, seguridad ciudadana y derechos humanos.

PROGRAMA 1204: Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
120401601	Jornadas móviles de atención, orientación y acceso a la justicia a las víctimas del conflicto armado realizadas	2	8

SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL: Desarrollo de actividades educativas orientadas al conocimiento y ejercicio de los DDHH y el DIH

PRINCIPALES RETOS:

- Armonizar la ley de víctimas, seguridad ciudadana y derechos humanos.

PROGRAMA 2502: Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
250200307	Jóvenes capacitados en derechos humanos y convivencia ciudadana	ND	640

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
250200102	Documentos de análisis de riesgos elaborados	8	8
250200203	Población víctimas del conflicto armado atendidas técnicamente con Servicio para la garantía de sus derechos	500	2000
250200209	Jornadas de orientación y acompañamiento realizadas sobre DDHH y DIH	1	4
250200301	Capacitaciones realizadas a ciudadanos para la promoción y divulgación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	2	2

SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION: Desarrollar mecanismos específicos de atención y apoyo para la población en condiciones de vulnerabilidad, con el



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

fin de garantizar su acceso a oportunidades que promuevan un crecimiento económico y sostenible, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida

PROGRAMA 4101: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

PRINCIPALES RETOS:

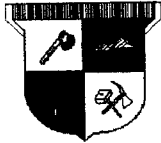
- Armonizar la ley de víctimas, seguridad ciudadana y derechos humanos.
- Integrar la población en condición de desplazamiento y de reintegración social en los programas y proyectos que desarrolle la administración.
- Brindar asistencia para facilitar el acceso a la oferta institucional del estado.

INDICADORES:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrimestro
410100700	Víctimas informadas sobre oferta institucional	6000	18262
410101400	Víctimas caracterizadas	7340	15340
410101401	Víctimas con plan asistencia o reparación formulado	0	18262
410103107	Mujeres Víctimas de la Violencia Sexual Beneficiadas	ND	20
410103907	Hogares víctimas acompañados en los procesos de retornos y reubicaciones	37	37
410104400	Víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas	0	2000
410100100	Museos de Memoria Histórica construidos	0	1
410108200	Infraestructura para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto construidas y dotadas	0	1
410105600	Centros comunitarios construidos	0	1
410103801	Mesas de participación en funcionamiento	1	1
410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	9	9
410106300	Planes de acción articulados	4	4
410108100	Iniciativas comunitarias apoyadas	3	4
410107701	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	50	120
410108000	Hogares asistidos técnicamente	15	15
410107600	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	159	200
410102301	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	500	4000
410102403	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	20	80
410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	20	20
410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	10	40
410102700	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	1	1
410103000	Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	100	400
410103106	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas	500	2000
410103107	Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	50	200
410103800	Eventos de participación realizados	4	4
410104203	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	3834	480
410104800	Proyectos apoyados	6	24
410105600	Centros comunitarios construidos	0	1
410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados	4	4
410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	ND	2
410109702	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	1	4
410110100	Prácticas artísticas, culturales y pedagógicas implementadas	4	4

PROGRAMA 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

PRINCIPALES RETOS:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

- Promover acciones que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- Implementar la Política pública Nacional de infancia y adolescencia a través de la construcción de una política pública local.
- Reducción de la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
- Crear hogares de paso para la protección de menores en condiciones de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de las alianzas entre el municipio y el ICBF para el mejoramiento continuo de la política pública de Infancia y Adolescencia.
- Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan ampliar la cobertura educativa para este grupo poblacional.
- Fortalecer el acompañamiento a los programas que desarrollan las madres comunitarias asentadas en nuestro municipio
- Ofrecer a la juventud samaneña mejores alternativas para su desarrollo.
- Fortalecer el Consejo Municipal de la Juventud.
- Promover servicios de orientación vocacional a los jóvenes en áreas urbanas y rurales para la elección de carreras profesionales.
- Propender por una generación de jóvenes con acceso a la educación formal y no formal en concurrencia con los programas del sector educación.
- Vincular laboralmente jóvenes en los programas y proyectos del municipio.
- Capacitar a la población joven en cursos en línea o presencial que les permitan aprovechar el uso de redes sociales o plataformas virtuales que promuevan la innovación en actividades que vayan ligadas al turismo, agricultura y generación de empleo.

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LÍNEA BASE	Meta del cuatrimestre
410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	ND	640
410200101	Niños y niñas atendidos con servicio integrales en salud	ND	4697
410203501	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	1	1
410204301	Niños, niñas y adolescentes atendidos	ND	2000
410204500	Personas capacitadas	ND	400
410204501	Adolescentes atendidos	ND	200
410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	ND	80
410205202	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	ND	80
410204600	Campañas de promoción realizadas	4	4
410204100	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	9	9
410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	4	8
410204301	Niños, niñas y adolescentes atendidos	ND	2000
410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	1	1

PROGRAMA 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LÍNEA BASE	Meta del cuatrimestre
410300400	Personas inscritas	30	120
410300401	Personas certificadas	ND	120
410300500	Proyectos productivos formulados	ND	4
410300600	Personas beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas	3726	3726
410300608	Niños, niñas y adolescentes beneficiarios con transferencias en educación	ND	143
410300609	Niños y niñas beneficiarios con transferencias en salud	ND	204
410300800	Personas asistidas técnicamente	ND	200



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

410300900	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	ND	50
410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	ND	200
410305000	Hogares con acompañamiento familiar	ND	200
410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	ND	4
410305008	Hogares víctimas vulnerables vinculados a iniciativas de fortalecimiento comunitario	ND	200
410305009	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	ND	200
410305300	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	ND	200
410305403	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para el mejoramiento de vivienda	ND	200
410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	ND	200
410305703	Unidades productivas vinculadas para las víctimas del desplazamiento forzado	ND	120
410306200	Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados	ND	100
410306203	Hogares víctimas vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados	ND	120
410306204	Hogares víctimas vulnerables que reciben recursos en especie para el mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda	ND	120
410306501	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor	1569	1569

PROGRAMA 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

PRINCIPALES RETOS TERCERA EDAD:

- Promoción estilos de vida saludable, promoción de actividades recreativas y culturales para el manejo del tiempo libre.
- Fortalecer el funcionamiento del Hogar del anciano.
- Garantizar servicios de protección social a través de la estrategia de Centro día.
- Gestionar la ampliación de cobertura de ayudas económicas otorgadas por el gobierno como “Colombia mayor”.
- Garantizar la vida digna de personas de la tercera edad que vivan en la extrema pobreza o hayan sido desamparados por sus familiares.
- Fortalecer convenios con instituciones que trabajen por el bienestar del adulto mayor en nuestro municipio.

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	1	3
410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	1	1
410401000	Cuidadores cualificados	ND	7
410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	ND	1856
410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	1	1

PRINCIPALES RETOS DISCAPACIDAD:

- Promover la inclusión de la población en situación de discapacidad en los programas y proyectos que desarrolle la administración.
- Brindar atención integral a población en situación de discapacidad.
- Promover la Asociación de Discapacitados.
- Realizar censo de la población en condición de discapacidad.

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	ND	2000

SECTOR INTERIOR: Facilitar apoyo financiero en la implementación de proyectos de discapacidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

PROGRAMA 3701: Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LÍNEA BASE	Meta del cuatrienio
370101402	Personas con discapacidad capacitadas en derechos y normatividad de discapacidad.	ND	2000
370101600	Proyectos de discapacidad cofinanciados	ND	4

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL: Facilitar espacios de participación ciudadana para que los habitantes puedan contribuir activamente en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, así como en la supervisión y análisis de la gestión municipal, garantizando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos

PROGRAMA 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LÍNEA BASE	Meta del cuatrienio
120600702	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	ND	20
120600800	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	0	1

PROGRAMA 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

PRINCIPALES RETOS

- Fortalecer las estrategias y programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, a partir de acciones que induzcan la participación de la comunidad.
- Implementar acciones de coordinación con los jóvenes, para la prevención y promoción de habilidades y fomento de valores encaminados a reducir conductas antisociales, que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad.
- Desarrollar e implementar planes y programas de atención ciudadana.
- Educación para la promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana.
- Aumento en la tasa de solución de problemas, conflictos y disputas.
- Fomentar la cultura vial en los ciudadanos a través de acciones de difusión, en todos los sectores de la población, y de esta manera generar una reducción de fallecidos en siniestros viales.
- Promover y difundir la normatividad y concientizar sobre las reglas sociales para fomentar la sana convivencia, el respeto al entorno y la solución pacífica de conflictos.
- Habilitar áreas de convivencia en las áreas urbanas y rurales para fomentar la integración social a partir del deporte, cultura y recreación. Aunado a la conservación de los lugares de convivencia por parte de los vecinos
- Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el período de nuestra administración.
- Gestionar instalación de cámaras de seguridad en sectores importantes del municipio.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control y confianza institucional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

- En coordinación con la policía, implementar operativos de vigilancia y seguridad con énfasis en las áreas más conflictivas del Municipio.
- Fomentar en la ciudadanía la cultura de prevención y autoprotección con la práctica del deporte y tecnología.
- Garantizar mecanismos de control ciudadano que permita denunciar casos de exceso de fuerza o violación de derechos humanos por parte de nuestra policía local.

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	0	1
450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4	8
450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	4
450100600	Personas en riesgo extraordinario y extremo protegidas	ND	40
450104800	Estrategias implementadas	4	4
450104902	Funcionarios capacitados en el manejo de las situaciones de alteración de convivencia ciudadana	0	2
450105001	Mujeres atendidas	ND	40
450105002	Hombres atendidos	ND	20
450105003	Personas de la comunidad LGBTIQ atendidos.	ND	20
450105400	Animales Atendidos en el Coso Municipal	7	80
450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	ND	4
450108100	Casos atendidos	ND	200
450108200	Casos atendidos	ND	400

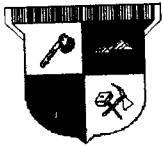
PROGRAMA 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

PRINCIPALES RETOS PARTICIPACION CIUDADANA:

- Fomentar y difundir mecanismos que generen un incremento de la participación ciudadana en las acciones y esfuerzos municipales de prevención de la corrupción.
- Cofinanciación de proyectos sociales y comunitarios, con entidades públicas y privadas.
- Impulsar, apoyar y prestar asesoría a las juntas de acción comunal y veedurías ciudadanas.
- Mantener los sistemas de información en óptimas condiciones de operatividad, para facilitar el seguimiento de entes de control y de los ciudadanos.
- Actualizar y fortalecer el acceso y difusión de la información pública municipal, de acuerdo a los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Diseñar e implementar mecanismos de evaluación del servicio público, y de esta manera conocer a través de la ciudadanía, la calidad, oportunidad e impacto de los servicios brindados por las diferentes dependencias del municipio.
- Incentivar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial.

LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL NOS PLANTEAN SUS RETOS (Principales Propuestas Sector Institucional):

- Realizar el censo comunal mediante la aplicación de ficha de estructura interna y finca de clasificación socio económica de los Organismos de AC.
- Elaborar los Planes de Desarrollo Comunal de los organismos de AC.
- Efectuar procesos de asesoría y asistencia técnica a los OAC en el registro del RUC y elección de dignatarios periodo 2026-2030.
- Acompañar la conformación de las JAC en el Municipio
- Vincular los Organismos de Acción Comunal en los diferentes Consejos Territoriales



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

- Gestionar programas de intercambio cultural y folclórico entre OAC a nivel departamental y nacional.
- Promover alianzas comunales y consejos comunales entre OACs, a nivel departamental y nacional.
- Capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana
- Fortalecer los centros de desarrollo y las sedes comunales

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
450200109	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	ND	80
450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	6	6
450200300	Salones comunales adecuados	4	10
450200800	Salones comunales dotados	ND	4
450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	4	4
450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	4	4
450203408	Estrategias para el ejercicio de derechos desde un enfoque diferencial implementadas	4	4
450203409	Estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementadas	4	4
450203702	Programas de educación en prevención de violencia de género implementados	4	4

EJE ESTRATEGICO 2 – SAMANA, CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE.

OBJETIVO: Fomentar el desarrollo urbano integral en zonas rurales y urbanas, garantizando condiciones óptimas de seguridad y confort para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante un crecimiento planificado y ordenado.

SECTOR TRANSPORTE:

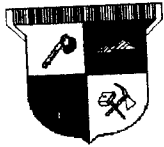
PRINCIPALES RETOS:

- Construir y hacer cumplir un programa de mantenimiento de vías y calles del municipio, con calidad y oportunidad
- Fortalecer vías terciarias en la zona rural, mediante un programa de mantenimiento.
- Adquisición, Recuperación y mejoramiento del banco de maquinaria que existe en el municipio, para facilitar la recuperación y mantenimiento de las vías.
- Gestionar la pavimentación de vías rurales, buscando mejorar la facilidad de movilidad de campesinos y productos agrícolas, disminuyendo los tiempos y costos de transporte

PROGRAMAS:

PROGRAMA 2402: Infraestructura red vial regional

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
240200601	Placa huella construida	0,05	0,9
240200603	Estructura de contención construida	0	1
240202100	Vía secundaria con mantenimiento	30	30
240204201	Placa huella construida	ND	3
240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	10	10
240205701	Puente construido en caminos ancestrales	1	2
240211206	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	200	200
240211403	Vía urbana pavimentada	0,5	0,5
240211500	Vía urbana con mantenimiento	0,5	0,5
240211703	Vías terciarias inventariadas	300	300
240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	1	1
240211808	Estudios y diseños actualizados red vial terciaria	1	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	2	1
-----------	---------------------------------	---	---

PROGRAMA 2409: Seguridad de transporte

Indicador de Producto(MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Meta del cuatrienio	Responsable
240900600	Personas capacitadas	0	300
240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	0	1
240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	0	1
240901306	Zonas escolares demarcadas	0	4
240906200	Celdas de estacionamiento regulado disponibles	0	20
240904100	Puentes peatonales construidos	0	1

SECTOR MINAS Y ENERGIA:

PROGRAMA 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	6	6
210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	6	6

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO:

PRINCIPALES RETOS:

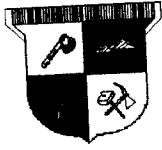
- Desarrollar un programa de mejoramientos de vivienda procurando la dignidad de las familias.
- Crear proyectos de construcción de vivienda para las personas más vulnerables, dotadas de los estándares mínimos de calidad.
- Formalización, adjudicación y regularización en la tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana.
- Velar para la optimización de las redes de acueductos y alcantarillado, y las redes de energía eléctrica.
- Apoyar y/o crear proyectos de acueductos en zonas rurales que buscan beneficiar a la comunidad en general y mejorar la calidad de vida de los habitantes en sus hogares
- Postular familias para el beneficio de subsidios de vivienda.

PROGRAMA 4001: Acceso a soluciones de vivienda

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	0	40
400103203	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana	ND	111
400103204	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural	116	111
400104600	Sistemas de información actualizados	0	1

PROGRAMA 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto(MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
400201604	Estrategia de Gobernanza, Coordinación, Armonización y Conciliación del Plan de Ordenamiento Departamental diseñada e implementada	1	1
400202200	Parques mantenidos	4	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

400202300	Parques mejorados	1	1
400202600	Zonas verdes mantenidas	ND	8

PROGRAMA 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrimestro
400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	1	1
400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	2561	2561
400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	2214	2214
400301500	Acueductos construidos	ND	2
400301501	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	ND	600
400301506	Tanques de almacenamiento instalados	0	40
400301600	Acueductos ampliados	4	4
400301601	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	4	4
400301700	Acueductos optimizados	1	1
400301800	Alcantarillados construidos	0	1
400301900	Alcantarillados ampliados	1	2
400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1
400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	1
400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	0	40
400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	0	30
400304702	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	2273	2273
400304703	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	1959	1959
400304704	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	2343	2343
400305201	Personas prestadoras asistidas técnicamente	1	1
400305700	Pequeños prestadores beneficiados	0	1

SECTOR INFORMACION ESTADISTICA:

PROGRAMA 0401: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrimestro
040110500	Predios con estratificación socioeconómica	8508	8508

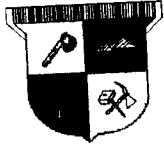
PROGRAMA 0406: Generación de la información geográfica del territorio nacional

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrimestro
040601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	0	80400
040601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	0	8508

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

PRINCIPALES RETOS:

- Implementar medidas de mitigación de impacto ambiental, en la zona rural referentes a reforestación de cuencas y microcuencas.
- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, a fin de mantener ecosistemas funcionales como base del bienestar de la población.
- Reducción de la deforestación.
- Concientización y sensibilización de toda la población del municipio en materia del cuidado del medio ambiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

- Compra de predios en zonas de protección y producción del recurso hídrico, reforestación.
- Fomento de buenas prácticas agrícolas, pozos sépticos en zona rural, apoyo a proyectos, recuperación y mantenimiento de espacio público y zonas verdes.
- Acompañamiento a acueductos rurales para fortalecer su capacidad empresarial respetando su autonomía.
- Programa de manejo integral de residuos sólidos, limpieza de quebradas, cátedra ambiental en articulación con la política nacional de educación ambiental.
- Buscar disminuir la vulnerabilidad fiscal del municipio, adjuntando estudios de gestión de riesgo actualizados para la prevención y advertencia de posibles desastres.
- Implementación, desarrollo y puesta en marcha de políticas de acción que fortalezcan el proceso de conocimiento, reducción y manejo conducentes a la solución de los factores de riesgo en zonas identificadas. (alertas tempranas).
- Promover la producción de bienes y servicios de manera sostenible, reduciendo el consumo, el tiempo, las fuentes de energía y los desperdicios.
- Hacer campañas de concientización y promoción del consumo responsable para reducir el volumen de residuos generados.
- Fortalecimiento del conocimiento técnico en Economía Circular de las entidades públicas.
- Soporte a la creación de sistemas efectivos para la recolección y recuperación de materiales aprovechables.
- Creación de mecanismos de encadenamiento efectivos que promuevan oportunidades de Economía Circular.
- Realizar convenios con instituciones educativas que ofertan programas de extensión a los cuales la comunidad y las empresas puedan acceder para aprender sobre Economía Circular y como implementarla.
- Hacer campañas para aumentar la tasa de reciclaje y reutilización de plásticos.
- Apoyo y capacitación a recicladores informales del Municipio, corregimientos y veredas

PROGRAMAS:

PROGRAMA 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrimestro
320200101	Documentos de lineamientos técnicos para compensaciones por pérdida de biodiversidad realizados	ND	1
320200301	Documentos de política sobre la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos elaborado	0	1
320200202	Documentos de planeación para el uso y manejo de reservas forestales protectoras formulados	0	1
320200205	Documentos de planeación con el programa de pagos de Servicio ambientales implementados	0	1
320201402	Talleres realizados	4	8
320205100	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	ND	40
320200110	Documento de lineamientos técnicos para las administración del recurso hídrico	0	1
320200302	Documentos de política en el marco del uso, manejo de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos elaborado	0	1
320200504	Árboles nativos sembrados	ND	4000
320201400	Personas capacitadas	ND	2000
320201401	Documento con plan de educación ambiental elaborado	0	1
320203701	Cuerpos de agua recuperados	0	1
320204900	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	0	1

PROGRAMA 3203: Gestión integral del recurso hídrico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LÍNEA BASE	Meta del cuatrienio
320300103	Documentos de lineamientos técnicos para el manejo y planificación del recurso hídrico formulados	0	1
320300104	Documentos de lineamientos técnicos para el manejo y planificación de cuencas hidrográficas formulados	2	1
320300201	Documentos de planeación para la ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica adoptados	2	1
320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	0	4
320300502	Documentos de estudios técnicos con determinación de metas de reducción de carga contaminante para cuerpos de agua publicados	1	1
320300503	Documentos de estudios técnicos con información consolidada de demanda de agua en cuerpos de agua publicados	1	1
320300903	Puntos de monitoreo de parámetros de calidad de agua in situ	ND	5
320300900	Documento con análisis de la calidad del recurso hídrico	ND	1
320305000	Áreas protegidas	0	4
320303400	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	1	1

PROGRAMA 3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental

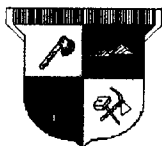
Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LÍNEA BASE	Meta del cuatrienio
320401103	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	ND	2
320401102	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	ND	2
320402500	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	ND	800
320404901	Campañas realizadas	4	4
320401200	Emprendimientos apoyados	ND	4

PROGRAMA 3205: Ordenamiento ambiental territorial

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LÍNEA BASE	Meta del cuatrienio
320500100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2
320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1	1
320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	8	20
320501400	Área reforestada	ND	1
320501401	Área estabilizada	ND	0,1
320501801	Extensión de obras para estabilización de taludes construidas	ND	0,1
320501500	Documentos de estudios técnicos hidrológicos e hidrogeológicos elaborados	0	1
320501600	Documentos de estudios técnicos geológicos y geotécnicos elaborados	0	1
320501700	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	0	1
320501805	Área sembrada con cobertura vegetal	ND	1
320502601	Cuerpos de agua recuperados	ND	1
320502300	Personas capacitadas	ND	400
320502107	Muros construidos	3	4
320502103	Canalizaciones realizadas	0	1
320502004	Obras de disipación de energía construidas	0	1

PROGRAMA 3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LÍNEA BASE	Meta del cuatrienio
320600100	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	0	1
320600201	Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de mitigación y adaptación de los territorios diseñados	ND	1
320600203	Documentos de lineamientos técnicos para la identificación de fuentes de financiamiento elaborados	ND	1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	ND	400
320600700	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	ND	1
320601300	Plantaciones forestales Dendroenergéticas establecidas	ND	1
320601400	Plántulas producidas	ND	1000
320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	ND	40

PROGRAMA 3208: Educación Ambiental

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	4	4
320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	4	4
320801202	Proyectos de educación ambiental implementados	4	4

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

PRINCIPALES RETOS:

- Crear un espacio para el apoyo de artesanos locales.

PROGRAMAS:

PROGRAMA 3502: Productividad y Competitividad de las empresas colombianas

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
350200301	Planes gerenciales implementados en empresas ancladas a cadenas productivas	0	1
350200302	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	0	1
350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	0	2
350200403	Proyectos de mejoramiento de producto cofinanciados.	0	2
350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	ND	4
350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	ND	120
350201200	Proyectos de innovación cofinanciados	0	1
350201208	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	ND	40
350202101	Emprendimientos y/o empresas asociativas generadas	ND	4
350202402	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	ND	4
350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	ND	2
350203601	Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística	0	2
350203602	Empresas de servicios turísticos lideradas por mujeres cofinanciadas	0	2
350203700	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	0	1
350203800	Proyectos de infraestructura turística apoyados	0	1
350204600	Campañas realizadas	0	4
350204602	Eventos de promoción realizados	0	2
350204700	Documentos de planeación elaborados	0	1
350211701	Número de cursos	ND	4

7.4.3 EJE ESTRATEGICO 3 – SAMANA, PROSPERIDAD COMPARTIDA Y COMPETITIVIDAD EQUITATIVA.

OBJETIVO: Promover y desarrollar una cultura emprendedora y empresarial en nuestra región para aprovechar de manera sostenible los recursos disponibles, mediante la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

implementación de programas e incentivos que estimulen la inversión empresarial en nuestro municipio.

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

PRINCIPALES RETOS:

- Promoción de proyectos integrales para la producción de alimentos y aprovechamiento de los recursos naturales en nuestro municipio.
- Identificar oportunidades de interrelación con organismos multilaterales de fomento al desarrollo que permitan acceder a programas y recursos.
- Fomentar y desarrollar el cultivo de granos básicos, mediante el uso de semillas certificadas, para incrementar la producción y productividad agrícola.
- Reducir el uso de agroquímicos nocivos e impulsar la agricultura orgánica a favor de la preservación del medio ambiente.
- Impartir capacitación técnica en zonas rurales para mejorar las condiciones de vida familiar en las comunidades.
- Apoyar la organización de grupos productores, para mejorar los precios de sus productos, hacer más eficientes los procesos de producción, la implementación de tecnología y las condiciones de comercialización.
- Apoyar a productores agropecuarios con análisis y mejoramiento de suelos agrícolas, para mejorar la productividad del suelo.
- Vincular a los productores agropecuarios con instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para transferencia de tecnología.
- Ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico.
- Integrar esfuerzos con diferentes sectores del gobierno para la reparación y mantenimiento de los caminos vecinales, y mejorar el transporte de las cosechas de la zona rural.
- Consolidar un programa de innovación en energías renovables y tecnologías, en materia de aprovechamiento del agua. Capacitar a productores agropecuarios en distintos modelos de micronegocios y su articulación con el sector comercial.
- Capacitar a la mujer rural en temas de producción de alimentos de origen animal y vegetal.
- Capacitación en producción más limpia y aumento de productividad, equilibrio medio ambiental, convenios con el comité de cafeteros municipal para mantenimiento de vías y saneamiento básico.
- Fortalecer la asistencia técnica al sector agropecuario.
- Fortalecer la producción de café especial.
- Reducción de la pobreza monetaria extrema y el Índice de Pobreza Multidimensional.

PROGRAMA 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
170200700	Proyectos productivos cofinanciados	4	40
170200701	Pequeños productores apoyados	100	80
170200703	Mujeres beneficiadas	ND	20
170200705	Grupos de jóvenes beneficiados	ND	20
170200800	Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en temas agropecuarios	ND	60
170201100	Asociaciones fortalecidas	ND	10
170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	0	1
170202301	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	0	1
170202502	Proyectos territoriales estructurados	4	4
170203803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	ND	400



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

170203805	Mercados campesinos realizados	4	8
170203901	Jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimiento realizadas	ND	4
170204000	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	ND	80
170204400	Jóvenes apoyados	ND	20
170204500	Asistencias técnicas realizadas	ND	400

PROGRAMA 1703: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
170301200	Personas capacitadas	ND	80
170301400	Personas capacitadas con educación informal	ND	60

PROGRAMA 1704: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	0	20
170404801	Predios baldíos formalizados	0	20

PROGRAMA 1707: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
170701900	Brotos de enfermedades animales controlados	ND	2
170702000	Brotos de plagas controlados	ND	4
170702400	Guías de movilización expedidas	3200	3600
170704200	Animales vacunados	600	2400
170704207	Équidos vacunados contra encefalitis equina	100	400
170706100	Focos de plagas controlados	ND	4
170707800	Predios apoyados para la certificación	0	20
170708400	Productores agropecuarios atendidos	80	200

PROGRAMA 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
170801800	Especies trabajadas a nivel genético	1	2
170803200	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	0	4
170804000	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	ND	80
170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	400	400

PROGRAMA 1709: Infraestructura productiva y comercialización

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
170900100	alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	0	4000
170904300	Infraestructura de producción agrícola construida	50	20
170904301	Viveros construidos	1	1
170905900	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	0	1
170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	1	1
170907200	Plaza de Ferias adecuada	1	2
170907800	Plazas de mercado adecuadas	0	1
170909200	Trapiches paneleros con mantenimiento	0	4
170909500	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	1	1
170910500	Cadenas productivas apoyadas	4	9
170911200	Plazas de mercado mantenida	1	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

170911600	Proyectos financiados y cofinanciados	4	4
-----------	---------------------------------------	---	---

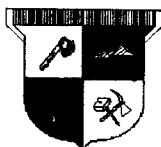
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

PRINCIPALES RETOS:

- Estructuración e implementación de un área de Turismo en el Municipio, que se encargara de direccionar y fomentar los temas turísticos en el Municipio.
- Gestionar ante los entes competentes la estructuración de una guía turística que promueva Samaná como un destino de naturaleza en Colombia, y que goza de un paisaje cultural cafetero, fomentando así el paisajismo, entretenimiento y creación de nuevas fuentes de empleo.
- Implementar los grupos de vigías turísticos del Municipio.
- Promover el turismo sustentable, rural y de bienestar, a través de actividades alternativas, fomentando el cuidado de los espacios y recursos naturales.
- Incentivar la educación y especialización en áreas productivas de vocación del municipio, siendo el turismo en las áreas de servicio al cliente, cocina, administración entre otras, como parte fundamental para fortalecer el sector.
- Diseño e implementación de una propuesta de inversión hotelera, gastronómica y cultural en el municipio.
- Fomentar la participación de mujeres y jóvenes de las comunidades rurales en el fomento del ecoturismo en el Municipio.
- Implementar todo un sistema de señalización e información visual que le permita al turista y comunidad, identificar y localizar los diversos destinos o atractivos del municipio
- Operativizar el Consejo Municipal de Turismo y el Consejo Municipal de Cultura.
- Implementar estrategia y mecanismos enfocados a mejorar la atención y orientación que se brinda al visitante, y fortalecer y/o realizar apertura de Puntos de Información Turística (PIT) y Centros de Atención al Visitante (CAV), en los corregimientos de Florencia, San Diego y Berlín.
- Apoyar, a las diferentes empresas vinculadas al desarrollo de productos y servicios para el turismo.

PROGRAMA 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
350200301	Planes gerenciales implementados en empresas ancladas a cadenas productivas	0	1
350200302	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	0	1
350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	0	2
350200403	Proyectos de mejoramiento de producto cofinanciados.	0	2
350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	ND	4
350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	ND	120
350201200	Proyectos de innovación cofinanciados	0	1
350201208	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	ND	40
350202101	Emprendimientos y/o empresas asociativas generadas	ND	4
350202402	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	ND	4
350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	ND	2
350203601	Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística	0	2
350203602	Empresas de servicios turísticos lideradas por mujeres cofinanciadas	0	2
350203700	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	0	1
350203800	Proyectos de infraestructura turística apoyados	0	1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

350204600	Campañas realizadas	0	4
350204602	Eventos de promoción realizados	0	2
350204700	Documentos de planeación elaborados	0	1
350211701	Número de cursos	ND	4

SECTOR TRABAJO:

PRINCIPALES RETOS:

- Crear acciones de promoción del empleo y oportunidades laborales a grupos de poblaciones específicas, como jóvenes, mujeres, madres cabeza de hogar, etc.
- Fortalecer y ampliar la educación técnica, tecnológica y profesional pertinente a la identidad vocacional del Municipio, a través de competencias necesarias para la generación de empleo desde las empresas ya establecidas en el territorio.
- Promover acciones de vinculación laboral, entre la demanda y los profesionales recién egresados, con el sector productivo del municipio.

PROGRAMA 3602: Generación y formalización del empleo

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
360200308	empresas rurales creadas	ND	2
360200310	Emprendimientos solidarios dinamizados en población víctima	ND	2
360200401	victimas colocadas laboralmente	ND	40
360200603	Eventos realizados	ND	4
360201101	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	4	4
360201303	Proyectos productivos formalizados	4	4
360203100	Personas formadas	ND	60
360203500	Personas capacitadas en emprendimiento	ND	120
360204005	Servidores públicos capacitados	ND	60

PROGRAMA 3603: Formación para el trabajo

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
360301201	Unidades productivas Rurales fortalecidas	ND	20
360301202	Empresas rurales creadas	ND	4
360301203	Personas del sector rural capacitadas	ND	200
360301601	Unidades productivas Rurales fortalecidas	ND	4
360301604	Trabajos rurales generados	ND	200
360301700	Unidades productivas creadas por población víctima del desplazamiento por la violencia	ND	120
360301701	Planes de negocio formulados por la población víctima del desplazamiento por la violencia	ND	120
360301800	Personas víctimas del desplazamiento por la violencia orientadas	ND	120
360302101	Jóvenes beneficiarios de la estrategia de transición de los espacios de aprendizaje al mercado laboral	ND	80
360302500	Cupos de formación	ND	120
360302501	Personas víctima del desplazamiento por la violencia formadas	ND	120
360302502	Personas capacitadas	ND	120
360302503	Cupos que se encuentran formación virtual	ND	60
360302700	Espacios de formación financiados	ND	4

PROGRAMA 3605: Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
360500700	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados	ND	2



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

360500701	Proyectos apoyados a través de grupos y semilleros de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico en los centros de formación y con aprendices	ND	2
360501400	Personas certificadas en competencias laborales	ND	60

7.4.4 EJE ESTRATEGICO 4 – SAMANA, GESTIÓN EFICAZ Y PARTICIPATIVA PARA EL BIEN COMUN.

OBJETIVO: Fomentar una gestión pública transparente, participativa y eficiente, comprometida con la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad, mediante la creación de espacios de participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

SECTOR EMPLEO PUBLICO:

PROGRAMA 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
059906400	Sistema de Gestión implementado	1	1
059906600	Sistemas de información actualizados	1	1

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL:

PRINCIPALES RETOS:

- Implementar estrategias de comunicación, para difundir las acciones y programas relevantes de la Administración Municipal.
- Promover una administración moderna y digital en cuanto a transparencia a través del desarrollo e innovación de estrategias tecnológicas.
- Desarrollo de aplicaciones móviles para la automatización de trámites.
- Estructurar una página web del municipio más inclusiva.
- Modernizar la gestión municipal, incorporando el diseño y uso de sistemas y herramientas informáticas, que propicien el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles.
- Ejercer un control eficaz de los recursos públicos, para garantizar su correcta destinación en los programas que benefician a la población.
- Rendición de cuentas públicas.
- Establecer mecanismos de evaluación sobre la calidad del servicio y la operación de los programas de la Administración Pública Municipal.
- Mejorar las condiciones de gobernabilidad a través de compromisos de eficiencia y eficacia administrativa, en donde se conjuguen las capacidades del recurso humano y el desarrollo integral de procesos.
- Establecer un modelo de sostenibilidad fiscal y financiera, eficiente y oportuna en el recaudo, la asignación de recursos, manejo del financiamiento y ejecución del gasto.

PROGRAMA 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
450200100	Espacios de participación promovidos	0	2
450200101	Rendición de cuentas realizadas	4	6
450200108	Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	0	2
450200200	Salones comunales construidos y dotados	1	1
450200300	Salones comunales adecuados	2	2
450200800	Salones comunales dotados	ND	2



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.**

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

450201600	Sistemas de información implementados	0	1
450202205	Entidades, organismos y dependencias para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad asistidos técnicamente	0	5
450202401	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	0	4
450202500	procesos electorales realizados	3	4
450203402	Funcionarios capacitados	ND	20
450203405	Estrategias implementadas en promoción de los derechos sexuales y reproductivos	1	1
450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	1	1
450203411	Funcionarios capacitados en mecanismos de participación ciudadana	ND	20
450203801	Rutas de atención implementadas	4	4
450203901	Personas beneficiadas	ND	20

PROGRAMA 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	1	4
450300400	Emergencias y desastres atendidas	4	4
450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	1	2
450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1	2
450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	7	10
450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	1	1
450302303	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	0	1
450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	100	100
450303500	Número de cuerpos de bomberos	1	1

PROGRAMA 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto (MGA)	LINEA BASE	Meta del cuatrienio
459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	1	1
459901100	Sedes adecuadas	1	2
459901600	Sedes mantenidas	1	3
459901700	Sistema de gestión documental implementado	1	1
459901702	Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	1	4
459901713	Instrumentos archivísticos actualizados	1	1
459902900	Espacios de integración de oferta pública generados	4	4
459903002	Campañas de gestión tributaria realizadas	ND	4
459903200	Documentos de política elaborados	2	2
459903300	Hogares que realizaron la encuesta	8600	9000

En conclusión, el componente estratégico del plan de desarrollo municipal de Samaná para el periodo de gobierno 2024-2027 emerge como un pilar fundamental para orientar el progreso y la transformación integral del municipio. Este componente no solo establece objetivos claros y metas alcanzables, sino que también traza una ruta definida para aprovechar eficazmente los recursos disponibles y responder de manera efectiva a los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad. Además, al centrarse en áreas clave como infraestructura, educación, salud, desarrollo económico y social, el plan estratégico se posiciona como un instrumento vital para promover el desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y consolidar el crecimiento equitativo y resiliente de Samaná en los próximos años. En este sentido, la implementación diligente y coordinada de las estrategias delineadas en este plan se convierte en un imperativo para impulsar la prosperidad y el bienestar de la población, asegurando un futuro próspero y sostenible para el municipio de Samaná.

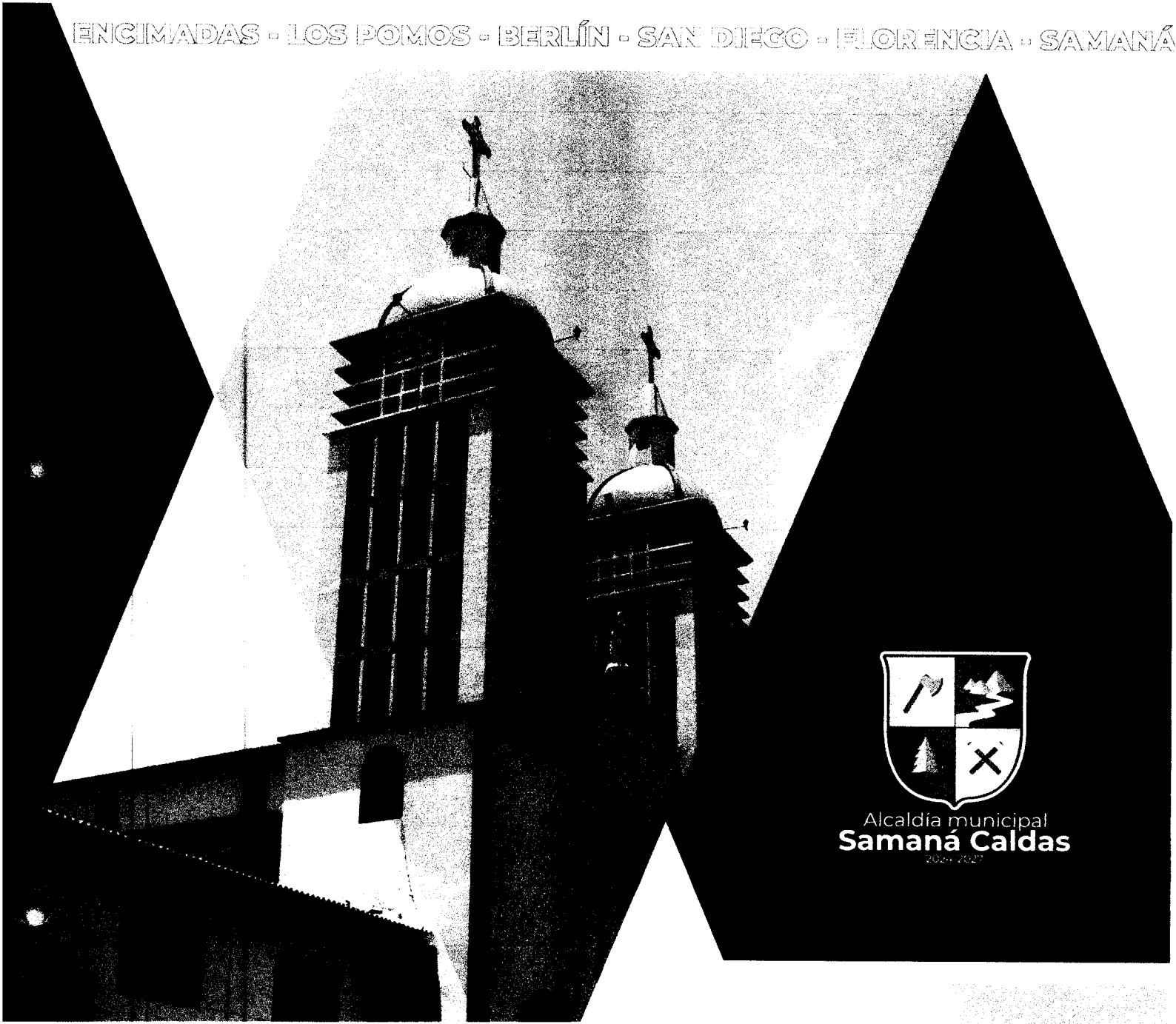


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027".

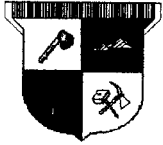
ENCIMADAS - LOS POMOS - BERLÍN - SAN DIEGO - FLORENCIA - SAMANÁ



Alcaldía municipal
Samaná Caldas
2024-2027

PLAN DE DESARROLLO Samaná Caldas 2024 - 2027

Componente Financiero 2024-2027



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

En el contexto del plan de desarrollo territorial 2024-2027, la importancia del plan financiero es innegable. Este componente esencial no solo establece los recursos necesarios para la ejecución de proyectos, sino que también garantiza la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas propuestas. Sin un sólido plan financiero, los proyectos corren el riesgo de quedarse en meras propuestas sobre papel, sin llegar a materializarse en acciones concretas que beneficien a la comunidad.

El plan financiero proporciona una visión clara de los costos asociados con la implementación de cada proyecto dentro del plan de desarrollo territorial. Esto incluye tanto los gastos de capital como los costos operativos continuos. Al estimar estos costos de manera realista, la administración asignó de manera eficiente los recursos disponibles, maximizando así el impacto de las inversiones y evitando desviaciones presupuestarias que puedan comprometer la ejecución de los proyectos.

Además de establecer los recursos financieros necesarios, el plan financiero también juega un papel crucial en la gestión de recursos de cofinanciación. Las entidades públicas o privadas, necesitan confianza en la solidez financiera de los proyectos en los que están considerando invertir. Un plan financiero detallado y bien fundamentado proporciona esta confianza al demostrar una gestión responsable y una planificación cuidadosa de los recursos.

La transparencia y la rendición de cuentas son valores fundamentales en la gestión pública, y el plan financiero contribuye a fortalecer estos principios. Al hacer públicos los detalles financieros del plan de desarrollo territorial, fomentamos la confianza de la ciudadanía en la gestión de los recursos públicos y en la efectividad de las políticas implementadas para el desarrollo local.

De igual forma, el plan financiero también sirve como herramienta de monitoreo y evaluación. Al establecer metas financieras claras y medibles, se facilita el seguimiento del progreso en la implementación de los proyectos. Esto permite a las autoridades realizar ajustes oportunos en caso de desviaciones o cambios en las condiciones económicas, garantizando así la adaptabilidad del plan a las circunstancias cambiantes.

En resumen, el plan financiero es un pilar fundamental en los planes de desarrollo territorial, ya que proporciona la base económica necesaria para convertir las visiones y aspiraciones en realidades tangibles. Su elaboración cuidadosa y su implementación efectiva son clave para asegurar un crecimiento sostenible, equitativo y próspero en las comunidades locales.

8.1 ANALISIS FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ

El objetivo de este análisis es observar el comportamiento histórico y circunstancial del crecimiento o decrecimiento tanto de los ingresos como de los gastos municipales. Posteriormente, se establece una relación entre estos elementos para determinar la evolución de la situación financiera del municipio. Este análisis permite evaluar la capacidad fiscal del municipio para financiar sus gastos corrientes y determinar el porcentaje de recursos propios que pueden ser destinados a gastos de inversión.

Para llevar a cabo el diagnóstico financiero, contamos con diversos elementos de información, principalmente las ejecuciones presupuestales históricas, los estados contables y la información consolidada de los créditos vigentes.

Se empleó un período de referencia de tres años (2021-2023) para evaluar el comportamiento de los ingresos, incluyendo el crecimiento de las rentas y de aquellas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

fuentes que han mostrado variabilidad. Asimismo, se analizó el comportamiento de los gastos en sus diferentes componentes, tales como gastos de funcionamiento, inversión, servicio de la deuda y superávit fiscal.

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA ENTIDAD

A continuación, se presenta un cuadro con los principales ingresos durante el periodo de 2021– 2023.

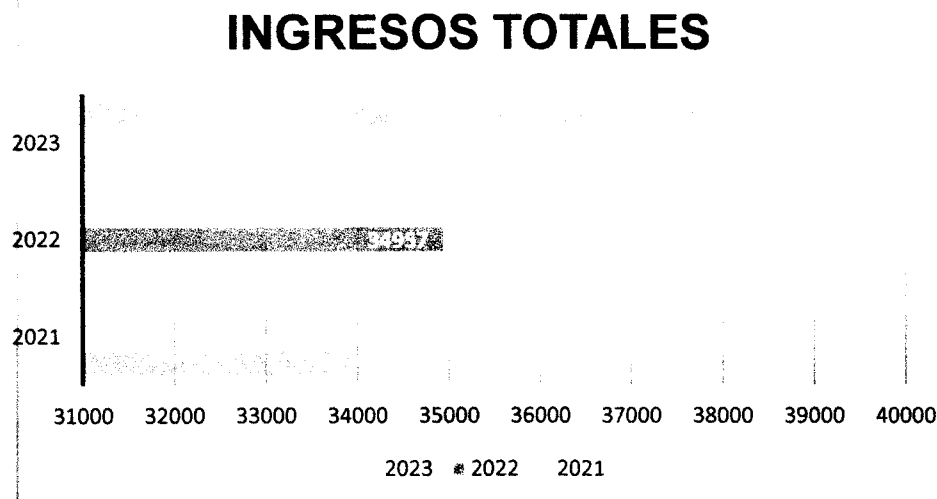
TABLA 1. DATOS HISTORICOS DE INGRESO 2021-2023 CIFRA EN MILLONES

DESCRIPCION	2021	2022	2023	2021-2022	2022-2023
INGRESOS TOTALES	33.937	34.957	39.130	2,92%	10,7%
INGRESOS CORRIENTES	32.967	34.830	39.101	5,35%	10,9%
TRIBUTARIOS	2.178	2.689	2.563	19,00%	-4,9%
Impuesto Predial Unificado	393	476	435	17,44%	-9,4%
Impuesto De Industria Y Comercio	307	348	415	11,78%	16,1%
Sobretasa Consumo GasolinaMotor	184	191	180	3,66%	-6,1%
Estampillas	363	564	450	35,64%	-25,3%
Impuesto Alumbrado Público	615	784	760	21,56%	-3,2%
Otros Ingresos Tributarios	316	326	323	3,07%	-0,9%
NO TRIBUTARIOS	4.108	4.879	3.787	15,80%	-28,8%
TRANSFERENCIAS	26.681	27.262	32.751	2,13%	16,8%
Del Nivel Nacional	12.516	12.519	14.257	0,02%	12,2%
INGRESO DEL CAPITAL	970	127	29	-663,78%	-337,9%

Durante el período 2021-2023, los ingresos totales de Samaná han experimentado un crecimiento sostenido, con un promedio anual del 13,62%. Este aumento se refleja en un incremento del 2,92% en 2022 y del 10,7% en 2023. En términos absolutos, esto representa un aumento de \$6.213 millones de pesos en comparación con los ingresos de 2021.

Es importante destacar que mientras los ingresos corrientes han seguido aumentando, se ha observado una variación en los ingresos de capital. Desde 2021 hasta 2023, estos han disminuido en un promedio del 325,88

Gráfica 1. Comportamiento de los Ingresos Totales 2021-2023





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

Es notable que una parte significativa de los ingresos del municipio de Samaná proviene de transferencias realizadas por el Gobierno Nacional, representando entre el 38% y el 40% del total de ingresos durante los últimos tres años. Para el año 2023, de los \$39.130 millones de pesos de ingresos de capital, alrededor de \$14.257 millones de pesos provinieron de estas transferencias.

En cuanto a los ingresos corrientes, se observa un aumento del 5,35% y del 10,9% en relación a los años 2022 y 2023 respectivamente. Estos ingresos, además de las transferencias, se componen de Ingresos Tributarios, donde se incluyen los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Los principales impuestos de estos ICLD, como el Predial, la sobretasa a la gasolina, el impuesto de industria y comercio, y el impuesto de alumbrado público, han experimentado un crecimiento promedio entre el 3,66% y el 5,35% durante el período 2022-2023.

A continuación, se presenta un cuadro con los ingresos de los principales impuestos de los ICLD en valores absolutos durante los últimos tres años.

Impuesto	2021	2022	2023	2024
Impuesto Predial Unificado	486.000	393.000	476.000	435.000
Impuesto De Industria Y Comercio	262.593	307.000	348.000	415.000
Sobretasa Consumo GasolinaMotor	136.409	184.000	191.000	180.000

Una vez observados los valores absolutos recaudados por el municipio de Samaná, se procede a realizar un análisis con las variaciones en porcentaje presentadas por los principales ingresos de los ICLD.

IMPUESTO	CRECIMIENTO AÑO			CRECIMIENTO PROMEDIO
	2021	2022	2023	
Impuesto Predial Unificado	23,66%	17,44%	8,61%	16,57%
Impuesto De Industria Y Comercio	14,46%	11,78%	16,14%	14,13%
Sobretasa Consumo GasolinaMoto	24,23%	3,66%	-6,11%	7,26%

Es necesario recalcar que los ILCD presentaron continuas variaciones durante los últimos cuatro años 2020-2023, sin embargo, a pesar de ello el crecimiento de promedio de todos los impuestos es positivo, lo que indica que el municipio de Samaná viene mejorando en el recaudo de los mismos, lo que conlleva a que se exista. Cabe resaltar la tendencia a la baja del recaudo de la Sobretasa Consumo de Gasolina, ya que se presenta de la sobretasa que tiene este derivado del petróleo, el cual, por los costos inflacionarios, ha ido disminuyendo.

GASTOS

A continuación, se presenta un cuadro con los principales gastos durante el periodo de 2021-2023, los cuales realizando la sumatoria de las tres vigencias corresponden al valor de \$ 1.606.710 (millones) de pesos

TABLA 2. DATOS HISTORICOS DE GASTOS 2021-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

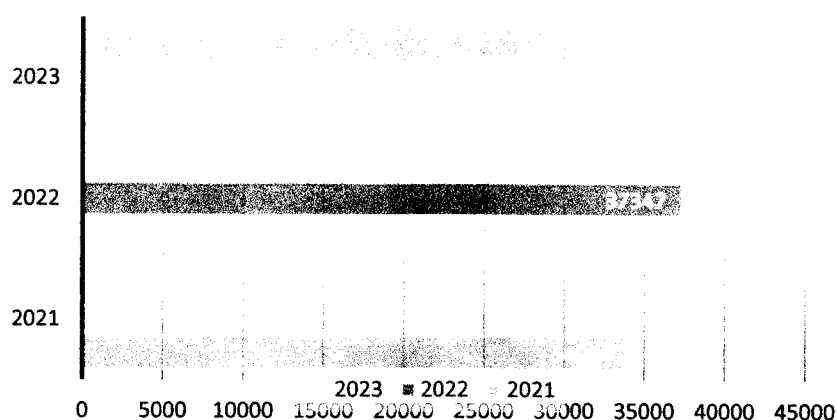
“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.

	2021	2022	2023	2021-2022	2022-2023
	34.056	37.347	38.611	8,81%	3,27%
	34.042	37.347	38.611	8,85%	3,27%
	1.970	2.108	2.483	6,52%	15,12%
	1.247	1.413	1.640	11,73%	13,84%
	2	0	0	0,00%	0,00%
	400	392	513	-1,86%	23,51%
	397	355	392	-12,03%	9,56%
	0	27	4	99,73%	-572,28%
-	119	2.390	519	95,01%	560,48%
	31.623	34.715	35.466	8,91%	2,12%
	51	170	270	70,01%	36,89%
-	1.075	2.517	490	57,28%	613,63%
	14	-	-	0,00%	0,00%

Los gastos totales del municipio crecieron en promedio el 10.1% durante las vigencias 2021 al 2022, con un crecimiento de 8.81% y 3.27% de las vigencias 2022 y 2023 respectivamente, cuales crecieron en menor porcentaje que los ingresos del municipio (10.07%), es de notar que para la vigencia 2023 los gastos tuvieron un incremento moderado, sin embargo, el rubro que más tuvo el crecimiento fue el de gasto operativos con un valor porcentual es del 8.91%, dichos gastos corresponden a los gastos de inversión, por lo tanto, se puede concluir que invirtieron más recursos para satisfacer las necesidades de la población del municipio de Samaná

Gráfica 2. Comportamiento de los Gastos Totales 2021-2023

Gastos Totales



Como se enunció anteriormente la mayoría de los recursos se concentran en los gastos de inversión de los gastos operativos de sectores sociales, los cuales son financiados con recursos de destinación específica del Sistema General de participación, con los cuales se cubren los costos de programas como el PAE, transporte escolar, cobertura en salud, entre otros, dichos gastos representan entre el 65% y el 70% de los gastos totales del municipio.

Para la vigencia 2023, el valor correspondiente a los gastos operativos fue de \$35.466 millones de pesos, representando el 91.5% de los gastos totales, cumpliendo así con las condiciones de ley establecidas para la inversión de dichos recursos.

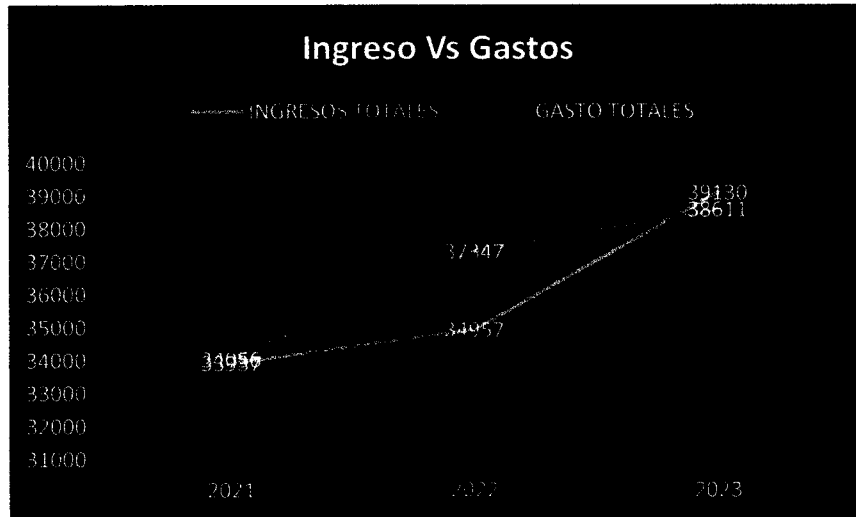
Gráfica 3. Comportamiento de los Ingresos Vs. Gastos 2021-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.



En el comparativo evidenciado en el cuadro anterior, podemos observar que las finanzas del municipio vienen mejorando desde la vigencia 2021, toda vez que en las siguientes vigencias los ingresos se encuentran por encima de los gastos, por lo cual, se puede establecer que el municipio incremento su capacidad de generar ingresos y de controlar sus gastos, sin embargo notamos que en la vigencia 2022, hay mayor valor de los gastos esto se debió a que hubo menor recaudo de ciertos ingresos corrientes.

Es necesario recalcar que los topes de ley establecidos en la ley 617 de 2000, en cuanto a los gastos de funcionamiento de nivel central y las transferencias realizadas a los entes territoriales (Contraloría, Concejo y Personería) por el mismo concepto, se han venido realizando con total seguimiento y cumplimiento de la norma, reflejando el control sobre los gastos que lleva el municipio de Samaná.

8.2 RESUMEN FUENTES DE FINANCIACION PDM 2024-2027

FUENTE DE RECURSOS	Vigencia			
	2.024	2.025	2.026	2.027
PROPIOS	\$3.518.999.999,00	\$3.941.279.998,88	\$4.414.233.598,75	\$4.943.941.630,60
SGP EDUCACION	\$561.319.008,00	\$628.677.288,96	\$704.118.563,64	\$788.612.791,27
SGP SALUD	\$27.297.277.419,00	\$30.572.950.709,28	\$34.241.704.794,39	\$38.350.709.369,72
SGP DEPORTE	\$89.413.179,00	\$100.142.760,48	\$112.159.891,74	\$125.619.078,75
SGP CULTURA	\$67.060.104,00	\$75.107.316,48	\$84.120.194,46	\$94.214.617,79
SGP LIBRE INVERSION	\$1.252.878.775,00	\$1.403.224.228,00	\$1.571.611.135,36	\$1.760.204.471,60
SGP LIBRE DESTINACION	\$160.691.874,00	\$179.974.898,88	\$201.571.886,75	\$225.760.513,16
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$97.630.000,00	\$109.345.600,00	\$122.467.072,00	\$137.163.120,64
SGP APSB	\$1.398.134.439,00	\$1.565.910.571,68	\$1.753.819.840,28	\$1.964.278.221,12
CREDITO	\$900.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$67.000.000,00	\$75.040.000,00	\$84.044.800,00	\$94.130.176,00
SGR	\$0,00	\$5.427.531.558,00	\$0,00	\$2.053.018.575,00
OTROS	\$225.835.808,00	\$252.936.104,96	\$283.288.437,56	\$317.283.050,06
TOTALES	\$35.636.242.629,00	\$44.332.123.060,60	\$43.573.142.240,91	\$50.854.937.642,70

VALOR TOTAL PDM

\$174.396.445.573,21

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACADEMIA DE CIENCIAS

“ALDEES RELINNIPI, DSAIA CCLIS: 24-27”

Código de Identificación	Descripción	Unidad	Valor	Observaciones
01	01.0000	01.0000	01.0000	
02	02.0000	02.0000	02.0000	
03	03.0000	03.0000	03.0000	
04	04.0000	04.0000	04.0000	
05	05.0000	05.0000	05.0000	
06	06.0000	06.0000	06.0000	
07	07.0000	07.0000	07.0000	
08	08.0000	08.0000	08.0000	
09	09.0000	09.0000	09.0000	
10	10.0000	10.0000	10.0000	
11	11.0000	11.0000	11.0000	
12	12.0000	12.0000	12.0000	
13	13.0000	13.0000	13.0000	
14	14.0000	14.0000	14.0000	
15	15.0000	15.0000	15.0000	
16	16.0000	16.0000	16.0000	
17	17.0000	17.0000	17.0000	
18	18.0000	18.0000	18.0000	
19	19.0000	19.0000	19.0000	
20	20.0000	20.0000	20.0000	
21	21.0000	21.0000	21.0000	
22	22.0000	22.0000	22.0000	
23	23.0000	23.0000	23.0000	
24	24.0000	24.0000	24.0000	
25	25.0000	25.0000	25.0000	
26	26.0000	26.0000	26.0000	
27	27.0000	27.0000	27.0000	
28	28.0000	28.0000	28.0000	
29	29.0000	29.0000	29.0000	
30	30.0000	30.0000	30.0000	
31	31.0000	31.0000	31.0000	
32	32.0000	32.0000	32.0000	
33	33.0000	33.0000	33.0000	
34	34.0000	34.0000	34.0000	
35	35.0000	35.0000	35.0000	
36	36.0000	36.0000	36.0000	
37	37.0000	37.0000	37.0000	
38	38.0000	38.0000	38.0000	
39	39.0000	39.0000	39.0000	
40	40.0000	40.0000	40.0000	
41	41.0000	41.0000	41.0000	
42	42.0000	42.0000	42.0000	
43	43.0000	43.0000	43.0000	
44	44.0000	44.0000	44.0000	
45	45.0000	45.0000	45.0000	
46	46.0000	46.0000	46.0000	
47	47.0000	47.0000	47.0000	
48	48.0000	48.0000	48.0000	
49	49.0000	49.0000	49.0000	
50	50.0000	50.0000	50.0000	
51	51.0000	51.0000	51.0000	
52	52.0000	52.0000	52.0000	
53	53.0000	53.0000	53.0000	
54	54.0000	54.0000	54.0000	
55	55.0000	55.0000	55.0000	
56	56.0000	56.0000	56.0000	
57	57.0000	57.0000	57.0000	
58	58.0000	58.0000	58.0000	
59	59.0000	59.0000	59.0000	
60	60.0000	60.0000	60.0000	
61	61.0000	61.0000	61.0000	
62	62.0000	62.0000	62.0000	
63	63.0000	63.0000	63.0000	
64	64.0000	64.0000	64.0000	
65	65.0000	65.0000	65.0000	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO SAMANÁ 2024-2027

La Administración Municipal de Samaná se compromete a gobernar con total transparencia, promoviendo una vigilancia activa de la gestión pública desde diversas instancias, incluyendo el gobierno local, el control político y fiscal, y la participación ciudadana. Es esencial que todos los ciudadanos participen activamente en el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo para verificar la efectividad de las acciones emprendidas. La interacción estrecha entre las instituciones y la ciudadanía es clave para impulsar una verdadera transformación social.

Para garantizar el cumplimiento efectivo del Plan de Desarrollo, la Unidad de Planeación, en colaboración con los responsables de ejecutar los programas y subprogramas, se encargará de llevar a cabo un seguimiento riguroso y una evaluación constante. Esto incluye la definición y aplicación de instrumentos de seguimiento, la recopilación y análisis de

información, la evaluación de resultados y la divulgación de informes públicos para fomentar el diálogo con la comunidad. Además, se establece un proceso estructurado que se centra en los indicadores de producto como unidad de análisis, con seguimiento semestral y la utilización de instrumentos como el Plan de Acción y el Plan Indicativo.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se compromete a cumplir con la normativa establecida, en particular la Ley 152 de 1994, que regula la planeación. Este compromiso se refleja en la preparación de planes de acción y en la evaluación constante de la gestión y los resultados, demostrando así un compromiso sólido con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad de Samaná.

9.1 ELEMENTOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Samaná 2024-2027, se emplearán diversos instrumentos que aseguren una supervisión eficaz y una toma de decisiones informada:

Planes Anuales de Acción Detallado: Se elaborarán anualmente, los Planes de Acción que detallen las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo. Estos planes incluirán metas anuales definidas, asignación de responsabilidades y estimaciones de recursos requeridos, lo que permitirá un seguimiento preciso del avance de las metas cuatrienales establecidas en el PDM.

Plan Indicativo Flexible: Además del Plan de Acción, por parte de la Unidad de Planeación y la Secretaría de Hacienda, una vez aprobado el Plan de Desarrollo, se establecerá un Plan Indicativo que brinde una visión más flexible y adaptable de las acciones a realizar. Este plan se ajustará a las necesidades emergentes y cambios en el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”

entorno, permitiendo una respuesta ágil a las condiciones cambiantes durante la implementación del Plan.

Informes Anuales de Seguimiento y Evaluación: Se generarán informes de gestión anuales, que documenten el progreso logrado en la ejecución del Plan de Desarrollo. Estos informes contendrán análisis de las metas, identificando áreas de éxito y oportunidades de mejora, y proporcionarán recomendaciones para optimizar la gestión.

Participación Ciudadana Activa: Se promoverá la participación activa de la comunidad mediante audiencias públicas. Esto permitirá recabar retroalimentación directa sobre la implementación del Plan, así como identificar necesidades y preocupaciones locales que puedan influir en las acciones futuras.

Estos instrumentos se integrarán de manera coherente y se utilizarán de manera complementaria para garantizar un seguimiento efectivo y una evaluación rigurosa del Plan de Desarrollo Samaná 2024-2027, asegurando así su éxito y su impacto positivo en la comunidad.

ARTÍCULO CUARTO: Adóptese el anexo 1 “Plan Territorial de Salud”, como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

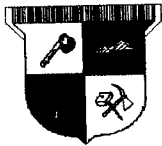
ARTÍCULO QUINTO: Adóptese el anexo 2 Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

ARTÍCULO SEXTO: Adóptese el anexo 3 “Indicadores Primera Infancia 2020-2023” como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

ARTICULO SÉPTIMO: Adóptese el anexo “Construyendo la Paz en Samaná, Caldas: Capítulo Independiente Plan de Desarrollo 2024-2027” de Paz como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

ARTÍCULO OCTAVO: Autorícese al alcalde municipal por el periodo que comprende desde su sanción y publicación hasta el 30 de junio de 2024, para realizar los ajustes presupuestales necesarios para la armonización del plan de desarrollo para la vigencia 2024-2027.

ARTÍCULO NOVENO: El Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio señala las inversiones clasificadas por Líneas Estratégicas, Sectores, Programas y Proyectos Viabilizados. Corresponde a la Unidad de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborar el Presupuesto de Inversión Municipal, y este se



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 003
23 DE MAYO DE 2024.

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS 2024-2027”

elaborará, articulando el Plan de Desarrollo al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia en el que se detallaran las fuentes de financiación asociados a los proyectos de inversión.

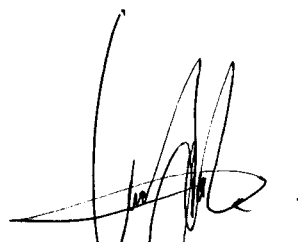
ARTÍCULO DECIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Samaná – Caldas, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024.



JOHN FREDY GARCÍA M.
Presidente.



WILMER ALFONSO QUINTERO M
Secretario General.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL**

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL.**

HACE CONSTAR:

Que el presente acuerdo, fue leído discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Samaná Caldas a iniciativa del ejecutivo en tres debates, en sesiones ordinarias de comisión y plenaria celebradas en días distintos y por mayoría para discutir, según los artículos 29 y 30 de la ley 136 de 1994.

Verificado así:

**ACUERDO MUNICIPAL N°003
23 de mayo de 2024**

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
SAMANÁ CALDAS 2024-2027”.**

PRIMER DEBATE: 15 de mayo de 2024.
19 de mayo de 2024.

SEGUNDO DEBATE: 23 de mayo de 2024.

Wilmer Alfonso Quintero Molano.
Secretario General - Concejo Municipal
Samaná Caldas.